

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

### 9.1 CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** registro extemporáneo de la calificación definitiva de asignaturas cursadas por el estudiante en el periodo académico 2015-01:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
1	Daniel Santiago Rincón Parra	1032458379	2879	2024045	14	Taller de proyectos Interdisciplinarios	4.4	2015-01	Giovanni Aldemar Baquero Rozo
2	Jorge Andrés Sánchez Bautista	1090404378	2545	2015316	18	Trabajo de grado	4.5	2015-01	Jesús María Quintero Quintero
3	Christian Alexis González Fuentes	1013615799	2545	2015316	18	Trabajo de grado	4.5	2015-01	Jesús María Quintero Quintero
4	Andrés Fabián Duque Rincón	1014233523	2547	2017275	3	Proyecto Aplicado de Ingeniería	3.5	2015-01	Nelson Arzola de la Peña
5	Edward Andrey Páez Reyes	1015455253	2547	2017275	3	Proyecto Aplicado de Ingeniería	3.5	2015-01	Nelson Arzola de la Peña
6	Anderson Steven Peña Sabogal	1024522572	2547	2017275	3	Proyecto Aplicado de Ingeniería	3.5	2015-01	Ricardo E. Ramírez Heredia

### 9.2 INGENIERÍA INDUSTRIAL:

#### **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN**

##### 9.2.1 **Castañeda Barrera José Luís DNI 1032466246**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición y en subsidio el de apelación, **REPONE** la decisión en Acta 12 de 2015 del Consejo de Facultad, en consecuencia, **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-01, teniendo en cuenta que se venía adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por cambio de tipología de la asignatura Creación y gestión de empresas (2026551) (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
2015701	Gerencia de recursos humanos	C	3

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

### **CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS:**

- 9.2.2 Jiménez Mancera Cristian Camilo DNI. 1015425704**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.2.3 Cuatin Puenguenan James Iván DNI. 1010168134**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.2.4 Alba Avelino Héctor Alexánder DNI. 1032455825**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.2.5 Saézn Ayerbe Daniel Alejandro DNI. 1032473559**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.2.6 Rivas Tabares Diego Felipe DNI. 1020770080**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.2.7 Chaparro Cortes Diego Alejandro DNI. 1030625108**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.2.8 Ordoñez Marín Mauricio Augusto DNI. 1124848975**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:  
1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)  
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
- | Código SIA | Nombre Asignatura | Grupo | T | C |
|------------|-------------------|-------|---|---|
| 2015178    | Probabilidad      | 1     | B | 4 |
- 9.2.9 Zapata Camacho María Alejandra DNI. 1019110764**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
- | Código SIA | Nombre Asignatura | Grupo | T | C |
|------------|-------------------|-------|---|---|
| 2015178    | Probabilidad      | 1     | B | 4 |
- 9.2.10 Vacca Sánchez Diego Manuel DNI. 1020774401**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
- | Código SIA | Nombre Asignatura | Grupo | T | C |
|------------|-------------------|-------|---|---|
| 2015178    | Probabilidad      | 1     | B | 4 |

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **9.2.11 Méndez Castañeda Nicolle Daniela DNI. 98020158697**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2015178	Probabilidad	1	B	4
1000007	Ecuaciones diferenciales	3	B	4

### **9.2.12 Camacho Ardila William David DNI. 1014238478**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por asociación de la asignatura al plan, no fue posible realizar la inscripción oportuna de las asignaturas. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2026373	Modelos de tasas de interés	1	T	3

2. La inscripción, en la Historia Académica de MAPI, de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por Asociación de las asignaturas al plan, no fue posible realizar la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2026935	Métodos numéricos en finanzas y economía	1	T	3

3. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2020071	Ingeniería económica avanzada	1	T	4

4. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en el Banco Colpatria Multibanca COLPATRIA S.A., a cargo del profesor Michael Silva Cruz por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Catherine Nieto por parte de la entidad.

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2016763	Práctica estudiantil II	13	L	6

### **9.2.13 Torres Hernández Cesar Duván DNI. 1023893189**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por asociación de la asignatura al plan, no fue posible realizar la inscripción oportuna de las asignaturas. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2026373	Modelos de tasas de interés	1	T	3

2. La inscripción, en la Historia Académica de MAPI, de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por Asociación de las asignaturas al plan, no fue posible realizar la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2026935	Métodos numéricos en finanzas y economía	1	T	3

3. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2020071	Ingeniería económica avanzada	1	T	4

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.2.14 Gil González Hannsel Joan****DNI. 1019022743**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015 - 03, modalidad Asignaturas de postgrado, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015321	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	C	6

2. La convalidación en el periodo académico 2015-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Gil González Hannsel Joan					DNI. 1019022743	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)				Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	C	3.2	Fundamentos de ecología	3.2
	Créditos convalidados C	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

3. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2012-03, debido a la convalidación aprobada. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000011	Fundamentos de ecología	1	B	3

4. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2013-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2016587	Competitividad, Productividad y Benchmarking	4.0	C	L

5. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2010-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
1000024	Principios de química	3.6	B	L

**9.2.15 Almanza Cruz Edisson Orlando****DNI. 1022378650**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026056	Inglés intensivo III (intensive english III)	7	L	4

3. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015321	Trabajo de grado - asignaturas de posgrado	1	C	6

4. Eliminar la historia académica MAPI, debido al cambio de la modalidad de Trabajo de Grado.

5. La inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015 - 03, modalidad Práctica de extensión, dirigida por el profesor Wilson Adarme Jaimes. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025989	Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión	17	C	6

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **9.2.16 Solórzano Ramírez Angie Rocío DNI. 1013636812**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015 - 03, modalidad Práctica de extensión en la Asociación Internacional de Consultoría, dirigida por el profesor Hernán Guillermo Ceballos Gacharná:

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025989	Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión	4	C	6

### **9.2.17 Torres Hernández César Duván DNI. 1023893189**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO, a cargo del profesor Michael Silva Cruz por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Sindy Villabón por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	13	L	6

2. El cambio de tipología de las siguientes asignaturas del programa de Ingeniería Industrial, cursadas en el periodo académico 2014-03 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2026551	Creación y gestión de empresas	4.1	L	C
2016602	Investigación de mercados	4.5	C	L

### **9.2.18 Clavijo Grisales Rafael Andrés DNI. 1014227561**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa AXA COLPATRIA Medicina Prepagada S.A., a cargo del profesor Michael Silva Cruz por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. John Ricardo Juzga Acosta por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	13	L	6

2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017791	Comunicación animal	1	L	3

### **9.2.19 Cuartas Bernal Luis Fernando DNI. 1094936000**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A., a cargo del profesor Michael Silva Cruz por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Ingrid Yolima Torres por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	13	L	6

### **9.2.20 Castañeda Ardila Jonathan Eduardo DNI. 1015433104**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa QUALA S.A., a cargo del profesor Michael Silva Cruz por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Christian Duván Escobar por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	13	L	6

### **9.2.21 Duque Gallego Jonatan Arley DNI. 1010206651**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa ECOPETROL S.A., a cargo del profesor Carlos Eduardo Moreno Mantilla por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Nereyda Bejarano por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	14	L	6

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **9.2.22 Valero Portilla Ceudiel Alexis**

**DNI. 1116791074**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por cambio de tipología de la asignatura Creación y gestión de empresas - 2026551. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2016600	Gestión tecnológica	1	C	3

### **9.2.23 Steele Parada Jelitza**

**DNI. 1123632464**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2025970	Modelos y simulación	C	3

### **9.2.24 Montenegro Morillo Camila Andrea**

**DNI. 1018463737**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2016375	Programación orientada a objetos	9	B	3

### **9.2.25 Almanza Cruz Edisson Orlando**

**DNI. 1022378650**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2026056	Inglés intensivo III (intensive english III)	7	L	4

3. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2015321	Trabajo de grado - asignaturas de posgrado	1	C	6

4. Eliminar la historia académica MAPI, debido al cambio de la modalidad de Trabajo de Grado.
5. La inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015 - 03, modalidad Práctica de extensión, dirigida por el profesor Wilson Adarme Jaimes. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2025989	Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión	17	C	6

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

### **CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:**

#### **9.2.26 Lozada Moreno Jhon David DNI. 1022384168**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación del periodo académico 2015-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. La devolución proporcional del setenta y un por ciento (71 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2015-03, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 016 de 2015 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario.)

#### **9.2.27 Villalba Espinosa Efrain Felipe DNI. 1015417684**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación del periodo académico 2015-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. La devolución proporcional del setenta y un por ciento (71 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2015-03, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 016 de 2015 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario.)

### **CAMBIO DE GRUPO:**

#### **9.2.28 Betancourt Sánchez Laura Paola DNI. 1026287316**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Trabajo de grado - Modalidad práctica de extensión, código 2025989, tipología C, inscrita en el periodo 2015-03, del grupo 9 al grupo 17, debido a que justifica debidamente la solicitud.
2. **RATIFICA** la decisión del Acta 011 de 2015 del Consejo de Facultad numeral 9.1.18., en consecuencia, **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2014-03, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el *Karlsruher Institut für Technologie*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica), teniendo en cuenta la cantidad de créditos de cada asignatura:

<b>Betancourt Sánchez Laura Paola</b>					<b>DNI. 1026287316</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el Karlsruher Institut für Technologie</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2016589	Control y Gestión de Calidad	3	C	3.7	Quality Management	3.3
					eFinance:Information Engineering and Management for Securities Trading	2.7
2016605	Logística	3	C	4.0	Material Flow in Logistic Systems	2.7
					Facility Location and Strategic Supply Mangement	2.3
Créditos homologados C		6				
Total créditos que se homologan		6				

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:**

**9.2.29 Laguna Delgado Wilson Nicolás DNI. 1032448288**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. **RATIFICA** la decisión del Acta 012 de julio 30 de 2015 del Consejo de Facultad numeral 9.1.14., en consecuencia **APRUEBA** la homologación, en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en *Ecole Nationale Supérieure d'Arts et Métiers*, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Laguna Delgado Wilson Nicolás					DNI. 1032448288	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el Ecole Nationale Supérieure d'Arts et Métiers	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016764	Práctica estudiantil III	9	L	4.5	Projet d'expertise - semestre 9	4.2
					Projet d'expertise - semestre 10	4.5
	Créditos homologados L	9				
	Total créditos que se homologan	9				

3. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la asignatura cursada en el Intercambio Académico Internacional en *Ecole Nationale Supérieure d'Arts et Métiers*, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Laguna Delgado Wilson Nicolás					DNI. 1032448288	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025989	Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión	6	C	4.8	Práctica estudiantil en la empresa Edelia groupe EDF	4.8
	Créditos homologados C	6				
	Total créditos que se homologan	6				

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.2.30 Forero Gil Maicol Dilan****DNI. 1032457033**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Forero Gil Maicol Dilan</b>					<b>DNI. 1032457033</b>	
<b>Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Química</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2015708	Balance de materia	3	L	4.5	Balance de materia	4.5
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	4.9	Fundamentos de mecánica	4.9
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	4.4	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4.4
	Créditos equivalidos B	8				
	Créditos equivalidos L	3				
	Total créditos que se equivalen	11				

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03 del requisito de idioma, teniendo en cuenta que cumplió con este requisito en el programa de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia (375 horas). (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

<b>Forero Gil Maicol Dilan</b>					<b>DNI. 1032457033</b>	
<b>Asignaturas a equivalencia en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)</b>					<b>Examen de inglés presentado</b>	<b>Nota</b>
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>T</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>		
1000044	Inglés I- Semestral	P	3	AP	Inglés semestral IV	AP
1000045	Inglés II- Semestral	P	3	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	P	3	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	P	3	AP		
	Créditos homologados P		12			
	Total créditos que se homologados		12			

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**9.2.31 Torres Rivas David Alonso**

**DNI. 1015416304**

El Consejo de Facultad:

1. **RATIFICAR** la decisión del Acta 002 de 2013 del Consejo de Facultad numeral 10.0.36, teniendo en cuenta el contenido e intensidad de la asignatura, en consecuencia **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2013-01, de la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera: (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Torres Rivas David Alonso					DNI. 1015416304	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000015	Probabilidad fundamental	3	B	3.5	Estadística (SPSS)	3.5
	Créditos homologados B	3				
	Total créditos que se homologan	3				

2. **APRUEBA** la convalidación en el periodo académico 2015-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Torres Rivas David Alonso					DNI. 1015416304	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	C	4.5	Química Básica	4.5
	Créditos convalidados C	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

3. **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura registrada en el periodo académico 2013-01 debido a la convalidación aprobada. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000041	Química básica	0	B	3

4. **APRUEBA** el cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería Industrial, registrada en el periodo académico 2013-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2016375	Programación orientada a objetos	3.5	L	B

5. **NO APRUEBA** el cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería Industrial, registrada en el periodo académico 2013-01 debido a que se encuentra registrada con la tipología correcta:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2015374	Programación de computadores	3.5	B	B

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.2.32 Reyes Fajardo Iván Ricardo DNI. 1032432094**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Reyes Fajardo Iván Ricardo					DNI. 1032432094	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015709	Comunicación oral y escrita	3	L	4.3	Comunicación oral y escrita	4.3
2023534	Catedra Manuel Ancizar: ciudadanías en escena performancia y política de los derechos culturales	3	L	3.8	Catedra Manuel Ancizar: ciudadanías en escena performancia y política de los derechos culturales	3.8
Créditos equivalidos L		6				
Total créditos que se equivalen		6				

2. La convalidación en el periodo académico 2015-03, de las asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Reyes Fajardo Iván Ricardo					DNI. 1032432094	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	C	4.1	Ecología	4.1
Créditos equivalidos C		3				
Total créditos que se equivalen		3				

**9.2.33 Barragán Calle Cristian Jhoany DNI. 1030645677**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la convalidación en el periodo académico 2015-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Colombia, (Acuerdo 025 de 2014 – Consejo de Facultad)

Barragán Calle Cristian Jhoany					DNI. 1030645677	
Asignaturas que no se equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios anterior	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016375	Programación orientada a objetos	3	B	3.2	Estadística Descriptiva y Exploratoria	3.2
Créditos equivalidos B		3				
Total créditos que se equivalen		3				

**9.2.34 Pinilla Arcila Laura DNI. 97082301538**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, del requisito de idioma por obtener una calificación de C1 en el examen IELTS, siendo B1 el mínimo exigido.

Pinilla Arcila Laura					DNI. 97082301538	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	T	C	Nota	IELTS	C1
1000044	Inglés I- Semestral	P	3	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	P	3	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	P	3	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	P	3	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologados		12				

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**9.2.35 Castillo Morales Laura Nataly DNI. 1076623286**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la convalidación en el periodo académico 2015-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que según lo establecido en el acuerdo 025 de 2014 de Consejo de Facultad, dicha convalidación podrá ser aprobada si la asignatura fue cursada y aprobada hasta el segundo periodo académico de 2014 (Acuerdo 025 de 2014 – Consejo de Facultad)

Castillo Morales Laura Nataly DNI. 1076623286					Asignaturas cursadas en el plan de estudios anterior	
Asignaturas que no se equivalen en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignatura	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016375	Programación orientada a objetos	3	B	4.5	Estadística Descriptiva y Exploratoria	4.5

**DOBLE TITULACIÓN:**

**9.2.36 Caldera Palacio Jairo José DNI. 1063298366**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Industrial – 2546, teniendo en cuenta que el estudiante tiene un Promedio Académico Ponderado Acumulado igual a 4.3. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

**1. Datos Generales**

DOBLE TITULACIÓN	
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU	
1	Nombre del estudiante Caldera Palacio Jairo José
2	DNI 1063298366
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Cine y Televisión
4	Código del plan de estudios origen 2508
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan) Ingeniería Industrial
6	Código del plan de estudios doble titulación 2546
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA 28 de agosto

**2. Información Académica:**

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4.3			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	74			

**3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.**

*Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos*

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	Nota
2014 – 03	2024320	META I Modalidad Especial de Trabajo Académico	2024320	META I Modalidad Especial de Trabajo Académico	3	5
2015 – 01	2024321	META II Modalidad Especial de Trabajo Académico	2024321	META II Modalidad Especial de Trabajo Académico	3	5
2013 - 03	2016991	Tecnología del audiovisual	2016991	Tecnología del audiovisual	2	4,9
2013 – 03	2016920	Historia del arte I	2016920	Historia del arte I	3	4,8
2013 – 03	2016950	Dramaturgia I	2016950	Dramaturgia I	3	4,6
2013 – 03	2016992	Teoría e historia medios audiovisuales I	2016992	Teoría e historia medios audiovisuales I	3	4,6
2015 - 01	2016073	Herencias - Una mirada a la historia de las artes	2016073	Herencias - Una mirada a la historia de las artes	3	4,6
2015 – 01	2023265	Teoría e historia medios audiovisuales III	2023265	Teoría e historia medios audiovisuales III	3	4,6
2013 – 03	2016068	Fotografía I	2016068	Fotografía I	3	4,3
2014 – 01	2016959	Guión de ficción	2016959	Guión de ficción	2	4,3
2014 - 01	2016985	Taller de producción y realización I	2016985	Taller de producción y realización I	5	4,3
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente					33	

*C: créditos*

**4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Probabilidad y Estadística	2015178	Probabilidad	4	8
	2016379	Inferencia Estadística	4	

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	
Agrupación Programación	2015734	Programación de Computadores	3	6
	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	
<b>Total Créditos pendientes</b>				22
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Matemáticas		20		20
<b>Total Créditos pendientes</b>				20
<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	3
Agrupación Materiales y Procesos	2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	10
	2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	
	2016618	Taller de Procesos Metalmeccánicos	3	
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación	2025987	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	6
	2025988	Taller de Simulación de Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	
Agrupación Producción y Operaciones	2016609	Seguridad Industrial	3	18
	2016613	Taller de Ergonomía e Ingeniería de Métodos	4	
	2016614	Taller de Ingeniería de la Producción	4	
	2016612	Taller de Diseño de Plantas	4	
	2016605	Logística	3	
Agrupación Sociohumanística	2015811	Sociología Especial: Industrial y del Trabajo	3	9
	2016615	Taller de Invención y Creatividad	3	
	2016616	Taller Metodología de la Investigación	3	
Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2026805	Introducción a la Ingeniería Industrial	3	6
	2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	
<b>Total Créditos pendientes</b>				52
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Administración y Gestión		12		12
Agrupación Economía y Finanzas		10		10
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación		6		6
Agrupación Producción y Operaciones		3		3
Agrupación Sistemas de Información		3		3
Agrupación Trabajo de grado		6		6
<b>Total Créditos pendientes</b>				40
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				1

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 024 del año 2014, expedido por Consejo de facultad de Ingeniería.*

**5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Convalidados/equivalentes**	0	0	0	0	33	33
Pendientes	22	20	52	40	1	135

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 01 de octubre de 2015, Acta 016	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****REINGRESO:****9.2.37 Berdugo Sánchez Manuel Francisco DNI. 1019054949**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Berdugo Sánchez Manuel Francisco
2	DNI	1019054949
4	Plan de estudios	Ingeniería Industrial
5	Código del plan de estudios	2546
6	Fecha de la Solicitud	9 de septiembre

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010 – 03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015 – 01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	13
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	95
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4.0
Si inscribe 15 Créditos	3.8
Si inscribe 18 Créditos	3.7
Si inscribe 21 Créditos	3.6

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Aprobados del plan de estudios	19	12	21	20	1	73
Pendientes	3	8	31	20	33	95

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera de Ingeniería Industrial en	Recomienda	X	No	
---	------------	---	----	--

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

sesión del día 16 de septiembre de 2015, Acta 016			recomienda	
---	--	--	------------	--

**9.2.38 Ramos Barreto Magda Andrea DNI. 1012354101**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Ramos Barreto Magda Andrea
2	DNI	1012354101
4	Plan de estudios	Ingeniería Industrial
5	Código del plan de estudios	2546
6	Fecha de la Solicitud	9 de septiembre

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2008 – 03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2012 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	6	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	3.2	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No renovar matrícula en los plazos establecidos por la Universidad	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	35
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	91
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Aprobados del plan de estudios	12	8	16	28	13	77
Pendientes	10	12	36	12	21	91

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera de Ingeniería Industrial en sesión del día 16 de septiembre de 2015, Acta 016	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.2.39 Álvarez Velásquez Luigi Alexander DNI. 1090432222**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Álvarez Velásquez Luiggi Alexánder
2	DNI	1090432222
4	Plan de estudios	Ingeniería Industrial
5	Código del plan de estudios	2546
6	Fecha de la Solicitud	21 de septiembre

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011 – 01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	10
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	115
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.7
Si inscribe 15 Créditos	3.6
Si inscribe 18 Créditos	3.5
Si inscribe 21 Créditos	3.4

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Aprobados del plan de estudios	7	20	20	6	0	53
Pendientes	15	0	32	34	34	115

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera de Ingeniería Industrial en sesión del día 16 de septiembre de 2015, Acta 016	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

### **ACLARACION**

#### **9.2.40 Garzón López Kevin Andrés DNI. 1075654355**

El Consejo de Facultad **ACLARA** la decisión del Acta 015 de 2015 del Consejo de Facultad numeral 9.2.29., debido a errores de digitación, que no cambian el sentido material de la decisión, se presenta nuevamente la decisión con las correcciones del caso, en consecuencia:

1. Elimina el punto 6 de dicho asunto y ratifica la **APROBACIÓN** de la inscripción extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-03, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por cambio de tipología de la asignatura Fundamentos de administración, situación que generó el bloqueo de la Historia Académica por lo que no fue posible que se realizará la inscripción oportuna de las asignaturas. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016600	Gestión tecnológica	1	C	3
2016618	Taller de procesos metalmecánicos	1	C	3
2016619	Taller de procesos químicos y biotecnológicos	1	C	3

2. **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-01, porque a pesar de ser consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por cambio de tipología de la asignatura Fundamentos de administración, situación que generó el bloqueo de la Historia Académica por lo que no fue posible que se realizará la inscripción oportuna de las asignaturas, no hay disponibilidad de cupos. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000007	Ecuaciones diferenciales	6	B	4
2016379	Inferencia estadística	3	B	4

### **9.3 INGENIERÍA CIVIL:**

#### **RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN**

##### **9.3.1 Neira Quevedo David Camilo DNI. 98030659481**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **SE INHIBE**, los términos para la presentación de un recurso son perentorios, transcurridos los diez hábiles siguientes a la notificación, la decisión adquiere firmeza y no son de recibo los recursos, en este caso, la decisión recurrida fue notificada el 13 de agosto de 2015 y la presentación del recurso ocurre el 31 de agosto del mismo año, más de 10 días hábiles después, implicando ello que no pueda haber pronunciamiento, pues la decisión adquirió firmeza.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	21	B	4

#### **CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

##### **9.3.2 Colmenares Bohórquez Andrés Felipe DNI. 1020784869**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

##### **9.3.3 Florez Ortega Oscar William DNI. 1032372962**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

##### **9.3.4 Fuentes Comas Raiza Josabeth DNI. 1014673266**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

**9.3.5 Villamil Carrillo Julie Paulina DNI. 1033699804**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**9.3.6 Charry Rodríguez José Mauricio DNI. 79962370**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**9.3.7 Ramírez Correa Kevin Hely DNI. 1014234371**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**9.3.8 Parada León Esteban Ramiro DNI. 80854944**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**9.3.9 Tovar Huertas Jonathan DNI. 1013602698**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**9.3.10 Rodríguez Gómez Manuel German DNI. 1030596489**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	C	6

**9.3.11 Padilla Diego Alejandro DNI. 1032456938**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	C	6

**9.3.12 Guerrero Mendoza Wrangel Eduardo DNI. 1030625159**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por que la asignatura no estaba asociada al plan 2542, no fue posible realizar la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020408	Métodos de análisis en geotecnia	1	L	4

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **9.3.13 Quintero Campos Libardo DNI. 1088277106**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque es la única asignatura pendiente por cursar del componente de fundamentación. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2022761	SIG para ingeniería civil	1	B	3

### **9.3.14 Ramírez Leuro Laura Daniela DNI. 1032452299**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque la asignatura no estaba ofertada para el plan 2542 y no fue posible que se realizara la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2026311	Riesgos de origen hidrometeorológico en Colombia	1	L	4

### **9.3.15 Giraldo Vargas Miguel Ángel DNI. 1032459375**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la historia académica del estudiante por la aprobación de la equivalencia de asignaturas mediante el Acta No.14 de agosto 31 de 2015, cumplió con las asignaturas prerrequisitos y por tanto no fue posible que se realizara la inscripción oportuna. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
1000005	Cálculo Integral	7	B	4
1000003	Álgebra lineal	11	B	4

### **9.3.16 Morales Pérez Javier Andrés DNI. 1016036889**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque el estudiante participa en una investigación de la misma temática. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2015971	Pavimentos	2	C	3

### **9.3.17 León Torres Diego Hernán DNI. 1032454266**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, a ser desarrollada en la empresa SmartBrix, a cargo del profesor Luis Enrique Gil Torres por parte de la Universidad Nacional de Colombia, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2015296	Trabajo de Grado	15	C	6

### **9.3.18 Rodríguez Urrea Jeisson Esteban DNI. 1013637557**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2011183	Intercambio académico internacional	1	L	0

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **9.3.19 Pardo Mendoza Álvaro Leonardo DNI. 1015446751**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2015973	Saneamiento Ambiental	2	C	3
2015971	Pavimentos	2	C	3
2015939	Alcantarillados	1	C	3
2015972	Preparación y evaluación de proyectos	3	B	3
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	24	C	3

### **9.3.20 Gamba Tiusaba Cesar Fernando DNI. 1049631625**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2015939	Alcantarillados	3	C	3

### **9.3.21 Tello Casas César Augusto DNI. 1122119537**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
1000019	Fundamentos de mecánica	12	B	4

### **CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO**

### **9.3.22 Piragauta Macías Leydi Patricia DNI. 1015423269**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor y caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

### **CAMBIO DE GRUPO**

### **9.3.23 De Antonio Jeferson Heyman DNI. 1121828341**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Pavimentos, código 2015971, tipología C, inscrita en el periodo 2015-03, del grupo 1 al grupo 4, debido a que justifica debidamente la solicitud.

### **9.3.24 Solano Rojas Cristian Leonardo DNI. 1032395025**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Inglés IV-Semestral, código 1000047, tipología P, inscrita en el periodo 2015-03, del grupo 7 al grupo 1, debido a que justifica debidamente la solicitud.

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.3.25 Orjuela Vargas Sergio Daniel DNI. 1014243840**

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03 de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería General de la Universidad de los Andes, de la siguiente manera:

Orjuela Vargas Sergio Daniel					DNI. 1014243840		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignatura cursada en el programa de Ingeniería General de la Universidad de los Andes		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2016375	Programación orientada a objetos	3	B	4.0	Algorítmica y programación orientada por objetos I	3	4.0
	Total créditos homologables	3					
	Créditos libre elección	3					

- 2. NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03 de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería General de la Universidad de los Andes, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular el contenido de la asignatura cursada en este programa no es similar en contenido a la asignatura Introducción a la Ingeniería Civil que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Orjuela Vargas Sergio Daniel					DNI. 1014243840	
Asignatura que no se homologa en el programa de Ingeniería Civil						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – 2542	Asignatura Ingeniería General de la Universidad de los Andes	Justificación	C	Nota		
Introducción a la ingeniería civil	Introducción a la ingeniería	Los contenidos ya fueron cursados y aprobados en la asignatura Introducción a la ingeniería civil en el periodo 2012-01	3	4.5		

- 3. APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026621	Cátedra Turca: Historia y cultura	1	I	4

- 4. APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
- 5. APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, para ser desarrollada en la empresa Cusezar S.A., a cargo del profesor Luis Enrique Gil Torres por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo No.014 de 2013 de Consejo de Facultad).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica Estudiantil I	4	L	3

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.3.26 Castañeda García Marisol****DNI. 1010187118**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03 de las asignaturas cursadas en el programa de Fisioterapia de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

<b>Castañeda García Marisol</b>					<b>DNI. 1010187118</b>		
<b>Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el programa de Fisioterapia de la Universidad Nacional de Colombia</b>		
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>
2025065	Antropología biológica	1	L	4.0	Antropología biológica	1	4.0
2023529	Fundamentos de análisis experimental del comportamiento	4	L	3.9	Fundamentos de análisis experimental del comportamiento	4	3.9
2017906	Psicología del desarrollo	3	L	4.1	Psicología del desarrollo	3	4.1
2016282	Taller de cuerpo y movimiento	2	L	4.0	Taller de cuerpo y movimiento	2	4.0
1000022	Fluidos y electromagnetismo para biociencias	4	L	3.8	Fluidos y electromagnetismo para biociencias	4	3.8
2016230	Aprendizaje y control motor	2	L	3.9	Aprendizaje y control motor	2	3.9
2016299	Historia, transformaciones y perspectivas de la fisioterapia	1	L	3.8	Historia, transformaciones y perspectivas de la fisioterapia	1	3.8
Total créditos equivalentes		17					
Créditos libre elección		17					

**9.3.27 Gómez Banoy Luis Hernán****DNI. 1020775016**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- La homologación en los periodos académicos 2014-03 y 2015-01, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el Politécnico de Milán - Italia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

<b>Gómez Banoy Luis Hernán</b>					<b>DNI. 1020775016</b>		
<b>Asignaturas homologables al plan de estudios (2542) de Ingeniería Civil</b>					<b>Asignaturas cursadas en el Politécnico de Milán – Italia</b>		
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Nombre</b>	<b>C (ECTS)</b>	<b>Nota</b>
2015973	Saneamiento ambiental	3	C	3.9	Environmental engineering	6	25
2015955	Fundamentos de construcción	3	C	3.2	Construction of infrastructure facilities	6	20
2015944	Construcción de infraestructura vial	3	C	4.5	Plants for infrastructures	6	29
2022760	Gestión en Construcción	3	C	3.0	Fundamental for building appraisal	6	18
Total créditos homologables		12					
Créditos disciplinares		12					

- Registrar la calificación aprobada (AP) en las asignaturas 2011183 - Intercambio Académico Internacional en el periodo 2014-03 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga en el periodo 2015-01. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)
- La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque por error al estudiante le fue registrado un código adicional de prórroga de intercambio académico. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2014290	Intercambio Académico Nacional estudiante de PREGRADO - Prórroga	1	L	0

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.3.28 Guaje Guerra Jairo Andrés****DNI. 1075669799**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La homologación en los periodos académicos 2014-03 y 2015-01, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el Politécnico de Milán - Italia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

<b>Guaje Guerra Jairo Andrés</b>					<b>DNI. 1075669799</b>		
<b>Asignaturas homologables al plan de estudios (2542) de Ingeniería Civil</b>					<b>Asignaturas cursadas en el Politécnico de Milán – Italia</b>		
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Nombre</b>	<b>C (ECTS)</b>	<b>Nota</b>
2023529	Environmental engineering	4	L	3.7	Environmental engineering	6	24
2023530	Hydraulic engineering 2	4	L	3.7	Hydraulic engineering 2	6	24
2023531	IC urban planning and design	4	L	4.4	IC urban planning and design	8	28
2023532	Plants for infrastructures	4	L	3.3	Plants for infrastructures	6	21
2025068	Transportation planning	2	L	4.3	Transportation planning	4	27
Total créditos homologables		18					
Créditos disciplinares		18					

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en las asignaturas 2011183 - Intercambio Académico Internacional en el periodo 2014-03 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga en el periodo 2015-01. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

**9.3.29 Hernández Segura Luis Carlos****DNI.1026279860**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La homologación en el periodo académico 2014-01, de la asignatura cursada en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad de Purdue – U.S.A., de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

<b>Hernández Segura Luis Carlos</b>					<b>DNI.1026279860</b>	
<b>Asignaturas homologables al plan de estudios (2542) de Ingeniería Civil</b>					<b>Asignaturas cursadas en el INSA de Rouen</b>	
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nota</b>
2016762	Práctica estudiantil	3	L	5.0	Intelligent infrastructure systems laboratory in the school of civil engineering at Purdue University	5.0
Total créditos homologables		3				
Créditos disciplinar		3				

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga en el periodo 2014-01.

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**9.3.30 Calvachi Molina Andrés Felipe DNI.1015432824**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- La homologación en los periodos académicos 2014-03 y 2015-01, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el INSA de Lyon - Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Calvachi Molina Andrés Felipe					DNI.1015432824		
Asignaturas homologables al plan de estudios (2542) de Ingeniería Civil					Asignaturas cursadas en el INSA de Lyon		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023529	Idiomas extranjeros	4	L	4.3	Italian 1	2	16.00
					Italian 2	2	17.00
					French as a foreign language	4	15.20
					English	2	12.00
2025065	Deporte	1	L	4.0	Sports	1	13.50
					Sports	1	12.00
2023530	Urbanismo para ingeniería	4	L	3.9	Geotechnical engineering 3	5	12.57
					Advance structural analysis	2	13.60
					Urban sociology	1.5	13.00
					Town planning	1	10.00
2023533	Diseño de estructuras metálicas	3	L	3.6	Reinforced and prestressed concrete structure	2	10.00
					Steel and composite steel-concrete structures	4	11.36
2023531	Teoría de la decisión	4	L	3.7	Management 1	2	10.25
					Management 2	1	14.50
					Decision support	3	6.90
					Construction processes for bridge	2	15.00
					Building structure	2	14.00
Total créditos homologables		16					
Créditos libre elección		16					

- Registrar la calificación aprobada (AP) en las asignaturas 2011183 - Intercambio Académico Internacional en el periodo 2014-03 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2015-01. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica).

**DOBLE TITULACIÓN**

**9.3.31 Carvajal Toro Zayeck Lindsley DNI. 1022405858**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Civil – 2542, teniendo en cuenta que la estudiante tiene un Promedio Académico Ponderado Acumulado superior o igual a 4.3. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

DOBLE TITULACIÓN	
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU	
1	Estudiante Zayeck Lindsley Carvajal Toro
2	DNI 1022405858
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Arquitectura – Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen 2506
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan) Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios doble titulación 2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA 31 de agosto de 2015

**2. Información Académica:**

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4.3			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	76			

- Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.**

Plan de estudios (1)	Plan de estudios (2) Componente de fundamentación (tipología b)
----------------------	--

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2017220-2	Representación I	2015711	Dibujo básico	X		Expresión gráfica	3	4.4
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							3	

PLAN DE ESTUDIOS (1)				PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)				
Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA			
2017241-2	Teoría de la arquitectura II	2017241	Teoría de la arquitectura II	2	5.0			
2017205-1	Modelos	2017205	Modelos	3	5.0			
2017193-1	Estructuras de mediana complejidad	2017193	Estructuras de mediana complejidad	3	4.9			
2017211-1	Procesos urbanos	2017211	Procesos urbanos	2	4.8			
2017213-3	Proyecto ii	2017213	Proyecto ii	5	4.7			
2017173-2	Construcción de baja complejidad	2017173	Construcción de baja complejidad	3	4.7			
2017201-1	Historia de la arquitectura iv	2017201	Historia de la arquitectura iv	3	4.6			
2017215-1	Proyecto urbano	2017215	Proyecto urbano	2	4.6			
2017163-1	Análisis de ciudades	2017163	Análisis de ciudades	2	4.6			
2017207-2	Orígenes del urbanismo	2017207	Orígenes del urbanismo	2	4.5			
2017167-1	Arquitectura y textos	2017167	Arquitectura y textos	2	4.5			
2017162-1	Administración y gestión	2017162	Administración y gestión	2	4.5			
2017248-1	Urbanismo en Latinoamérica	2017248	Urbanismo en Latinoamérica	2	4.5			
2017199-2	Historia de la arquitectura ii	2017199	Historia de la arquitectura ii	3	4.4			
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							36	

**4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000004	Cálculo Diferencial	4	23
	1000005	Cálculo Integral	4	
	1000003	Álgebra Lineal	4	
	1000006	Cálculo en Varias Variables	4	
	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	
	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	3	
Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	4
Biología y Química	1000011	Fundamentos de Ecología	3	6
	1000024	Principios de Química	3	
Económicas y Financieras	2015703	Ingeniería Económica	3	6
	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Herramientas de Ingeniería A y B		6		6
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>45</b>
Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Básica Disciplinar	2026186	Introducción a la Ingeniería Civil	3	38
	2026134	Estática	3	
	2015958	Geomática Básica	4	
	2015948	Dinámica	3	
	2015957	Geomática Aplicada	4	
	2015956	Geología	3	
	2015966	Mecánica de Fluidos	4	
	2015968	Mecánica de Sólidos	4	
	2015965	Materiales para Construcción	4	
	2015978	Hidrología	3	
	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	
Hidráulica	2015961	Hidráulica Básica	4	7
	2015954	Estructuras Hidráulicas	3	
Vías y Transporte	2026138	Ingeniería de Transporte	3	9
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	
	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	
Geotecnia	2015969	Mecánica de Suelos	3	9
	2015959	Geotecnia	3	
	2015971	Pavimentos	3	
Estructuras	2015941	Análisis Estructural Básico	3	9
	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

	2015950	Diseño Estructural	3	
Saneamiento Básico	2015938	Acueductos	3	9
	2015939	Alcantarillados	3	
	2015973	Saneamiento Ambiental	3	
Construcción	2015955	Fundamentos de Construcción	3	3
	2015296	Trabajo de Grado	6	6
Trabajo de grado	2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Electiva Técnica		3		3
Construcción de Obras Civiles		3		3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>96</b>
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<b>0</b>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 014 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

**5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	3	0	0	0	36	39
Pendientes	39	6	90	6	0	141

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 1 de octubre de 2015 Acta 15	Recomienda	<b>X</b>	No recomienda	
--	------------	----------	---------------	--

**9.3.32 López Ceferino Paola Andrea DNI.1030622710**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Civil – 2542, teniendo en cuenta que la estudiante cuenta con un cupo de créditos suficiente para culminar el segundo plan de estudios. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

**1. Datos Generales**

<b>DOBLE TITULACIÓN</b>		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Paola Andrea López Ceferino
2	DNI	1030622710
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede	Ingeniería Agrícola – Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen	2541
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios doble titulación	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	2 de septiembre de 2015

**2. Información Académica:**

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	3.7			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	66			

**3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.**

Plan de estudios (1)		Plan de estudios (2) Componente de fundamentación (tipología b)					
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C* Nota
1000011-11	Fundamentos de ecología	1000011	Fundamentos de ecología	X		Biología y química	3 4.2
2015711-11	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	X		Expresión gráfica	3 3.7
1000041-2	Química básica	1000024	Principios de química	X		Biología y química	3 3.1
1000004-3	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4 3.3
1000003-15	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4 3.4

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

1000005-9	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.3
1000019-3	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	4.0
2015734-20	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores		X	Herramientas de ingeniería Ay B	3	4.0
1000007-13	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.6
1000006-12	Cálculo en Varias Variables	1000006	Cálculo en Varias Variables	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.6
1000013-1	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	3	4.1
2015703-5	Ingeniería Económica	2015703	Ingeniería Económica	X		Económicas y Financieras	3	4.3
2015970	Métodos Numéricos	2015970	Métodos Numéricos		X	Herramientas de ingeniería Ay B	3	4.2
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							4	5

Plan de estudios (1)		Plan de estudios (2) Componente disciplinar/profesional (tipología c)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2016635-2	Introducción a la ingeniería agrícola	2026186	Introducción a la ingeniería civil	X		Básica disciplinar	3	3.0
2015958-6	Geomática básica	2015958	Geomática básica	X		Básica disciplinar	4	3.5
2016640-3	Principios de estática	2026134	Estática	X		Básica disciplinar	3	3.6
2015968-4	Mecánica de sólidos	2015968	Mecánica de sólidos	X		Básica disciplinar	4	4.3
2015469-1	Fundamentos de mecánica de suelos	2015969	Mecánica de suelos	X		Geotecnia	3	3.8
2015966-5	Mecánica de fluidos	2015966	Mecánica de fluidos	X		Básica disciplinar	4	3.9
2015941-2	Análisis estructural básico	2015941	Análisis estructural básico	X		Estructuras	3	3.5
2015961-3	Hidráulica básica	2015961	Hidráulica básica	X		Hidráulica	4	3.7
2015978-4	Hidrología	2015978	Hidrología	X		Básica disciplinar	3	3.8
2015948-1	Dinámica	2015948	Dinámica	X		Básica disciplinar	3	3.8
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							34	

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2016602-1	Investigación de mercados	2016602	Investigación de mercados	3	5.0
2016615-2	Taller de invención y creatividad	2016615	Taller de invención y creatividad	3	4.7
2021152-1	Cuántica para todos y para todo	2021152	Cuántica para todos y para todo	3	4.5
2016638-1	Poscosecha de frutas y hortalizas	2016638	Poscosecha de frutas y hortalizas	3	4.5
2016630-1	Electrotecnia	2016630	Electrotecnia	3	4.4
2016628-1	Diseño de sistemas de riego	2016628	Diseño de sistemas de riego	3	4.4
2016629-1	Drenaje de tierras agrícolas	2016629	Drenaje de tierras agrícolas	3	4.3
2016643-1	Transferencia de calor y masa	2016643	Transferencia de calor y masa	3	4.0
2016639-1	Poscosecha de granos y semillas	2016639	Poscosecha de granos y semillas	3	4.0
2024835-1	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán racismo en Colombia: raza y ciudadanía en el año de afrodescendencia	2024835	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán racismo en Colombia: raza y ciudadanía en el año de afrodescendencia	3	3.8
2025812-1	Cátedra Manuel Ancizar: agua fuente de vida en peligro de muerte	2025812	Cátedra Manuel Ancizar: agua fuente de vida en peligro de muerte	3	3.8
2015702-8	Gerencia y gestión de proyectos	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	3.7
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente				3	6

**4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Económicas y Financieras	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	3
Total créditos pendientes				3
Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Básica Disciplinar	2015957	Geomática Aplicada	4	14
	2015956	Geología	3	
	2015965	Materiales para Construcción	4	

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	
Hidráulica	2015954	Estructuras Hidráulicas	3	3
Vías y Transporte	2026138	Ingeniería de Transporte	3	9
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	
	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	
Geotecnia	2015959	Geotecnia	3	6
	2015971	Pavimentos	3	
Estructuras	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	6
	2015950	Diseño Estructural	3	
Saneamiento Básico	2015938	Acueductos	3	9
	2015939	Alcantarillados	3	
	2015973	Saneamiento Ambiental	3	
Construcción	2015955	Fundamentos de Construcción	3	3
Trabajo de grado	2015296	Trabajo de Grado	6	6
	2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>			<b>Créditos Requeridos</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Electiva Técnica			3	3
Construcción de Obras Civiles			3	3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>62</b>
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<b>0</b>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 014 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

**5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	39	6	34	0	36	115
Pendientes	3	0	56	6	0	65

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 10 de septiembre de 2015 Acta 15	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.3.33 Rodríguez Piraban Stephania DNI. 1015465450**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Civil – 2542, debido a que tiene un P.A.P.A. de 3.5 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

**1. Datos Generales**

<b>DOBLE TITULACIÓN</b>		
<b>Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU</b>		
1	Estudiante	Stephania Rodríguez Piraban
2	DNI	1015465450
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede	Arquitectura – Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen	2506
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios doble titulación	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	8 de septiembre de 2015

**2. Información Académica:**

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	3.5			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	71			

**3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.**

Plan de estudios (1)		Plan de estudios (2) Componente de fundamentación (tipología b)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2017220-3	Representación I	2015711	Dibujo básico	X		Expresión gráfica	3	3.0
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							3	
<b>PLAN DE ESTUDIOS (1)</b>				<b>PLAN DE ESTUDIOS (2)</b>				
				<b>COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)</b>				
Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA			
2017241-2	Teoría de la arquitectura II	2017241	Teoría de la arquitectura II	2	5.0			
2017240-2	Teoría de la arquitectura I	2017240	Teoría de la arquitectura I	2	4.7			
2017194-3	Fundamentos tecnológicos en arquitectura	2017194	Fundamentos tecnológicos en arquitectura	3	4.1			
2017213-3	Proyecto II	2017213	Proyecto II	5	4.1			
2017198-2	Historia de la arquitectura I	2017198	Historia de la arquitectura I	2	3.8			
2017212-1	Proyecto I	2017212	Proyecto I	5	3.8			
2017192-1	Estructuras de baja complejidad	2017192	Estructuras de baja complejidad	3	3.7			
2017203-2	La ciudad y el espacio urbano	2017203	La ciudad y el espacio urbano	2	3.6			
2017221-2	Representación II	2017221	Representación II	3	3.6			
2017236-2	Sistemas portantes arquitectónicos	2017236	Sistemas portantes arquitectónicos	3	3.6			
2017199-2	Historia de la arquitectura II	2017199	Historia de la arquitectura II	3	3.2			
2017200-1	Historia de la arquitectura III	2017200	Historia de la arquitectura III	3	3.0			
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							36	

**4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios**

<b>Componente de Fundamentación (B)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000004	Cálculo Diferencial	4	23
	1000005	Cálculo Integral	4	
	1000003	Álgebra Lineal	4	
	1000006	Cálculo en Varias Variables	4	
	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	
	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	3	
Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	4
Biología y Química	1000011	Fundamentos de Ecología	3	6
	1000024	Principios de Química	3	
Económicas y Financieras	2015703	Ingeniería Económica	3	6
	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	
<b>Optativas</b>				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Herramientas de Ingeniería A y B		6		6
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>45</b>
<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Básica Disciplinar	2026186	Introducción a la Ingeniería Civil	3	38
	2026134	Estática	3	
	2015958	Geomática Básica	4	
	2015948	Dinámica	3	
	2015957	Geomática Aplicada	4	
	2015956	Geología	3	
	2015966	Mecánica de Fluidos	4	
	2015968	Mecánica de Sólidos	4	
	2015965	Materiales para Construcción	4	
	2015978	Hidrología	3	
	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	
	Hidráulica	2015961	Hidráulica Básica	
2015954		Estructuras Hidráulicas	3	
Vías y Transporte	2026138	Ingeniería de Transporte	3	9
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	
	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	
Geotecnia	2015969	Mecánica de Suelos	3	9
	2015959	Geotecnia	3	
	2015971	Pavimentos	3	
Estructuras	2015941	Análisis Estructural Básico	3	9
	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

	2015950	Diseño Estructural	3	
Saneamiento Básico	2015938	Acueductos	3	9
	2015939	Alcantarillados	3	
	2015973	Saneamiento Ambiental	3	
Construcción	2015955	Fundamentos de Construcción	3	3
	2015296	Trabajo de Grado	6	6
Trabajo de grado	2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Electiva Técnica		3		3
Construcción de Obras Civiles		3		3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>96</b>
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<b>0</b>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 014 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

**5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	3	0	0	0	36	39
Pendientes	39	6	90	6	0	141

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 1 de octubre de 2015 Acta 15	Recomienda		No recomienda	<b>X</b>
--	------------	--	---------------	----------

**9.3.34 Acosta Mosquera Daniel Alejandro DNI. 1013644729**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Civil – 2542, debido a que tiene un P.A.P.A. de 4.1 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

<b>DOBLE TITULACIÓN</b>		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Daniel Alejandro Acosta Mosquera
2	DNI	1013644729
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede	Cine y Televisión – Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen	2508
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios doble titulación	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	16 de septiembre de 2015

**2. Información Académica:**

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4.1			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	71			

**3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2016082-1	Problemas contemporáneos de las artes	2016082	Problemas contemporáneos de las artes	3	5.0
2016987-2	Taller de producción y realización III	2016987	Taller de producción y realización III	5	5.0
2026274-1	Bogotá musical internacional	2026274	Bogotá musical internacional	3	5.0
2016920-1	Historia del arte I	2016920	Historia del arte I	3	4.6
2016984-1	Sonido ii (postproducción sonora)	2016984	Sonido ii (postproducción sonora)	2	4.6
2023338-1	Cátedra virtual semipresencial "desplazamiento forzado en Colombia"	2023338	Cátedra virtual semipresencial "desplazamiento forzado en Colombia"	3	4.6
2016991-1	Tecnología del audiovisual	2016991	Tecnología del audiovisual	2	4.5
2017006-1	Tecnología de la televisión	2017006	Tecnología de la televisión	2	4.5
2016959-2	Guión de ficción	2016959	Guión de ficción	2	4.4
2016950-1	Dramaturgia I	2016950	Dramaturgia I	3	4.3

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2015270-4	Fundamentos de economía	2015270	Fundamentos de economía	3	4.3
2016988-1	Taller de producción y realización IV	2016988	Taller de producción y realización IV	5	4.3
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente				36	

**4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios**

<b>Componente de Fundamentación (B)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000004	Cálculo Diferencial	4	23
	1000005	Cálculo Integral	4	
	1000003	Álgebra Lineal	4	
	1000006	Cálculo en Varias Variables	4	
	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	
	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	3	
Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	4
Biología y Química	1000011	Fundamentos de Ecología	3	6
	1000024	Principios de Química	3	
Expresión Gráfica	2015711	Dibujo Básico	3	3
Económicas y Financieras	2015703	Ingeniería Económica	3	6
	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Herramientas de Ingeniería A y B		6		6
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>48</b>
<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Básica Disciplinar	2026186	Introducción a la Ingeniería Civil	3	38
	2026134	Estática	3	
	2015958	Geomática Básica	4	
	2015948	Dinámica	3	
	2015957	Geomática Aplicada	4	
	2015956	Geología	3	
	2015966	Mecánica de Fluidos	4	
	2015968	Mecánica de Sólidos	4	
	2015965	Materiales para Construcción	4	
	2015978	Hidrología	3	
	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	
Hidráulica	2015961	Hidráulica Básica	4	7
	2015954	Estructuras Hidráulicas	3	
Vías y Transporte	2026138	Ingeniería de Transporte	3	9
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	
Geotecnia	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	9
	2015969	Mecánica de Suelos	3	
	2015959	Geotecnia	3	
Estructuras	2015971	Pavimentos	3	9
	2015941	Análisis Estructural Básico	3	
	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	
Saneamiento Básico	2015950	Diseño Estructural	3	9
	2015938	Acueductos	3	
Construcción	2015939	Alcantarillados	3	3
	2015973	Saneamiento Ambiental	3	
	2015955	Fundamentos de Construcción	3	
Trabajo de grado	2015296	Trabajo de Grado	6	6
	2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Electiva Técnica		3		3
Construcción de Obras Civiles		3		3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>96</b>
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<b>0</b>

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 014 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

### 5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	0	0	0	0	36	36
Pendientes	42	6	90	6	0	144

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 1 de octubre de 2015 Acta 15	Recomienda		No recomienda	<b>X</b>
--	------------	--	---------------	----------

### 9.3.35 Romero Flórez Rosa Elena DNI.1013635214

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Civil – 2542, debido a que tiene un P.A.P.A. de 3.6 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

#### 1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Rosa Elena Romero Flórez
2	DNI	1013635214
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede	Ingeniería Agrícola – Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen	2541
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios doble titulación	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	8 de septiembre de 2015

#### 2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	3.6			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	57			

#### 3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

Plan de estudios (1)		Plan de estudios (2) Componente de fundamentación (tipología b)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
100011-11	Fundamentos de ecología	100011	Fundamentos de ecología	X		Biología y química	3	4.2
2015711-11	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	X		Expresión gráfica	3	3.7
1000041-2	Química básica	1000024	Principios de química	X		Biología y química	3	4.1
1000004-3	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.2
1000003-15	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.1
1000005-9	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.5
1000019-3	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	3.1
2015734-20	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores		X	Herramientas de ingeniería Ay B	3	3.1
1000007-13	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.1
1000006-12	Cálculo en Varias Variables	1000006	Cálculo en Varias Variables	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.5
1000013-1	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	3	3.0

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2015703-5	Ingeniería Económica	2015703	Ingeniería Económica	X		Económicas y Financieras	3	3.3
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							42	

Plan de estudios (1)		Plan de estudios (2) Componente disciplinar/profesional (tipología c)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2016635-2	Introducción a la ingeniería agrícola	2026186	Introducción a la ingeniería civil	X		Básica disciplinar	3	3.0
2015956-2	Geología	2015956	Geología	X		Básica disciplinar	3	3.0
2015958-6	Geomática básica	2015958	Geomática básica	X		Básica disciplinar	4	4.0
2016640-3	Principios de estática	2026134	Estática	X		Básica disciplinar	3	3.3
2015968-4	Mecánica de sólidos	2015968	Mecánica de sólidos	X		Básica disciplinar	4	3.3
2015469-1	Fundamentos de mecánica de suelos	2015969	Mecánica de suelos	X		Geotecnia	3	3.8
2015966-5	Mecánica de fluidos	2015966	Mecánica de fluidos	X		Básica disciplinar	4	3.8
2015941-2	Análisis estructural básico	2015941	Análisis estructural básico	X		Estructuras	3	3.6
2015961-3	Hidráulica básica	2015961	Hidráulica básica	X		Hidráulica	4	3.6
2015978-4	Hidrología	2015978	Hidrología	X		Básica disciplinar	3	3.8
2015948-1	Dinámica	2015948	Dinámica	X		Básica disciplinar	3	3.8
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							37	

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2016602-1	Investigación de mercados	2016602	Investigación de mercados	3	5.0
2016638-1	Poscosecha de frutas y hortalizas	2016638	Poscosecha de frutas y hortalizas	3	4.7
1000017-12	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	4.4
2026608-1	Cátedra Manuel Ancizar: pasado, presente y futuro del pacífico colombiano en un contexto de violencia	2026608	Cátedra Manuel Ancizar: pasado, presente y futuro del pacífico colombiano en un contexto de violencia	4	4.1
2016629-1	Drenaje de tierras agrícolas	2016629	Drenaje de tierras agrícolas	3	4.1
2016639-1	Poscosecha de granos y semillas	2016639	Poscosecha de granos y semillas	3	4.1
2016643-1	Transferencia de calor y masa	2016643	Transferencia de calor y masa	3	4.0
2016632-1	Suelos agrícolas	2016632	Suelos agrícolas	3	3.9
2015702-8	Gerencia y gestión de proyectos	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	3.8
2016628-1	Diseño de sistemas de riego	2016628	Diseño de sistemas de riego	3	3.8
2025812-1	Cátedra Manuel Ancizar: agua fuente de vida en peligro de muerte	2025812	Cátedra Manuel Ancizar: agua fuente de vida en peligro de muerte	3	3.7
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente				36	

**4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Económicas y Financieras	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	3
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Herramientas de Ingeniería A y B		6		3
Total créditos pendientes				6
Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Básica Disciplinar	2015957	Geomática Aplicada	4	11
	2015965	Materiales para Construcción	4	
	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	
Hidráulica	2015954	Estructuras Hidráulicas	3	3
Vías y Transporte	2026138	Ingeniería de Transporte	3	9
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	
Geotecnia	2015959	Geotecnia	3	6
	2015971	Pavimentos	3	
Estructuras	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	6
	2015950	Diseño Estructural	3	
Saneamiento Básico	2015938	Acueductos	3	9
	2015939	Alcantarillados	3	
	2015973	Saneamiento Ambiental	3	
Construcción	2015955	Fundamentos de Construcción	3	3
Trabajo de grado	2015296	Trabajo de Grado	6	6
	2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Electiva Técnica		3		3
Construcción de Obras Civiles		3		3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>59</b>
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<b>0</b>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 014 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

**5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	39	3	37	0	36	115
Pendientes	3	3	53	6	0	65

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 10 de septiembre de 2015 Acta 15	Recomienda		No recomienda	<b>X</b>
--	------------	--	---------------	----------

**9.3.36 Duarte Cano Nicolás**

**DNI.1032444665**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Civil – 2542, debido a que tiene un P.A.P.A. de 3.5 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

<b>DOBLE TITULACIÓN</b>		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Nicolás Duarte Cano
2	DNI	1032444665
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede	Ingeniería Agrícola – Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen	2541
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios doble titulación	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	4 de septiembre de 2015

**2. Información Académica:**

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	3.5			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	38			

**3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.**

Plan de estudios (1)		Plan de estudios (2) Componente de fundamentación (tipología b)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
1000009-3	Biología general	1000011	Fundamentos de ecología	X		Biología y química	3	3.0
2015711-11	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	X		Expresión gráfica	3	3.0
1000024-7	Principios de química	1000024	Principios de química	X		Biología y	3	4.0

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

						química		
1000004-3	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.0
1000003-15	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.0
1000005-9	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.0
1000019-3	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	3.7
2015734-20	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores		X	Herramientas de ingeniería Ay B	3	3.5
2015970-1	Métodos numéricos	2015970	Métodos numéricos		X	Herramientas de ingeniería Ay B	3	4.3
1000007-13	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.4
1000013-1	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	3	3.1
2015703-5	Ingeniería Económica	2015703	Ingeniería Económica	X		Económicas y Financieras	3	3.9
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							41	

Plan de estudios (1)		Plan de estudios (2) Componente disciplinar/profesional (tipología c)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2015964-1	Introducción a la ingeniería civil	2026186	Introducción a la ingeniería civil	X		Básica disciplinar	3	3.0
2024045-16	Taller de proyectos interdisciplinarios	2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios		X	Electiva Técnica	3	3.8
2015958-6	Geomática básica	2015958	Geomática básica	X		Básica disciplinar	4	3.6
2015957-1	Geomática aplicada	2015958	Geomática básica	X		Básica disciplinar	4	3.5
2016640-3	Principios de estática	2026134	Estática	X		Básica disciplinar	3	3.8
2015968-4	Mecánica de sólidos	2015968	Mecánica de sólidos	X		Básica disciplinar	4	3.2
2015469-1	Fundamentos de mecánica de suelos	2015969	Mecánica de suelos	X		Geotecnia	3	4.2
2015966-5	Mecánica de fluidos	2015966	Mecánica de fluidos	X		Básica disciplinar	4	3.7
2016624-1	Análisis de estructuras	2015941	Análisis estructural básico	X		Estructuras	3	4.6
2015961-3	Hidráulica básica	2015961	Hidráulica básica	X		Hidráulica	4	3.6
2015978-4	Hidrología	2015978	Hidrología	X		Básica disciplinar	3	4.4
2015948-1	Dinámica	2015948	Dinámica	X		Básica disciplinar	3	4.3
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							41	

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2016763-43	Práctica estudiantil II	2016763	Práctica estudiantil II	6	4.8
2021152-1	Cuántica para todos y para todo	2021152	Cuántica para todos y para todo	3	4.6
2016615-2	Taller de invención y creatividad	2016615	Taller de invención y creatividad	3	4.3
2019581-1	Secado y deshidratación	2019581	Secado y deshidratación	4	4.3
2016638-2	Poscosecha de frutas y hortalizas	2016638	Poscosecha de frutas y hortalizas	3	4.2
1000017-1	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	4.1
2016627-1	Diseño de estructuras de concreto	2016627	Diseño de estructuras de concreto	3	4.1
2024030-1	Bombas y estaciones de bombeo	2024030	Bombas y estaciones de bombeo	3	4.1
2023529-1	Economía general	2023529	Economía general	4	4.1
2016629-1	Drenaje de tierras agrícolas	2016629	Drenaje de tierras agrícolas	3	4.0

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Total créditos convalidados/equivalentes en el componente	36
---	----

**4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios**

<b>Componente de Fundamentación (B)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000006	Cálculo en Varias Variables	4	4
Económicas y Financieras	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>7</b>
<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Básica Disciplinar	2015956	Geología	3	10
	2015965	Materiales para Construcción	4	
	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	
Hidráulica	2015954	Estructuras Hidráulicas	3	3
Vías y Transporte	2026138	Ingeniería de Transporte	3	9
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	
	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	
Geotecnia	2015959	Geotecnia	3	6
	2015971	Pavimentos	3	
Estructuras	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	6
	2015950	Diseño Estructural	3	
Saneamiento Básico	2015938	Acueductos	3	9
	2015939	Alcantarillados	3	
	2015973	Saneamiento Ambiental	3	
Construcción	2015955	Fundamentos de Construcción	3	3
Trabajo de grado	2015296	Trabajo de Grado	6	6
	2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Construcción de Obras Civiles		3		3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>55</b>
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<b>0</b>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 014 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

**5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	35	6	38	3	36	118
Pendientes	7	0	52	3	0	62

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 10 de septiembre de 2015 Acta 15	Recomienda		No recomienda	<b>X</b>
--	------------	--	---------------	----------

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**9.3.37 Carrasco Ortiz Sarah**

**DNI.1032483272**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Civil – 2542, debido a que tiene un P.A.P.A. de 4.2 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

**1. Datos Generales**

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Sarah Carrasco Ortiz
2	DNI	1032483272
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede	Ingeniería Agrícola – Sede Bogotá
4	Código del plan de estudios origen	2541
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Civil
6	Código del plan de estudios doble titulación	2542
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	8 de septiembre de 2015

**2. Información Académica:**

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4.2			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	76			

**3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.**

Plan de estudios (1)		Plan de estudios (2) Componente de fundamentación (tipología b)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
1000011-1	Fundamentos de ecología	1000011	Fundamentos de ecología	X		Biología y química	3	4.4
2015711-8	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	X		Expresión gráfica	3	4.6
1000024-6	Principios de química	1000024	Principios de química	X		Biología y química	3	3.9
1000004-21	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.6
1000003-12	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.4
1000006-2	Cálculo en Varias Variables	1000006	Cálculo en Varias Variables	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.0
1000005-2	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.2
1000019-10	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	4.3
2015734-14	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores		X	Herramientas de ingeniería Ay B	3	5.0
1000013-13	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	3	4.8
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							35	

Plan de estudios (1)		Plan de estudios (2) Componente disciplinar/profesional (tipología c)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	Nota
2016635-1	Introducción a la ingeniería agrícola	2026186	Introducción a la ingeniería civil	X		Básica disciplinar	3	4.6
2015958-3	Geomática básica	2015958	Geomática básica	X		Básica disciplinar	4	3.6
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							7	

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2017803-1	Etnobotánica	2017803	Etnobotánica	3	4.5
2022626-1	Francés II	2022626	Francés II	3	4.3
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente				6	

**4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios**

Componente de Fundamentación (B)	
Obligatorias	

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	4
Económicas y Financieras	2015703	Ingeniería Económica	3	6
	2015972	Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura	3	
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Herramientas de Ingeniería A y B		6		3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>13</b>
<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Básica Disciplinar	2026134	Estática	3	31
	2015948	Dinámica	3	
	2015957	Geomática Aplicada	4	
	2015956	Geología	3	
	2015966	Mecánica de Fluidos	4	
	2015968	Mecánica de Sólidos	4	
	2015965	Materiales para Construcción	4	
	2015978	Hidrología	3	
Hidráulica	2026135	Ingeniería civil sostenible	3	7
	2015961	Hidráulica Básica	4	
Vías y Transporte	2015954	Estructuras Hidráulicas	3	9
	2026138	Ingeniería de Transporte	3	
	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	
Geotecnia	2015949	Diseño Geométrico de Vías	3	9
	2015969	Mecánica de Suelos	3	
	2015959	Geotecnia	3	
Estructuras	2015971	Pavimentos	3	9
	2015941	Análisis Estructural Básico	3	
	2015940	Análisis Estructural Aplicado	3	
Saneamiento Básico	2015950	Diseño Estructural	3	9
	2015938	Acueductos	3	
	2015939	Alcantarillados	3	
Construcción	2015973	Saneamiento Ambiental	3	3
	2015955	Fundamentos de Construcción	3	
Trabajo de grado	2015296	Trabajo de Grado	6	6
	2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	6	
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Electiva Técnica		3		3
Construcción de Obras Civiles		3		3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>89</b>
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<b>30</b>

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Civil, la encuentra en la Acuerdo No. 014 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

**5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	42	6	90	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	32	3	7	0	6	48
Pendientes	10	3	83	6	30	132

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 10 de septiembre de 2015 Acta 15	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

### 9.4 INGENIERÍA ELÉCTRICA:

#### **CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS:**

- 9.4.1. **Carrillo Guerrero Vladimir Camilo DNI. 79641245**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.4.2. **Beltrán Peña Yecid Yorledt DNI. 1022381620**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.4.3. **Vanegas Olmos José Mauricio DNI. 79632391**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.4.4. **Berdugo Pertuz Laura Margarita DNI. 1046815475**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.4.5. **Sánchez Tovar Daniel Alberto DNI. 1015428686**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.4.6. **Vargas Cepeda Diana Milena DNI. 1018467220**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.4.7. **Guepud Bravo Jorge leonardo DNI.1085293410**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.4.8. **Ureña Arias Miguel Ángel DNI. 1026563720**  
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque los compromisos laborales no representan causa de fuerza mayor para que el estudiante no esté en posibilidad de cumplir la mínima dedicación exigida por la universidad. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.4.9. **Cruz Rodríguez Xiomara DNI. 1014236796**  
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, en la modalidad de asignaturas de posgrado de la Facultad de Ingeniería (MAPI) porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021752	Seminario de profundización I	1	O	3

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **9.4.10. Caballero Peña Jairo Andrés DNI. 1032449819**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, en la modalidad de asignaturas de posgrado de la Facultad de Ingeniería (MAPI) porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019496	Seminario de profundización I	1	O	3

### **9.4.11. Gaona Peña Eduardo DNI. 1070921381**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-03, porque la situación expuesta no representa causa de fuerza mayor que justifique la cancelación de la asignatura, puede resolverlo por cuenta propia antes del 50 % del periodo académico. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016866	Trabajo de grado	10	C	6

### **9.4.12. Arguello Arguello Omar Javier DNI. 1121901766**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, en la modalidad de asignaturas de posgrado de la Facultad de Ingeniería (MAPI) porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica y porque la seguridad y el acceso a la cuenta institucional es responsabilidad de cada estudiante. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016850	Laboratorio de conversión electromagnética	3	C	2
2016858	Aislamiento Eléctrico	1	C	3

### **PRÁCTICA ESTUDIANTIL:**

### **9.4.13. Guzmán Durán Juan Felipe DNI. 1016036565**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03 a desarrollar en la empresa Codensa, a cargo del profesor Segio Raúl Rivera Rodríguez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Oscar Mauricio Amaya por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	39	L	6

### **9.4.14. Gómez Martínez Daniel DNI. 1020782385**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03 a desarrollar en la Universidad Nacional: Grupo de investigación "Mecanismo de desarrollo limpio y gestión energética", a cargo del profesor Fabio Emiro Sierra Vargas por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	3	L	3

### **9.4.15. Cepeda David Catherin Nathalia DNI. 1022377669**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03 a desarrollar en la empresa Codensa, a cargo de la profesora Sandra Milena Téllez Gutiérrez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Omar Enrique Monroy Garzón por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	55	L	6

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**9.4.16. Villamil Castañeda William Fernando DNI. 1070963356**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Codensa, a cargo de la profesora Sandra Milena Téllez Gutiérrez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Rodrigo Eduardo Guarín Rueda por parte de la entidad.

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2016763	Práctica estudiantil II	55	L	6

**9.4.17. Guepud Bravo Jorge Leonardo DNI. 1085293410**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa IMSEL LTDA, a cargo del profesor Javier Alveiro Rosero García por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Juan Carlos Ormaza por parte de la entidad.

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2016763	Práctica estudiantil II	61	L	6

**9.4.18. Layton De La Cruz Adriana DNI. 1016020519**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Codensa S.A, a cargo de la profesora Sandra Milena Téllez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Rodrigo Villamil García por parte de la entidad.

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2016763	Práctica estudiantil II	55	L	6

**9.4.19. Gaona Peña Eduardo DNI. 1016036565**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, porque un estudiante podrá cursar solo una de las asignaturas con el nombre Práctica Estudiantil, para lo cual utilizará créditos del componente de libre elección (Artículo 7 Resolución 135 de 2010 del consejo de facultad de Ingeniería)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2016762	Práctica estudiantil I	1	L	6

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:**

**9.4.20. García Bermúdez David Alejandro DNI. 1015467963**

El Consejo de Facultad

1. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

García Bermúdez David Alejandro					DNI. 1015467963	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.4	Álgebra lineal	3.4
2023533	Cátedra	3	L	4.0	Herramientas computacionales para ingeniería	4.1
					Cátedra FJDC	3.7
					Cátedra democracia y ciudadanía	4.3
	Créditos homologados B	4				
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos para homologación	7				

2. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), porque no cumple con el prerrequisito establecido – Introducción a la Ingeniería Eléctrica- 2016856 (Resolución 135 de 2010 de Consejo de Facultad)

García Bermúdez David Alejandro					DNI. 1015467963	
Asignaturas para no homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016489	Circuitos Eléctricos I	3	C	3.3	Circuitos Eléctricos I	3.3

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.4.21. Amador Olivares Diego Fernando DNI. 1023894267**

El Consejo de Facultad

1. **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Manizales de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Amador Olivares Diego Fernando					DNI. 1023894267	
Asignaturas a equivalencia en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Manizales	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000020	Fundamentos de oscilaciones Ondas y óptica	4	B	3.0	Física Oscilaciones Ondas y óptica	3.0
	Créditos equivalentes B	4				
	Total créditos que se equivalentes	4				

2. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Manizales porque no cumple con el prerrequisito establecido – Electrónica Análoga I-2016498 (Resolución 135 de 2010 de Consejo de Facultad):

Amador Olivares Diego Fernando					DNI. 1023894267	
Asignaturas no equivalencia en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Manizales	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016498	Electrónica digital I	4	C	3.5	Sistemas digitales	3.5

3. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Manizales porque los contenidos ya fueron cursados dentro del plan de estudios (Resolución 135 de 2010 de Consejo de Facultad):

Amador Olivares Diego Fernando					DNI. 1023894267	
Asignaturas no equivalencia en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Manizales	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015734	Programación de computadores	3	B	4.7	Técnicas de programación	4.7

**9.4.22. Sanabria Díaz David Erney DNI. 1014234313**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Piloto de Colombia, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Sanabria Díaz David Erney					DNI. 1014234313	
Asignaturas para no homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Piloto de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Electrónica básica	3	L	3.6	Electrónica básica	3.6

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****REINGRESO:****9.4.23. Díaz Bernal Giovanni Hernando DNI. 1022991657 223320**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Díaz Bernal Giovanni Hernando
2	DNI	1022991657
4	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
5	Código del plan de estudios	2544
6	Fecha de la Solicitud	9/8/2015 2:35:00 PM

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	3.5	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[5] retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad.	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	1
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	87
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	6
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	47	3	24	0	6	80
Pendientes	4	9	39	8	27	87

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 16 de septiembre de 2015, Acta 16	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.5 INGENIERÍA MECÁNICA**

**RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:**

**9.5.1 Suárez López Henry Salomón DNI. 1030595912**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **RATIFICA** la decisión del Acta 12 de 30 de Julio de 2015, en consecuencia, **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-03, debido a que a pesar de entregar para este recurso documentación que evidencia su situación, la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico.

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:**

**9.5.2 Rodríguez Reyes Edgar Fernando DNI. 1014210568**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.5.3 Cuervo Basurto Anyerson DNI. 1024537277**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.5.4 Valderrama Buitrago Oscar Ferney DNI. 1073155369**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.5.5 Sánchez Camacho Diego Andrés DNI. 1030604028**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.5.6 Villalobos Vizcaíno David Alejandro DNI. 1022387194**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.5.7 Moreno Guzmán Brallan Mauricio DNI. 1016044186**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.5.8 Salamanca Salamanca Arturo DNI. 79953706**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.5.9 Ortiz Vargas Iván Mauricio DNI. 1052382669**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque tiene inscritos más de 10 créditos, lo cual indica que no requiere carga inferior a la mínima.

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

### 9.5.10 Díaz Calderón David Enrique DNI. 1010206239

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. **NO APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	25	B	4

### 9.5.11 Cifuentes Pirateque Julián David DNI. 1026283943

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026844	Cátedra José Celestino Mutis: alimentación y nutrición humana y animal: mitos y realidades	1	L	3
2017262	Cátedra Marta Traba: pensamiento latinoamericano en las artes	1	L	3
2026957	Cátedra Manuel Ancizar: cátedra por la paz: política, salud, arte y cultura para el acuerdo social	1	L	3

### 9.5.12 Cubillos Gutiérrez Johann Armando DNI. 1032417845

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023254	Proyecto de plantas térmicas y de proceso	1	L	3

### 9.5.13 Delgado Moya Edgar Alejandro DNI. 1019050737

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023290	Soldadura	1	L	4

3. **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque la misma corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017270	Plantas térmicas	1	C	3

### 9.5.14 Hernández De La Cruz Juan Sebastián DNI. 1113637231

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en Departamento Nacional de Planeación, a cargo del profesor Carlos Alberto Duque Daza por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Álvaro Fernando Narváz Rubiano por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	7	L	3

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **9.5.15 Forero Lozano Juan Sebastián DNI. 1015416210**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a cargo del profesor Helmer Rodolfo Acevedo Gamboa por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2016763	Práctica estudiantil II	53	L	6

### **9.5.16 Ordoñez Amórtegui Juanita DNI. 1018440500**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a cargo del profesor Ernesto Córdoba Nieto por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2016763	Práctica estudiantil II	58	L	6

### **9.5.17 Gil Castiblanco Luis Edison DNI. 79925511**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Compañía General de Aceros, a cargo del profesor José Manuel Arroyo Osorio por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Nelson Castro por parte de la entidad.

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2016764	Práctica estudiantil III	2	L	9

### **9.5.18 Nieto Villamil Juan Sebastián DNI. 1016048054**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, modalidad pasantía en la empresa SKF Latin American LTDA, dirigida por el profesor Luis Eduardo Benítez Hernández, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2017295	Trabajo de grado	7	C	6

### **9.5.19 Rojas Bahos Viviana Carolina DNI. 1023910404**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, modalidad pasantía en SIEMENS S.A., dirigida por el profesor Jesús Fidernan Barrera Cobos y el Sra. Miriam Judit Melo Rojas por parte de la empresa, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2017295	Trabajo de grado	17	C	6

### **9.5.20 Parra Castellanos Oscar Leonardo DNI. 1024475538**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en el laboratorio de Plantas Térmicas y Energías Renovables, a cargo del profesor Fabio Emiro Sierra Vargas por parte de la Universidad Nacional de Colombia, porque el estudiante no cumple con el prerrequisito establecido (Resolución 144 de 2010 de Consejo de Facultad).

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2016763	Práctica estudiantil II	68	L	6

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:****9.5.21 Pedraza Marín María Paula DNI. 1016069747**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:****9.5.22 Vargas Castañeda Gustavo Adolfo DNI. 1015458695**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en Mecánica (Ciclos propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Vargas Castañeda Gustavo Adolfo					DNI. 1015458695	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Tecnología en Mecánica (Ciclos propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.4	Cálculo diferencial	4.4
1000024	Principios de química	3	B	3.8	Química de los materiales	3.8
2023533	Metalografía	3	L	4.1	Metalografía	4.1
		Créditos homologados B	7			
		Créditos homologados L	3			
		Total créditos que se homologan	10			

2. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en Mecánica (Ciclos propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Vargas Castañeda Gustavo Adolfo					DNI. 1015458695	
Asignatura cursada en el programa de Tecnología en Mecánica (Ciclos propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia	Asignatura Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Justificación	C	Nota		
Cálculo integral	Cálculo integral	No cumple con la intensidad	3	4.5		
Cálculo en varias variables	Cálculo multivariado	No cumple con la intensidad	3	4.4		
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No cumple con la intensidad	3	3.9		
Fundamentos de mecánica	Física I: Mecánica Newtoniana	No cumple con la intensidad	3	5.0		
Fundamentos de electricidad y magnetismo	Física II: Electromagnetismo	No cumple con la intensidad	3	3.6		
Principios de estática	Estática	No cumple con contenido	3	4.0		
Dibujo básico	Geometría descriptiva	No cumple con contenido	2	4.5		
	Dibujo técnico		2	4.8		

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.5.23 Hernández Rincón David Leonardo DNI. 1014218572**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La homologación en el periodo académico 2014-03, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el programa Maschinenwesen de la **Technische Universität München**, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

<b>Hernández Rincón David Leonardo</b>					<b>DNI. 1014218572</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el programa Maschinenwesen de la Technische Universität München</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2023529	Deutsch als Fremdsprache C1.1	4	L	4.7	Deutsch als Fremdsprache C1.1	2.0
2023533	Flugantriebe I und Gasturbinen	3	L	3.5	Flugantriebe I und Gasturbinen	3.3
2023534	Fluidmechanik II	3	L	4.0	Fluidmechanik II	3.0
	Créditos homologados L	10				
	Total créditos que se homologan	10				

2. La homologación en el periodo académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el programa Maschinenwesen de la Technische Universität München, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

<b>Hernández Rincón David Leonardo</b>					<b>DNI. 1014218572</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el programa Maschinenwesen de la Technische Universität München</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2016763	Práctica estudiantil II	6	L	5.0	Praktikum	--
	Créditos homologados L	6				
	Total créditos que se homologan	6				

Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2015-01. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.5.24 Riveros Jiménez José David****DNI. 1018455717**El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. La homologación en el periodo académico 2014-03, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional de la École Nationale Supérieure d'Electricité et Mécanique, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

<b>Riveros Jiménez José David</b>					<b>DNI. 1018455717</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional de la École Nationale Supérieure d'Electricité et Mécanique</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2017261	Fundamentos de control	3	C	3.7	Réseaux électriques	14.00
					Sources hybrides et réseaux électriques	10.50
					Convertisseurs électromécaniques	9.33
2023529	Notions sur les écoulements turbulents, Eoliennes et Travaux pratiques	4	L	3.9	Notions sur les écoulements turbulents	13.00
					Eoliennes	12.00
					Travaux pratiques	12.50
2017270	Plantas térmicas	3	C	4.0	Les échangeurs de chaleur	12.50
					Transfer de chaleur par changements d'états	10.40
					Combustion	17.00
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	4	C	4.5	Projet de 3 <sup>ème</sup> année	16.50
Créditos homologados C				10		
Créditos homologados L				4		
Total créditos que se homologan				14		

2. La homologación en el periodo académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional de la École Nationale Supérieure d'Electricité et Mécanique, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

<b>Riveros Jiménez José David</b>					<b>DNI. 1018455717</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional de la École Nationale Supérieure d'Electricité et Mécanique</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2023533	Génie nucléaire, Transfert inductif d'énergie électromagnétique et Stockage d'énergie	3	L	4.1	Génie nucléaire	11.00
					Transfert inductif d'énergie électromagnétique	13.00
					Stockage d'énergie	17.00
2023529	Anglais et Langue vivante 2	4	L	3.9	Anglais	12.41
					Langue vivante 2	12.40
2017295	Trabajo de grado	6	C	4.8	Stage technique de fin d'étude	18.00
Créditos homologados C				6		
Créditos homologados L				7		
Total créditos que se homologan				13		

Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2015-01. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.5.25 Prieto Torres Valentina****DNI. 98070755653**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, del requisito de idioma por obtener un puntaje de 8.0 en el examen IELTS, siendo 4.5 el mínimo exigido.

Prieto Torres Valentina					DNI. 98070755653	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	T	C	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	P	3	AP	IELTS	8.0
1000045	Inglés II- Semestral	P	3	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	P	3	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	P	3	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologados		12				

**9.5.26 Melo Pachón Ramón Eduardo****DNI. 1016025176**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Melo Pachón Ramón Eduardo					DNI. 1016025176	
Asignatura que no se convalidan en el programa de Ingeniería Mecánica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – 2547	Asignatura Universidad Nacional de Colombia - 2541	Justificación		C	Nota	
Ingeniería y Desarrollo Sostenible	Introducción a la Ingeniería Agrícola	No cumple con el contenido de la asignatura		3	4.0	

**9.5.27 Velosa Bohórquez Sebastián Alfonso****DNI. 98021453323**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia, porque las asignaturas Matemáticas Básicas y Lecto-escritura dependen del examen de admisión que presenta el estudiante cada vez que ingrese a un programa de los que ofrece la universidad. (Acuerdo 037 de 2010 de Rectoría):

Velosa Bohórquez Sebastián Alfonso					DNI. 98021453323	
Asignatura que no se equivalen en el programa de Ingeniería Mecánica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2549)	Justificación		C	Nota	
Matemáticas básicas	Matemáticas básicas	La asignatura depende del examen de admisión y debe verse como una oportunidad que la Universidad confiere		4	3.5	

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****REINGRESO:****9.5.28 Amador Velásquez Felipe Ricardo DNI. 1032459740**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Amador Velásquez Felipe Ricardo
2	DNI	1032459740
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios	2547
6	Fecha de la Solicitud	18 de agosto de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	25
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	87
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4,4
Si inscribe 15 Créditos	4,1
Si inscribe 18 Créditos	3,9
Si inscribe 21 Créditos	3,8

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	45	7	37	0	4	93
Pendientes	6	0	43	6	32	87

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 22 de septiembre de 2015, Acta 16	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**9.5.29 Ballesteros Romero Carlos Mario DNI. 1014218166**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01 y otorga 6 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Ballesteros Romero Carlos Mario
2	DNI	1014218166
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios	2547
6	Fecha de la Solicitud	27 de agosto de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2008-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	3.0	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[38] no disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-6
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	67
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	6

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	2.7
Si inscribe 15 Créditos	2.7
Si inscribe 18 Créditos	2.8
Si inscribe 21 Créditos	2.8

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	48	7	36	0	22	113
Pendientes	3	0	44	6	14	67

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 22 de septiembre de 2015, Acta 16	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.5.30 Pulido Álvarez Jesús Iván****DNI. 96042311321**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Pulido Álvarez Jesús Iván
2	DNI	96042311321
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios	2547
6	Fecha de la Solicitud	1 de septiembre de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	15
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	164
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.2
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	10	0	6	0	0	16
Pendientes	41	7	74	6	36	164

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma.

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 22 de septiembre de 2015, Acta 16	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.5.31 Chindoy Jaime Alexander****DNI. 1018467471**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Chindoy Jaime Alexander
2	DNI	1018467471
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios	2547
6	Fecha de la Solicitud	1 de septiembre de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2015-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	16
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	177
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	6
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.0
Si inscribe 15 Créditos	3.0
Si inscribe 18 Créditos	3.0
Si inscribe 21 Créditos	3.0

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	0	0	0	0	3
Pendientes	48	7	80	6	36	177

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 22 de septiembre de 2015, Acta 16	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**9.5.32 Pinilla Aguilera Gabriel Eduardo DNI. 1030668525**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Pinilla Aguilera Gabriel Eduardo
2	DNI	1030668525
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios	2547
6	Fecha de la Solicitud	16 de septiembre de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	30
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	164
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	7	0	6	0	3	16
Pendientes	44	7	74	6	33	164

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 22 de septiembre de 2015, Acta 16	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**DOBLE TITULACIÓN:**

**9.5.33 Gómez Pinto Andrés Eduardo DNI. 1032476863**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Mecánica – 2547, debido a que tiene un P.A.P.A. de 3.9 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

**2. Datos Generales**

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	Gómez Pinto Andrés Eduardo
2	DNI	1032476863
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Física
4	Código del plan de estudios origen	2516
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Mecánica
6	Código del plan de estudios doble titulación	2547
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	27 de agosto de 2015

**2. Información Académica:**

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	3.9			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	76			

**3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	O b*	O p*	Agrupación	C*	NOTA
2013-1	1000003	Algebra lineal	1000003	Algebra lineal	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.4
2013-1	2016651	Fundamentos de física teórica	1000019	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	4.5
2013-3	2015180	Programación y métodos numéricos	2015734	Programación de computadores	X		Herramientas para ingeniería	3	3.5
2013-3	1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	X		Química	3	3.5
2013-3	2016377	Cálculo diferencial en una variable	1000004	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.8
2014-1	2015162	Cálculo vectorial	1000006	Cálculo en Varias Variables	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.8
2014-1	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	3	3.8
2014-1	2015556	Cálculo integral en una variable	1000005	Cálculo Integral	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3.5
2014-3	2016657	Electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo		X	Física	4	4.0
2014-3	2016680	Mediciones electromagnéticas							
2014-1	2016682	Oscilaciones y ondas	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica		X	Física	4	3.6
2014-3	2016681	Mediciones de óptica y acústica							
2014-3	2016342	Cálculo de ecuaciones diferenciales ordinarias	1000007	Ecuaciones Diferenciales	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4.2
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								41	

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2013-1	2016650	Fundamentos de física experimental	2016650	Fundamentos de física experimental	3	4.3
2013-1	2016653	Taller de matemáticas y ciencias	2016653	Taller de matemáticas y ciencias	3	3.7
2013-3	2015176	Mecánica Newtoniana	2015176	Mecánica Newtoniana	4	4.5
2014-1	2016678	Mediciones mecánicas	2016678	Mediciones mecánicas	3	4.1
2014-3	2015460	Introducción a la literatura	2015460	Introducción a la literatura	3	4.0
2014-3	2023217	Objetos astrofísicos	2023217	Objetos astrofísicos	3	3.6
2015-1	2016661	Herramientas computacionales	2016661	Herramientas computacionales	3	4.2
2015-1	2016675	Matemáticas especiales I para física	2016675	Matemáticas especiales I para física	3	3.0
2015-1	2016679	Mecánica analítica I	2016679	Mecánica analítica I	3	3.5
2015-1	2021141	Ciencia, tecnología y desarrollo	2021141	Ciencia, tecnología y desarrollo	2	4.6
2015-1	2016686	Relatividad	2025068	Relatividad	2	3.0
2015-1	2016687	Experimentos en física moderna	2016687	Experimentos en física moderna	3	3.8
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente					35	

C: créditos

**4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios**

<b>Componente de Fundamentación (B)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Ciencias Económicas y administrativas	2015703	Ingeniería Económica	3	6
	2015702	Gerencia y Gestión de Proyectos	3	
Agrupación Herramientas para Ingeniería	2015970	Métodos Numéricos	3	9
	2017293	Modelación Matemática	3	
	2015942	Aplicaciones de Elementos Finitos	3	
Agrupación Expresión Gráfica	2015711	Dibujo básico	3	3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>18</b>
<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Ingeniería de Diseño	2017257	Dibujo de Máquinas	4	22
	2016640	Principios de Estática	3	
	2017271	Principios de Dinámica	3	
	2017268	Mecanismos	3	
	2017277	Resistencia de Materiales	3	
	2017259	Diseño de Elementos de Máquinas I	3	
	2017259	Diseño de Elementos de Máquinas II	3	
Agrupación Ingeniería Térmica Y Fluidos	2017279	Termodinámica Técnica	3	9
	2017272	Principios de Mecánica de Fluidos	3	
	2017262	Fundamentos de Transferencia de Calor	3	
Agrupación Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura	2017278	Tecnología Mecánica Básica	3	18
	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	3	
	2017267	Materiales de Ingeniería	3	
	2017273	Procesos de Manufactura I	3	
	2017274	Procesos de Manufactura II	3	
Agrupación Automatización, Control Y Robótica	2017266	Instalaciones y Máquinas Eléctricas	3	15
	2017260	Electrónica Básica	3	
	2016506	Señales y Sistemas I	3	
	2015215	Análisis de Sistemas Dinámicos	3	
	2017261	Fundamentos de Control	3	
Agrupación Investigación, Innovación y	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	3	16
	2017275	Proyecto Aplicado de	4	

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Desarrollo Tecnológico		Ingeniería		
	2017276	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
	2017295	Trabajo de Grado	6	
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>80</b>
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Ingeniería Térmica Y Fluidos		6		6
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>6</b>
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<b>0</b>

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Mecánica, la encuentra en la Resolución No. 144 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.*

**5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	33	7	0	0	36	76
Pendientes	18	0	80	6	0	104

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 1 de Octubre de 2015, Acta 16	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

**9.6 INGENIERÍA QUÍMICA:**

**9.6.1. RECURSO DE REPOSICIÓN: Ovalle Pineda David Sneider DNI. 1016036611**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **REPONE** la decisión del Acta 13 de agosto 13 de 2015 en consecuencia **APRUEBA** la eliminación de las siguientes asignaturas homologadas en Acta 13 de agosto 13 de 2015, porque la homologación de asignaturas es un beneficio en favor del estudiante que procede a iniciativa de éste, es decir, si el estudiante no lo solicita no se concede, de tal suerte, es el mismo quien puede luego declinar o desistir del beneficio, la única limitante que puede argüirse en tratándose de esta clase de derechos subjetivos, es que el acto haya quedado en firme y se hubieran producido todos sus efectos, situación que no es la que se presenta aquí.

Ovalle Pineda David Sneider					DNI. 1016036611	
Asignaturas a eliminar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025069	Producción y comprensión de textos	2	L	3.7	Producción y comprensión de textos	3.7
2016375	Programación orientada a objetos	3	L	3.2	Programación orientada a objetos	3.2
2025065	Cátedra Francisco José de Caldas	1	L	3.1	Cátedra Francisco José de Caldas	3.1
2025067	Cátedra democracia y ciudadanía	1	L	3.4	Cátedra democracia y ciudadanía	3.4
Créditos eliminados B		7				

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **9.6.2. Perdomo Herrera Manuel Guillermo DNI. 95082612301**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **REPONE** la decisión del Acta 12 de julio 30 de 2015 en consecuencia **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-01, porque debe tenerse presente que se trata de un menor de edad, quien pudo haber presentado la solicitud a través de su representante, esta persona es sujeta de derecho prevalentes conforme al artículo 44 Superior y los reconocidos en la ley 1098 de 2006, conforme a los cuales son sujetos de protección especial. En ese contexto, tenemos un menor de edad con un diagnóstico de enfermedad catastrófica y ruinosa, con base en la cual, manifiesta, no pudo rendir ante las exigencias de la universidad, luego sí está probada la causa extraña. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

### **CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS:**

### **9.6.3. García Rivas Andrea DNI. 1032358944**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2026843	Cátedra Jorge Eliécer Gaitán: tras las huellas de macondo, homenaje a Gabriel García Márquez	1	L	3

### **9.6.4. Martínez Molina Saúl DNI. 1032455172**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

### **9.6.5. Zaldúa Orozco Hammer Augusto DNI. 1026566910**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

### **9.6.6. Sanabria Castro Holman Arley DNI. 1033727316**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en la historia académica MAPI en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2021819	Desarrollo de habilidades gerenciales	1	L	3

### **9.6.7. Gutiérrez Cárdenas Oscar Iván DNI. 1032450698**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	3	B	3

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **9.6.8. Quiroga Barreto Angélica Margoth DNI. 1024535532**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en la historia académica MAPI en el periodo académico 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por asociación de la asignatura, no fue posible que se realizara la inscripción oportuna de la misma. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2018376	Mercados y comercio internacional	1	T	4

### **9.6.9. Vargas Gil Laura Andrea DNI. 1014216643**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en la historia académica MAPI en el periodo académico 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por asociación de la asignatura, no fue posible que se realizara la inscripción oportuna de la misma. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2014978	Contexto ambiental colombiano	1	T	4

2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en la historia académica MAPI en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2019869	Planificación del transporte	1	T	4

### **9.6.10. Sanabria Abreu Natalia del Pilar DNI. 1022384216**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2026844	Cátedra José Celestino Mutis: Alimentación y nutrición humana y animal: Mitos y realidades	1	L	3
2026845	Cátedra Marta Traba: Pensamiento latinoamericano en las artes	1	L	3
2026843	Cátedra Jorge Eliécer Gaitán: Tras las huellas de macondo, homenaje a Gabriel García Márquez	1	L	3
2026957	Cátedra Manuel Ancizar: Cátedra por la paz: Política, salud, arte y cultura para el acuerdo social	1	L	3

### **9.6.11. Bejarano Peña Walther Darío DNI. 1024523247**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Trabajo de grado, código 2015289, tipología C, inscrita en el periodo 2015-01, del grupo 11 al grupo 10, debido a que justifica debidamente la solicitud.

### **9.6.12. Moreno Silva Emily Liseth DNI. 1010197856**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Protela S.A., a cargo del profesor Rubén Darío Godoy Silva por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Marcela Páez por parte de la entidad.

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2016763	Práctica estudiantil ii	36	L	6

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.6.13. Vargas Gil Laura Andrea****DNI. 1014216643**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Equion Energía Limited, a cargo del profesor Néstor Ariel Algecira Enciso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Sandra Piñeros por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil ii	29	L	6

**9.6.14. Fernández Ramírez Cristhian Camilo****DNI. 1079606561**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Symrise Ltda., a cargo del profesor Iván Darío Gil Chaves por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Sandra Cárdenas por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil ii	12	L	6

**9.6.15. Luna Espíndola Martha Camila****DNI. 1032450751**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa BASF, a cargo del profesor Paulo Cesar Narváez Rincón por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil ii	33	L	6

**9.6.16. Cárdenas Martínez Camilo Andrés****DNI. 80727521**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Mario Enrique Velásquez Lozano por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil ii	28	L	6

**9.6.17. Ortiz Yara Cristian Camilo****DNI. 1019063395**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, modalidad participación en proyectos de investigación, dirigida por la profesora Yasmin Yaneth Agamez Pertuz, porque con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	21	C	6

**9.6.18. Caballero Mendoza Brenda****DNI. 1032440795**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, modalidad pasantía, dirigida por el profesor Luis Alejandro Boyacá, porque con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	16	C	6

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

### 9.6.19. Osorio Santos Nicolás David DNI. 1032459070

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, modalidad pasantía, dirigida por el profesor Néstor Ariel Algecira Enciso, porque se trata de un cambio de modalidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	7	C	6

2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en la historia académica MAPI en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2014979	Dinámica de procesos fisicoquímicos y biológicos	1	T	4
2015041	Prevención de la contaminación industrial	1	T	4

3. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015290	Trabajo de grado - asignaturas de posgrado	1	C	6

4. La eliminación de la historia académica MAPI

### 9.6.20. Escobar Prieto Daniel Alejandro DNI. 97122106946

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	Programación orientada a objetos	5	L	3

### 9.6.21. Amador Cantillo Oscar Eduardo DNI. 1020747839

El Consejo de Facultad:

1. **NO APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Alimentos Polar Colombia S.A.S., a cargo del profesor Néstor Ariel Algecira Enciso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Marcela Páez por parte de la entidad, porque la misma no puede ocurrir cuando se pierde la calidad de estudiante, el contrato iba desde el 16 de diciembre de 2014 hasta el 15 de diciembre de 2015, pero prevé en las cláusulas tercera, quinta y novena obligaciones que dan lugar a la terminación del contrato de aprendizaje por causas como dejar de ser estudiante.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil ii	29	L	6

2. **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, modalidad pasantía en Alimentos Polar Colombia S.A.S., dirigida por el profesor Néstor Ariel Algecira Enciso.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	7	C	6

### 9.6.22. Casas Mateus Laura Camila DNI. 1032453882

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, modalidad pasantía, a realizarse en la *Friedrich-Alexander Universität Erlangen-Nürnberg*, Alemania, dirigida por el profesor Julio César Vargas Sáenz, debido a que la preinscripción se realizó en las fechas establecidas.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	15	C	6

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:**

**9.6.23. Peláez Amaya Juan Daniel DNI. 98091401428**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**HOMOLOGACIONES, CONVALIDACIONES Y EQUIVALENCIAS:**

**9.6.24. Ferreira Cala Jorge Nicolay DNI. 1032456073**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La homologación en el periodo académico 2014-03, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la *Technische Universität Dresden*, Alemania, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Ferreira Cala Jorge Nicolay DNI. 1032456073						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la <i>Technische Universität Dresden</i> , Alemania	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025068	Reactor Simulation	2	L	4,5	Reactor Simulation	1,7
2023529	German course: B2 Part II	4	L	4,5	German course: B2 Part II	1,7
2025069	Campus English online: B2	2	L	4,5	Campus English online: B2	1,7
	Créditos homologados L	8				
	Total créditos que se homologan	8				

2. La homologación en el periodo académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la *Technische Universität Dresden*, Alemania, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Ferreira Cala Jorge Nicolay DNI. 1032456073						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la <i>Technische Universität Dresden</i> , Alemania	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015712	Diseño de plantas y equipos	3	C	3,6	Product and production integrated environmental protection	4,0
					Equipment and plants	2,0
	Créditos homologados C	3				
	Total créditos que se homologan	3				

3. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2015-01. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**9.6.25. Ortiz Cruz Hilda Melisa**

**DNI. 1013632804**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La homologación en el periodo académico 2014-03, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Escuela Nacional Superior de Agronomía e Industrias Alimentarias (ENSAIA), Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Ortiz Cruz Hilda Melisa					DNI. 1013632804	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la ENSAIA, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Biochimie, Chimie et Microbiologie Alimentaire et Industrielle	4	L	3,5	Biochimie et Chimie Alimentaires I et II	11,5
					Microbiologie Alimentaire et Industrielle	8,5
2025068	Opérations Unitaires de Transfert et Mécaniques	2	L	3,7	Opérations Unitaires Mécaniques	12,0
					Opérations Unitaires de Transfert	10,5
2025065	TP OUGA 2	1	L	4,0	TP OUGA 2	13,1
2025069	Statistiques 2	2	L	3,0	Statistiques 2	7,8
2025066	Management de projet et Marketing et stratégie industrielle	1	L	4,3	Management de projet	15,1
					Marketing et stratégie industrielle	14,0
2023533	Langues vivantes	3	L	4,6	Langues vivantes S7	18,1
					Langues vivantes S8	15,0
2023532	Méthodes d'Analyse et de modélisation de Données Scientifiques et Régulation des systèmes linéaires continus	4	L	3,4	Méthodes d'Analyse et de modélisation de Données Scientifiques	13,4
					Régulation des systèmes linéaires continus	6,8
Créditos homologados L				17		
Total créditos que se homologan				17		

2. La homologación en el periodo académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Escuela Nacional Superior de Agronomía e Industrias Alimentarias (ENSAIA), Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Ortiz Cruz Hilda Melisa					DNI. 1013632804	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la ENSAIA, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023534	Études des équipements en IA	3	L	4,5	Études des équipements en IA	16,5
2023535	Controle de la qualité microbiologique de l'Aliment et Gestion des Déchets et Effluents Agro-Alimentaires	3	L	3,6	Controle de la qualité microbiologique de l'Aliment	10,5
					Génie Microbiologique	12,5
					Gestion des Déchets et Effluents Agro-Alimentaires	9,5
					Plan d'Expérimentation	10,5
2023536	Connaissance & Gestion des Réseaux Informatiques et Organisation du travail	3	L	4,0	Alimentation et nutrition humaine	12,7
					Informatique 2-bases de données	9,0
					Connaissance & Gestion des Réseaux Informatiques	19,6
					Organisation du travail	9,8
2023537	Education physique et sportive	3	L	4,2	Education physique et sportive S7	17,0
					Education physique et sportive S8	11,0
2024350	Stage ouvrier	3	L	4,5	Stage ouvrier	16,5
2023530	Pré-Spécialisation PROLAQ	4	L	4,5	Pré-Spécialisation PROLAQ	16,5
Créditos homologados L				19		

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Total créditos que se homologan	19
---------------------------------	----

3. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2015-01. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

**9.6.26. González Villamizar Daniel Ricardo DNI. 1020771602**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2014-03, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad de Purdue, Estados Unidos, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

<b>González Villamizar Daniel Ricardo</b>					<b>DNI. 1020771602</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)</b>					<b>Asignaturas cursadas en la Universidad de Purdue, Estados Unidos</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2016764	Práctica estudiantil III	9	L	5.0	Práctica estudiantil	5.0
	Créditos homologados L	9				
	Total créditos que se homologan	9				

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.6.27. Diazgranados Ruiz Juan Manuel****DNI. 1019044612**

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. La homologación en el periodo académico 2014-03, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el *Institut National de Sciences Appliquées* (INSA) de Rouen, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

<b>Diazgranados Ruiz Juan Manuel</b>					<b>DNI. 1019044612</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el INSA de Rouen</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2023533	Biomolécules, Chimie industrielle et chimie organique fine	3	L	4,0	Biomolécules	11,8
					Chimie industrielle et chimie organique fine	14,0
2023534	Chromatographie avancée	3	L	3,8	Travaux Pratiques de Chromatographie avancée	12,7
					Chromatographie avancée	11,0
2023535	Biochimie structurale et métabolique	3	L	3,6	Biochimie structurale et métabolique	11,0
2025065	Français langue étrangère	1	L	4,5	Français langue étrangère	16,0
	Créditos homologados L	10				
	Total créditos que se homologan	10				

2. La homologación en el periodo académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el *Institut National de Sciences Appliquées* (INSA) de Rouen, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

<b>Diazgranados Ruiz Juan Manuel</b>					<b>DNI. 1019044612</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el INSA de Rouen</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2023536	Chimie Pharmaceutique et bioindustries	3	L	4,0	Formulation 3	14,0
					Chimie Pharmaceutique et bioindustries	12,0
2023537	Chimie organique	3	L	3,9	Chimie organique 2 cours	10,9
					Chimie organique TP	14,3
2024350	Management	2	L	4,3	Management	15,0
	Créditos homologados L	8				
	Total créditos que se homologan	8				

3. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2015-01. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.6.28. Rodríguez Alfonso Diana Paola DNI. 1015434166**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La homologación en el periodo académico 2014-03, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad Técnica de Berlín, Alemania, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

<b>Rodríguez Alfonso Diana Paola</b>					<b>DNI. 1015434166</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)</b>					<b>Asignaturas cursadas en la Universidad Técnica de Berlín, Alemania</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2025068	Introduction to Biochemistry	2	L	3,0	Introduction to Biochemistry	4,0
2023533	Bioprocess engineering	3	L	3,9	Bioprocess engineering	2,7
2025069	Intensive course German as a foreign language B1.1	2	L	4,8	Intensive course German as a foreign language B1.1	1,3
2023529	German as a foreign language B1.2	4	L	4,5	German as a foreign language B1.2	1,7
2025070	Enzyme technology	2	L	3,5	Enzyme technology	3,3
2023534	German as a foreign language B2.1	3	L	4,0	German as a foreign language B2.1	3,0
Créditos homologados L		17				
Total créditos que se homologan		17				

2. La homologación en el periodo académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad Técnica de Berlín, Alemania, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

<b>Rodríguez Alfonso Diana Paola</b>					<b>DNI. 1015434166</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)</b>					<b>Asignaturas cursadas en la Universidad Técnica de Berlín, Alemania</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2015289	Trabajo de grado	6	C	5	Bachelor's Thesis	1
Créditos homologados C		6				
Total créditos que se homologan		6				

3. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2015-01. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.6.29. Soler Franco Lina Paola****DNI. 1032461778**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La homologación en el periodo académico 2014-03, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el *Politecnico di Torino*, Italia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

<b>Soler Franco Lina Paola</b>					<b>DNI. 1032461778</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el Politecnico di Torino, Italia</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2015710	Control de procesos	3	C	4,3	Controllo e strumentazione per i processi chimici	27
2023529	Generazione fotovoltaica di energia elettrica	4	L	3,5	Generazione fotovoltaica ed eólica di energia elettrica	22
2023533	Generazione eólica di energia elettrica	3	L	3,5		
2023530	Technology for renewable energy sources	4	L	3,9	Technology for renewable energy sources	25
2023531	Micro and nanotechnologies applied to environment and energy	4	L	4,1	Micro and nanotechnologies applied to environment and energy	26
Créditos homologados L				15		
Créditos homologados C				3		
Total créditos que se homologan				18		

2. La homologación en el periodo académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el *Politecnico di Torino*, Italia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

<b>Soler Franco Lina Paola</b>					<b>DNI. 1032461778</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el Politecnico di Torino, Italia</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2023532	Gestione industriale della qualità	4	L	3,9	Gestione industriale della qualità	25
2023534	Gestione dei sistema energetici	3	L	3,1	Gestione dei sistema energetici	19
Créditos homologados L				7		
Total créditos que se homologan				7		

3. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2015-01. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.6.30. Manjarrez Castro Stalin José DNI. 1065823873**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03 del requisito de idioma, teniendo en cuenta que presenta un certificado válido indicando que alcanzó un nivel de B1 dentro del marco común europeo. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Manjarrez Castro Stalin José					DNI. 1065823873	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	T	C	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	P	3	AP	University of Cambridge ESOL Examinations	B1
1000045	Inglés II- Semestral	P	3	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	P	3	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	P	3	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologados		12				

**9.6.31. Penagos Carrascal Omar Tarek DNI. 1015425422**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03 del requisito de idioma, teniendo en cuenta que presenta un certificado válido indicando que alcanzó un nivel de B1 dentro del marco común europeo. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario).

Manjarrez Castro Stalin José					DNI. 1065823873	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	T	C	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	P	3	AP	SABER PRO	B+
Créditos homologados P		3				
Total créditos que se homologados		3				

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.6.32. Betancourt Triana Andrés Fernando DNI. 1013636270**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La homologación en el periodo académico 2014-03, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad de Lorraine – ENSIC, Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Betancourt Triana Andrés Fernando					DNI. 1013636270	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el ENSIC, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Génie des procédés et énergie	4	L	4,3	Génie des procédés et énergie	15,19
2023533	Procédés intensifiés et innovants	3	L	4,2	Procédés intensifiés et innovants	14,38
2023530	Commande et optimisation de procédés	4	L	4,6	Commande et optimisation de procédés	16,75
2025065	Cinpetique et combustión de carburants	1	L	4,6	Cinpetique et combustión de carburants	17,00
2025066	Matériaux et nanomatériaux pour la catalyse	1	L	4,3	Matériaux et nanomatériaux pour la catalyse	15,00
2025067	Bioraffinerie	1	L	4,3	Bioraffinerie	15,12
2025068	Management	2	L	4,3	Management	15,00
2025069	Anglais	2	L	3,3	Anglais	9,5
Créditos homologados L		18				
Total créditos que se homologan		18				

2. La homologación en el periodo académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad de Lorraine – ENSIC, Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Betancourt Triana Andrés Fernando					DNI. 1013636270	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el ENSIC, Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015289	Trabajo de grado	6	C	4,6	Stage	4,6
Créditos homologados C		6				
Total créditos que se homologan		6				

3. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2015-01. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

**APOYOS ECONÓMICOS:****9.6.33. Vivas Espitia Giordan Javier DNI. 1016044183**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el apoyo económico por \$ 300.000 para sufragar parte del costo de los viáticos del estudiante, quien presentará una ponencia en el Encuentro Nacional de Investigación y Desarrollo -ENEID 2015, a realizarse del 21 al 23 de octubre de 2015 en Manizales. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.

**9.6.34. Ruiz Villamil Luisa María DNI. 1015447782**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el apoyo económico por \$ 300.000 para sufragar parte del costo de los viáticos de la estudiante, quien presentará una ponencia en el Encuentro Nacional de Investigación y Desarrollo -ENEID 2015, a realizarse del 21 al 23 de octubre de 2015 en Manizales. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

- 9.6.35. Martínez Ríos Diego Alejandro DNI. 1032449942**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el apoyo económico por \$ 300.000 para sufragar parte del costo de los viáticos del estudiante, quien presentará un póster en el Encuentro Nacional de Investigación y Desarrollo - ENEID 2015, a realizarse del 21 al 23 de octubre de 2015 en Manizales. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.
- 9.7 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN:**
- CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO ANTERIOR:**
- 9.7.1 Duran Jaimes Daniel Alexis DNI. 1121203793**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2013-01, porque justifica la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
- CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS:**
- 9.7.2 Rincón Parra Daniel Santiago DNI. 1032458379**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.7.3 Moran Bejarano Edgar Humberto DNI. 79723059**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.7.4 Antonio Rodríguez John Alexánder DNI. 1032440766**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.7.5 Montoya Gómez John Jairo DNI. 80204382**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.7.6 Ballesteros Vásquez Iván Esteban DNI. 1026274296**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.7.7 Castillo Orduz Jorge Luis DNI. 1013629090**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.7.8 Vásquez Melo Andrés Gilberto DNI. 1013628543**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.7.9 Dussán García Oscar Andrés DNI. 1110470707**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

**9.7.10 López Medina Rabindranath DNI. 1013600116**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.7.11 Zamora Urrego Luis Alfonso DNI. 1022963178**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.7.12 Acevedo Chaves Andrés DNI. 1032391082**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.7.13 Alarcón Ramos Johan Sebastián DNI. 1026278651**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.7.14 Romero Rivera José Luis DNI. 1020752763**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.7.15 Cárdenas Acosta Jhon Henry DNI. 1032358921**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.7.16 Muñoz Sánchez Fernando DNI. 1045668167**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:  
1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)  
2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015970	Métodos numéricos	6	B	3
2021153	Cultivos transgénicos: Frankenstein o Prometeo?	1	L	3
2026957	Cátedra Manuel Ancizar: cátedra por la paz: política, salud, arte y cultura para el acuerdo social	1	L	3

**9.7.17 Acevedo Monroy Andrés Felipe DNI. 1014185255**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:  
1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)  
2. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026848	De Serrat a los Bee Gees: música popular y sociedad en los años setenta	1	L	3
2026809	Cátedra de Facultad Julio Garavito Armero	1	L	2
1000006	Cálculo en varias variables	18	B	4
2016696	Algoritmos	2	B	3

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

### 9.7.18 **Salgado López Rafael Antonio** **DNI. 1032437273**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015705	Farsi I	1	L	3

### 9.7.19 **Rodríguez Mora William Andrés** **DNI. 1121884414**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la asignatura. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026621	Cátedra turca: historia y cultura	1	L	4

2. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019766	Computación evolutiva	1	L	4

### 9.7.20 **Pastas Morales Edwar Leyder** **DNI. 1026555634**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026957	Cátedra Manuel Ancizar: Cátedra por la paz: política, salud, arte y cultura	1	L	3

3. **NO APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025966	Lenguajes de programación	1	C	3

### 9.7.21 **Avendaño Martínez Yenny Alexandra** **DNI. 1018447263**

El Consejo de Facultad:

1. **NO APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, teniendo en cuenta que se está desarrollando un proyecto investigativo en conjunto con el profesor que requiere los conocimientos que aporta esta asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023710	Normatividad e interconexión	1	4	L

2. **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Seven4n, a cargo del profesor Jairo Hernán Aponte Melo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Jenny Gil por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	5	L	6

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **9.7.22 Avila Velásquez Juan Esteban DNI. 98051665643**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por asociación de la asignatura al plan de Ingeniería de Sistemas y Computación, no fue posible que se realizara la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2018481	Periodismo Económico	1	L	3

### **9.7.23 Chitiva Díaz Miguel Alexánder DNI. 1019020258**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El desbloqueo de la Historia Académica, previo el pago de recibo de matrícula.
2. La inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por Asociación de la asignatura al plan de estudios, no fue posible que se realizará la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2023641	Curso dirigido I	7	L	4

### **9.7.24 Martínez Romero Juan Manuel DNI. 1018451342**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015 - 03, modalidad Práctica de extensión en Amadeus IT Group, S.A., dirigida por la profesora Sandra Liliana Rojas Martínez, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2025973	Trabajo de grado - modalidad práctica de extensión	12	C	6

### **9.7.25 Suárez Villamor Oscar David DNI. 1014234196**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015 - 03, modalidad Práctica de extensión en UNISYS de Colombia S.A., dirigida por el profesor Henry Roberto Umaña Acosta, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2025973	Trabajo de grado - modalidad práctica de extensión	6	C	6

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **9.7.26 Rodríguez Becerra Fabián Andrés DNI. 1052398237**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La apertura de la Historia Académica de MAPI.
2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2019766	Computación evolutiva	1	L	4

3. La inscripción, en la Historia Académica de MAPI, de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-03, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por creación de la Historia Académica de MAPI. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2019766	Computación evolutiva	1	T	4
2026075	Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles	1	T	4

4. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, porque con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2016843	Trabajo de grado - asignaturas de posgrado	1	C	6

### **9.7.27 Torres Porras Ana Isabel DNI. 1013644817**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Dirección Nacional de Tecnologías de información y las comunicaciones de la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Henry Roberto Umaña Acosta por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2016762	Práctica estudiantil I	8	L	3

### **9.7.28 Cubides Céspedes Daniel Fernando DNI. 1032458945**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Dirección Nacional de Tecnologías de información y las comunicaciones de la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Henry Roberto Umaña Acosta por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2016762	Práctica estudiantil I	8	L	3

### **9.7.29 Peña Pantoja Camilo Andrés DNI. 1032442210**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015 - 03, modalidad asignaturas de postgrado, dirigida por la profesora Sandra Liliana Rojas Martínez debido a que no cumple con el requisito de haber 60 créditos de componente disciplinar exigido en el plan de estudios.

<b>Código SIA</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2016843	Trabajo de grado - asignaturas de posgrado	1	C	6

### **CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:**

### **9.7.30 Piragauta Urrea Anni Alejandra DNI. 1032466378**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La cancelación del periodo académico 2015-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. La devolución proporcional del setenta y uno por ciento (71 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2015-03, teniendo en cuenta que le fue aprobado la cancelación de periodo, según Acta 016 de octubre 1 de 2015 del Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario.)

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **9.7.31 Aguirre Aguirre Cristian Camilo DNI. 1070962124**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación del periodo académico 2015-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. La devolución proporcional del setenta y uno por ciento (71 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2015-03, teniendo en cuenta que le fue aprobado la cancelación de periodo, según Acta 016 de octubre 1 de 2015 del Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario.)

### **9.7.32 Medina Guerrero Nicolás Alejandro DNI. 1016051465**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación del periodo académico 2015-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. La devolución proporcional del setenta y uno por ciento (71 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2015-03, teniendo en cuenta que le fue aprobado la cancelación de periodo, según Acta 016 de octubre 1 de 2015 del Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario.)

### **9.7.33 Benavides Barrera Sandra Liliana DNI. 1032438018**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación del periodo académico 2015-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. La devolución proporcional del setenta y uno por ciento (71 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2015-03, teniendo en cuenta que le fue aprobado la cancelación de periodo, según Acta 016 de octubre 1 de 2015 del Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario.)

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:****9.7.34 Epiá Realpe Luis Felipe DNI. 1032473625**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La homologación en el periodo académico 2015-03, de la asignatura cursada en el programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Epiá Realpe Luis Felipe					DNI. 1032473625	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015734	Programación de computadores	3	C	5.0	Programación básica	5.0
	Créditos homologados C	3				
	Total créditos que se homologan	3				

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las asignaturas cursadas en el programa de Biología de Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Epiá Realpe Luis Felipe					DNI. 1032473625	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Biología de Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017774	Biología evolutiva	4	L	3.9	Biología evolutiva	3.9
2015877	Biología de plantas	4	L	3.9	Biología de plantas	3.9
2017773	Biología de microorganismos	4	L	4.3	Biología de microorganismos	4.3
	Créditos equivalidos C	12				
	Total créditos que se equivalen	12				

**9.7.35 Neira Ceballos Juan Pablo DNI. 1030618576**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La homologación en el periodo académico 2014-03, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad técnica de Múnich, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Neira Ceballos Juan Pablo					DNI. 1030618576	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en la Universidad técnica de Múnich	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Business Analytics	3	L	4.0	Business Analytics	2.3
2025068	Data Mining und Knowledge Discovery	2	L	3.0	Data Mining und Knowledge Discovery	4.0
2023529	Deutsch als Fremdsprache B1.1	4	L	5.0	Deutsch als Fremdsprache B1.1	1.0
	Créditos homologados L	9				
	Total créditos que se homologan	9				

2. La homologación, en el periodo académico 2015-01, de la asignatura cursada durante el Intercambio Académico Internacional en la Universidad técnica de Múnich y desarrollada en la empresa Otto GmbH & Co KG, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Neira Ceballos Juan Pablo					DNI. 1030618576	
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignatura cursada en la Universidad técnica de Múnich	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016763	Práctica estudiantil II	6	L	5.0	Práctica estudiantil	1.0
	Créditos homologados L	6				

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Total créditos que se homologan	6
---------------------------------	---

3. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2015-01. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

**9.7.36 Ramírez Quiroga David Esteban DNI. 1020781887**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación, en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ramírez Quiroga David Esteban					DNI. 1020781887	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo Diferencial	4	B	3,2	Cálculo diferencial	3,2
1000005	Cálculo Integral	4	B	3,0	Cálculo integral	3,0
1000006	Cálculo en Varias Variables	4	B	3,0	Cálculo multivariado	3,0
1000019	Fundamentos de Mecánica	4	B	3,1	Física I: mecánica newtoniana	3,1
1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	B	3,6	Física II: electromagnetismo	3,6
1000003	Álgebra Lineal	4	B	3,9	Álgebra lineal	3,9
2025963	Matemáticas Discretas I	4	B	3,0	Matemáticas discretas	3,0
2015970	Métodos Numéricos	3	B	4,2	Métodos numéricos	4,2
2016697	Arquitectura de Computadores	3	C	3,4	Arquitectura de computadores y laboratorio	3,4
2015734	Programación de Computadores	3	C	5,0	Programación básica	5,0
2016375	Programación Orientada a Objetos	3	C	3,2	Programación orientada a objetos	3,2
2023533	Programación avanzada	3	L	3,1	Programación avanzada	3,1
2023534	Modelos de programación I	3	L	3,1	Modelos de programación I	3,1
2024747	Lógica I	4	L	3,3	Lógica	3,3
2016682	Oscilaciones y ondas	3	L	3,1	Física III: ondas y física moderna	3,1
	Créditos homologados B	31				
	Créditos homologados C	9				
	Créditos homologados L	13				
	Total créditos que se homologan	53				

**REINGRESO:****9.7.37 Gómez Chacón Miguel Ángel DNI. 1010189177**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Gómez Chacón Miguel Ángel
2	DNI	1010189177
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	1 de septiembre

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2013 – 03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015 – 01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0).	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	47
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	117
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.3
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	15	15	15	0	3	48
Pendientes	0	21	39	27	30	117

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 22 de septiembre de 2015, Acta 016	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.7.38 Sánchez Castellanos Miguel Ángel DNI. 1015452692**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Sánchez Castellanos Miguel Ángel
2	DNI	1015452692
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	2 de septiembre

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012 – 01
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015 – 01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0).	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	18
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	110
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.8
Si inscribe 15 Créditos	3.7
Si inscribe 18 Créditos	3.6
Si inscribe 21 Créditos	3.5

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	15	16	18	3	3	55
Pendientes	0	20	36	24	30	110

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 22 de septiembre de 2015, Acta 016	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.7.39 Contreras Ramírez Nicolás David DNI. 97112606800**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Contreras Ramírez Nicolás David
2	DNI	97112606800
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	2 de septiembre

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2015 – 01
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de	2015 – 01

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

estudiante?		
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.		2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0).
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	10
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	156
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.1
Si inscribe 15 Créditos	3.1
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	3	3	9
Pendientes	15	36	51	24	30	156

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 22 de septiembre de 2015, Acta 016	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.7.40 Chavarro Beltrán Diego Alejandro DNI. 97110907943**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Chavarro Beltrán Diego Alejandro
2	DNI	97110907943
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	7 de septiembre

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2015 – 01
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de	2015 – 01

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

estudiante?		
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.		2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0).
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	38
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	156
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.1
Si inscribe 15 Créditos	3.1
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	3	3	9
Pendientes	15	36	51	24	30	156

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 22 de septiembre de 2015, Acta 016	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.7.41 Pinzón León Johan David DNI. 1014226019**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Pinzón León Johan David
2	DNI	1014226019
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	8 de septiembre

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011 – 03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015 – 01

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.		
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		2.9 Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0).
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	45
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	136
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.1
Si inscribe 15 Créditos	3.1
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	15	8	3	3	0	29
Pendientes	0	28	51	24	33	136

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 22 de septiembre de 2015, Acta 016	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.7.42 Mendoza Cardozo Miguel Ángel DNI. 96061404128**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Mendoza Cardozo Miguel Ángel
2	DNI	96061404128
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	8 de septiembre

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014 – 03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015 – 01
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el	1

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0).	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	16
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	159
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.2
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	3	0	6
Pendientes	15	36	51	24	33	159

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 22 de septiembre de 2015, Acta 016	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.7.43 Gómez Puentes Darling David DNI. 1030545039**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Gómez Puentes Darling David
2	DNI	1030545039
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	9 de septiembre

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2006 – 03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015 – 01
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo	1

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

académico en que registró su última matrícula?		
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.		
		2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0).
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	31
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	76
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.2
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	12	29	26	7	15	89
Pendientes	3	7	28	20	18	76

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 22 de septiembre de 2015, Acta 016	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.7.44 Escamilla Pérez Eduardo DNI. 1102797076**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. El desbloqueo de la Historia Académica.
2. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, cursada en el periodo académico 2014 - 03 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2016696	Algoritmos	3.1	C	B

3. El reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016 - 01 y otorga 3 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Escamilla Pérez Eduardo
2	DNI	1102797076
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	9 de septiembre

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2008 – 03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014 – 03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	3.2	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-3
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	6
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	3

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	15	36	48	27	33	159
Pendientes	0	0	6	0	0	6

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 22 de septiembre de 2015, Acta 016	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.7.45 Orrego Montenegro Braulio Esneider DNI. 1020776009**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Orrego Montenegro Braulio Esneider
2	DNI	1020776009
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	9 de septiembre

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011 – 03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015 – 01
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

P.A.P.A.		2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	26
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	114
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.1
Si inscribe 15 Créditos	3.1
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	15	9	3	24	0	51
Pendientes	0	27	51	3	33	114

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 22 de septiembre de 2015, Acta 016	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.7.46 González Gutiérrez John Fredy DNI. 1024487692**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01 y otorga 2 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	González Gutiérrez John Fredy
2	DNI	1024487692
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	11 de septiembre

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2007 – 03
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015 – 01
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
P.A.P.A.	3.2

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-2
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	15
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	15	36	42	27	30	150
Pendientes	0	0	12	0	3	15

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 22 de septiembre de 2015, Acta 016	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.7.47 Bermúdez Calderón David Santiago DNI. 1016084382**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Bermúdez Calderón David Santiago
2	DNI	1016084382
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	11 de septiembre

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2015 – 01
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015 – 01
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
P.A.P.A.	2.8
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

		cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	8
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	159
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3.1
Si inscribe 15 Créditos		3.1
Si inscribe 18 Créditos		3.1
Si inscribe 21 Créditos		3.1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	0	0	6	6
Pendientes	15	36	54	27	27	159

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 22 de septiembre de 2015, Acta 016	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.7.48 Rodríguez Patiño Juan David DNI. 1024489707**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Rodríguez Patiño Juan David
2	DNI	1024489707
4	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
5	Código del plan de estudios	2879
6	Fecha de la Solicitud	15 de septiembre

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010 – 03
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015 – 01
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso P.A.P.A.	
	2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>	

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	13
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	103
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	6
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3.0
Si inscribe 15 Créditos		3.0
Si inscribe 18 Créditos		3.0
Si inscribe 21 Créditos		3.0

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	15	13	6	24	4	62
Pendientes	0	23	48	3	29	103

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 22 de septiembre de 2015, Acta 016	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.7.49 Garzón González José Ricardo DNI. 80881801**

El Consejo de Facultad **MODIFICA** parcialmente la decisión del Acta 013 de 2015 del Consejo de Facultad numeral 9.7.18., en consecuencia, **APRUEBA** un cupo adicional de 49 créditos para culminar su plan de estudios teniendo en cuenta el Reingreso aprobado por el Consejo Superior Universitario (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Garzón González José Ricardo DNI. 80881801</b>	
Resumen de créditos luego de la migración parcial de la Historia Académica del plan 2543 al 2879 por el Reingreso aprobado por el Consejo Superior Universitario	
Promedio P.A.P.A.	2.9
Créditos cursados del plan de estudios	163
Créditos cursados de Inglés + nivelación	3
Créditos aprobados del plan de estudios	126
Créditos no aprobados del plan de estudios	39
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación	0
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación	3
Créditos Cancelados extemporáneamente	0
Cupo adicional obtenido	12
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés	2
Créditos pendientes por migrar al plan de estudios	21
Créditos pendientes por cursar en el plan de estudios	18
Créditos pendientes inglés	12
Créditos pendientes plan de estudios + inglés	51
Cupo de créditos disponibles < Créditos pendientes plan de estudios + inglés	
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)	49
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación	

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**DOBLE TITULACIÓN:**

9.7.50

**Pérez Cerón Daniel Camilo**

**DNI. 1018483570**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería de Sistemas y Computación – 2879, debido a que tiene un P.A.P.A. de 3.6 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	Pérez Cerón Daniel Camilo
2	DNI	1018483570
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Mecatrónica
4	Código del plan de estudios origen	2548
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería de Sistemas y Computación
6	Código del plan de estudios doble titulación	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	25 de agosto de 2015

**2. Información Académica:**

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	3.6			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	69			

**3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2013 – 03	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial		X	Matemáticas	4	3.4
2014 – 01	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral		X	Matemáticas	4	3.2
2014 – 01	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	3.3
2014 – 03	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal		X	Matemáticas	4	3.6
2014 – 03	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	X		Física	4	3.8
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								2	0

*Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos*

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DISCIPLINAR/PROFESIONAL (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	O b*	O p*	Agrupación	C*	NOTA
2013 – 03	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores		X	Métodos y Tecnologías de Software	3	4.5
2015 – 01	2016375	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos	X		Métodos y Tecnologías de Software	3	4.5
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								6	

*Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos*

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2013 - 03	2015711	Dibujo Básico	2015711	Dibujo Básico	3	4,6
2013 - 03	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	3	4,0
2013 - 03	2017278	Tecnología Mecánica Básica	2017278	Tecnología Mecánica Básica	3	3,4
2014 - 01	1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	3	4,1
2014 - 01	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2	4,2
2014 - 03	2016489	Circuitos Eléctricos I	2016489	Circuitos Eléctricos I	3	3,0
2014 - 03	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	3	3,6
2015 - 01	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	3,8
2015 - 01	2016495	Electrónica Análoga I	2016495	Electrónica Análoga I	4	3,6
2015 - 01	2016640	Principios de Estática	2016640	Principios de Estática	3	4,1
Total créditos convalidados/equivalentes en el					31	

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

componente

C: créditos

**4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios**

<b>Componente de Fundamentación (B)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Ciencias de la Computación	2015174	Introducción a la Teoría de la Computación	4	7
	2016696	Algoritmos	3	
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>7</b>
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Matemáticas		16		4
Agrupación Probabilidad y Estadística		3		3
Agrupación Ciencias de la Computación		11		11
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas		6		6
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>24</b>
<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	2016699	Estructuras de Datos	3	15
	2016701	Ingeniería de Software I	3	
	2016702	Ingeniería de Software II	3	
	2025966	Lenguajes de Programación	3	
	2016716	Arquitectura de Software	3	
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	2016697	Arquitectura de Computadores	3	18
	2016707	Sistemas Operativos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
	2016722	Computación Paralela y Distribuida	3	
	2016353	Bases de Datos	3	
	2025983	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TICs	3	
Agrupación Computación Visual	2025960	Computación Visual	3	3
Agrupación Sistemas Inteligentes	2025995	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2016703	Pensamiento Sistemico	3	6
	2025969	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	3	
Agrupación Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	3	6
	2024045	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
<b>Total Créditos pendientes</b>				<b>54</b>
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información		12		12
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación		6		6

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Agrupación Trabajo de Grado	6	6
<b>Total Créditos pendientes</b>		24
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>		2

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.*

**5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes**	8	12	3	3	31	57
Pendientes	7	24	51	24	2	108

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 01 de octubre de 2015, Acta 016	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

**9.7.51**

**Díaz Cifuentes Julián David**

**DNI. 98012654200**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería de Sistemas y Computación – 2879, debido a que tiene un P.A.P.A. 3.5 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

DOBLE TITULACION	
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU	
1	Nombre del estudiante
2	DNI
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede
4	Código del plan de estudios origen
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)
6	Código del plan de estudios doble titulación
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA

**2. Información Académica:**

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	3.5			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	50			

**3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2015 - 01	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial		X	Matemáticas	4	3.0
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								4	

*Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos*

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DISCIPLINAR/PROFESIONAL (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2015 - 01	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores		X	Métodos y Tecnologías de Software	3	3.9
2015 - 01	2016353	Bases de datos	2016353	Bases de datos	X		Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	3	3.2
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								6	

*Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos*

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)				
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura		C*	NOTA

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2015 - 01	2015811	Sociología especial: Industrial y del trabajo	2015811	Sociología especial: Industrial y del trabajo	3	3.3
2015 - 01	2026805	Introducción a la ingeniería industrial	2026805	Introducción a la ingeniería industrial	3	4.1
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente					6	

C: créditos

**4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios**

<b>Componente de Fundamentación (B)</b>						
<b>Obligatorias</b>						
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>		
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8		
	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4			
Agrupación Ciencias de la Computación	2015174	Introducción a la Teoría de la Computación	4	7		
	2016696	Algoritmos	3			
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>15</b>		
<b>Optativas</b>						
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>		
Agrupación Matemáticas		16		12		
Agrupación Probabilidad y Estadística		3		3		
Agrupación Ciencias de la Computación		11		11		
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas		6		6		
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>32</b>		
<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>						
<b>Obligatorias</b>						
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>		
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	18		
	2016699	Estructuras de Datos	3			
	2016701	Ingeniería de Software I	3			
	2016702	Ingeniería de Software II	3			
	2025966	Lenguajes de Programación	3			
	2016716	Arquitectura de Software	3			
Agrupación Infraestructura Computacional de Comunicaciones y de Información	2016697	Arquitectura de Computadores	3	15		
	2016707	Sistemas Operativos	3			
	2025967	Redes de Computadores	3			
	2016722	Computación Paralela y Distribuida	3			
	2025983	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TICs	3			
Agrupación Computación Visual	2025960	Computación Visual	3	3		
Agrupación Sistemas Inteligentes	2025995	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3		
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2016703	Pensamiento Sistémico	3	6		
	2025969	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	3			
Agrupación Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	3	6		
	2024045	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3			
<b>Total Créditos pendientes</b>				<b>54</b>		
<b>Optativas</b>						
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el</b>		

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

		<b>estudiante</b>
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	12	12
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	6	6
Agrupación Trabajo de Grado	6	6
<b>Total Créditos pendientes</b>		<b>24</b>
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>		<b>27</b>

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.*

**5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes**	0	4	3	3	6	16
Pendientes	15	32	51	24	27	149

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).  
\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 01 de octubre de 2015, Acta 016	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

**9.7.52 Bejarano Baquero Manuel Felipe DNI. 97032908326**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería de Sistemas y Computación – 2879, debido a que tiene un P.A.P.A. de 3.6 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

<b>DOBLE TITULACIÓN</b>	
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU	
1	Nombre del estudiante Bejarano Baquero Manuel Felipe
2	DNI 97032908326
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Ingeniería Mecatrónica
4	Código del plan de estudios origen 2548
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan) Ingeniería de Sistemas y Computación
6	Código del plan de estudios doble titulación 2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA 1 de septiembre de 2015

**2. Información Académica:**

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	3.6			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	59			

**3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2013 – 03	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial		X	Matemáticas	4	3.7
2014 – 03	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal		X	Matemáticas	4	3.5
2014 – 03	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral		X	Matemáticas	4	4.4
2015 - 01	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables		X	Matemáticas	4	3.2
2015 – 01	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	4.3
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								20	

*Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos*

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DISCIPLINAR/PROFESIONAL (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2013 – 03	201573 4	Programación de computadores	201573 4	Programación de computadores		X	Métodos y Tecnologías de Software	3	4.5
2014 – 01	201637 5	Programación orientada a objetos	201637 5	Programación orientada a objetos	X		Métodos y Tecnologías de Software	3	4.2
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								6	

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2013 – 03	2015711	Dibujo Básico	2015711	Dibujo Básico	3	4,9
2013 – 03	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	3	4,2
2013 – 03	2017278	Tecnología Mecánica Básica	2017278	Tecnología Mecánica Básica	3	4,5
2014 - 01	1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	3	3,3
2014 - 01	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2	4,0
2014 - 01	2021141	Ciencia, tecnología y desarrollo	2021141	Ciencia, tecnología y desarrollo	2	4,6
2014 - 03	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	3	3,8
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente					19	

C: créditos

**4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Física	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	4
Agrupación Ciencias de la Computación	2015174	Introducción a la Teoría de la Computación	4	7
	2016696	Algoritmos	3	
Total créditos pendientes				11
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Probabilidad y Estadística		3		3
Agrupación Ciencias de la Computación		11		11
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas		6		6
Total créditos pendientes				20
Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	2016699	Estructuras de Datos	3	15
	2016701	Ingeniería de Software I	3	
	2016702	Ingeniería de Software II	3	
	2025966	Lenguajes de Programación	3	
	2016716	Arquitectura de Software	3	
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicación y de Información	2016697	Arquitectura de Computadores	3	18
	2016707	Sistemas Operativos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
	2016722	Computación Paralela y Distribuida	3	
	2016353	Bases de Datos	3	
	2025983	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TICs	3	
Agrupación Computación Visual	2025960	Computación Visual	3	3
Agrupación Sistemas	2025995	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Inteligentes				
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2016703	Pensamiento Sistémico	3	6
	2025969	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	3	
Agrupación Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	3	6
	2024045	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
<b>Total Créditos pendientes</b>				54
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información		12		12
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación		6		6
Agrupación Trabajo de Grado		6		6
<b>Total Créditos pendientes</b>				24
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<b>14</b>

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.*

**5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes**	4	16	3	3	19	45
Pendientes	11	20	51	24	14	120

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 01 de octubre de 2015, Acta 016	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

**9.7.53 Manrique León Harold Andrés DNI. 1030615898**

El Consejo de Facultad APRUEBA recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación – 2879, teniendo en cuenta que el estudiante tiene un Promedio Académico Ponderado Acumulado superior o igual a 4.3. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

**1. Datos Generales**

DOBLE TITULACIÓN	
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU	
1	Nombre del estudiante
2	DNI
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede
4	Código del plan de estudios origen
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)
6	Código del plan de estudios doble titulación
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA

**2. Información Académica:**

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4.4			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	72			

**3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2014 - 01	2023498	Arte y cerebro	2023498	Arte y cerebro	3	5,0
2014 - 03	2023629	Arte y cerebro ii	2023629	Arte y cerebro ii	3	4,9
2014 - 03	2021668	Problemática Social Colombiana	2021668	Problemática Social Colombiana	3	4,9
2014 - 03	2017858	Bases Socio-culturales del Comportamiento Humano	2017858	Bases Socio-culturales del Comportamiento Humano	3	4,7
2013 - 03	2017881	Fundamentos de psicología	2017881	Fundamentos de psicología	4	4,6
2014 - 01	1000014	Estadística social fundamental	1000014	Estadística social fundamental	3	4,6
2014 - 01	2021146	Biología del comportamiento animal y humano	2021146	Biología del comportamiento animal y humano	2	4,6
2015 - 01	2026274	Bogotá musical internacional	2026274	Bogotá musical internacional	3	4,5
2015 - 01	2017905	Psicología de lo Anormal	2017905	Psicología de lo Anormal	3	4,4
2015 - 01	2021667	Perspectivas Contemporaneas en Psicología Social	2021667	Perspectivas Contemporaneas en Psicología Social	3	4,3
2013 - 03	1000009	Biología general	1000009	Biología general	3	4,2
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente					33	

C: créditos

**4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios**

<b>Componente de Fundamentación (B)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	
Agrupación Ciencias de la Computación	2015174	Introducción a la Teoría de la Computación	4	7
	2016696	Algoritmos	3	
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>15</b>
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Matemáticas		16		16
Agrupación Probabilidad y Estadística		3		3
Agrupación Ciencias de la Computación		11		11
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas		6		6
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>36</b>
<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	18
	2016699	Estructuras de Datos	3	
	2016701	Ingeniería de Software I	3	
	2016702	Ingeniería de Software II	3	
	2025966	Lenguajes de Programación	3	
Agrupación Infraestructura Computacional de Comunicaciones y de Información	2016716	Arquitectura de Software	3	18
	2016697	Arquitectura de Computadores	3	
	2016707	Sistemas Operativos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
	2016722	Computación Paralela y Distribuida	3	
Agrupación Computación Visual	2016353	Bases de Datos	3	3
	2025983	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TICs	3	
Agrupación Computación Visual	2025960	Computación Visual	3	3
Agrupación Sistemas	2025995	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Inteligentes				
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2016703	Pensamiento Sistémico	3	6
	2025969	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	3	
Agrupación Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	3	6
	2024045	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
<b>Total Créditos pendientes</b>				54
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software		3		3
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información		12		12
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación		6		6
Agrupación Trabajo de Grado		6		6
<b>Total Créditos pendientes</b>				27
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<u>0</u>

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 026 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.*

**5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes**	0	0	0	0	33	33
Pendientes	15	36	54	27	0	132

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).  
\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 01 de octubre de 2015, Acta 016	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**CAMBIO DE GRUPO:**

**9.7.54 Trompa Muñoz David Ricardo DNI. 1070952722**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Trabajo de grado – modalidad práctica de extensión, código 2025973, tipología C, inscrita en el periodo 2015-03, del grupo 22 al grupo 12, debido a que justifica debidamente la solicitud.

**RETIRO DEFINITIVO DE PROGRAMA**

**9.7.55 Zurita Abad Filiberto Rafael DNI. 059004765**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto POSITIVO ante la División de Registro el cierre de la Historia Académica del estudiante en el Programa Curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879), por retiro definitivo voluntario del programa.

**9.8 INGENIERÍA ELECTRÓNICA:**

**RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:**

**9.8.1 Sierra Baquero Fredy Hernán DNI. 80745411**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **RATIFICA** la decisión del Acta 13 de 2015, en consecuencia, **APRUEBA** la homologación, en el periodo académico 2015-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario), porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular ninguna de las asignaturas solicitadas a homologar cumplen los requisitos de contenido para ser homologada por una

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

asignatura de 3 o de 4 créditos en la Universidad Nacional de Colombia (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Sierra Baquero Fredy Hernán					DNI. 80745411	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Precálculo	4	L	5.0	Geometría analítica	5.0
					Geometría plana	5.0
					Precálculo	5.0
					Sistemas numéricos	5.0
2025069	Taller de lengua	2	L	5.0	Taller de lengua II	5.0
2023533	Introducción a la programación	3	L	5.0	Algoritmos	5.0
					Introducción a los lenguajes de programación	5.0
2023535	Computadores	3	L	5.0	Técnicas básicas pesas	5.0
					Estructura de los PC y redes	5.0
2023534	Formación ciudadana y contextos educativos	3	L	5.0	Formación ciudadana	5.0
					Práctica en contextos educativos	5.0
1000003	Álgebra lineal	B	4	4.7	Álgebra lineal	4.7
	Créditos homologados B	4				
	Créditos homologados L	15				
	Total créditos para homologación	19				

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS:**  
**Romero Mora César David** **DNI. 1016059572**

9.8.2

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015165	Epistemología e historia de las matemáticas	1	L	4

2. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
3. **NO APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016511	Técnicas de integración	1	C	3

9.8.3

**Pérez Rodríguez Carlos Alberto** **DNI. 1122126619**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque es consecuencia del proceso de homologación de la asignatura ingeniería económica, código 2015703, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015702	Gerencia y gestión de proyectos	11	B	3

9.8.4

**Villegas Manrique Fabián Hernán** **DNI. 1032435787**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**9.8.5 Velandia Cárdenas Diego Alexander DNI. 1019054912**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.8.6 Rivera Morales Carlos Andrés DNI. 1018432293**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.8.7 Mendoza Hortúa Emanuel Andrés DNI. 1022391066**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.8.8 Oquendo López Juan Manuel DNI. 80041521**  
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016511	Técnicas de integración	1	C	3
2016494	Conversión electromagnética	3	C	3
2016512	Verificación de sistemas digitales	1	C	3

**9.8.9 Rojas Marulanda Sebastian Felipe DNI. 1136886113**  
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica y por que no cumple con el 80 % de los créditos del componente disciplinar aprobados: Créditos disciplinares aprobados 62, créditos disciplinares requeridos 63 (Resolución 136 de 2010 del Consejo de Facultad de Ingeniería, Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015316	Trabajo de grado	13	C	6

**9.8.10 Muñoz Ruíz Bairon Alexander DNI. 1030552534**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.8.11 Castellanos Quintero Juan Felipe DNI. 1010234452**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

### **PRÁCTICA ESTUDIANTIL:**

**9.8.12 García Ruíz Mauricio Alexander DNI. 1024538397**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03 a desarrollar en la Universidad Nacional en el proyecto Cundinamarca clase-T – Innovación educativa con tablets, a cargo del profesor Freddy Andrés Olarte Dussán por parte de la Universidad Nacional de Colombia

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	1	L	3

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****HOMOLOGACIONES, CONVALIDACIONES Y EQUIVALENCIAS:****9.8.13 Martínez Estrada Mauricio DNI. 1019088688**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Escuela colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque no cumplen con los prerrequisitos establecidos – Introducción a la Ingeniería Electrónica (2016502) y cálculo diferencial (1000004)(Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Martínez Estrada Mauricio					DNI. 1019088688	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Escuela colombiana de Ingeniería Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.1	Cálculo Integral	3.1
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.0	Álgebra lineal	3.0
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3.1	Cálculo vectorial	3.1
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	3.1	Ecuaciones diferenciales	3.1
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	3.6	Probabilidad	3.6
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.3	Física: mecánica y de fluidos	3.3
1000017	Fundamentos de electromagnetismo	4	B	3.6	Física Electromagnetismo	3.6
1000020	Fundamentos de oscilaciones ondas y óptica	4	B	3.5	Física Calor Ondas y Estr. Atómica	3.5
2016592	Economía general	3	B	4.4	Fundamentos de economía	4.4
2016489	Circuitos Eléctricos I	3	C	3.1	Circuitos I	3.1
2016490	Circuitos Eléctricos II	4	C	3.6	Circuitos II	3.2
					Lab Circuitos I	3.9
2016495	Electrónica análoga I	4	C	3.6	Electrónica análoga I	3.6
					Lab. Electrónica análoga I	3.6
2016496	Electrónica análoga II	4	C	3.5	Electrónica análoga II	3.3
					Lab. Electrónica análoga II	3.7
2016498	Electrónica digital I	4	C	3.6	Sistemas electrónicos Digitales 1	3.6
2016499	Electrónica digital II	4	C	4.3	Sistemas electrónicos Digitales 2	4.3
2016501	Instrumentación y medidas	3	C	3.7	Mediciones	3.7
2016509	Taller de ingeniería Electrónica	2	C	3.2	Taller electrónico	3.2

**9.8.14 Forero Millán Juan Camilo DNI. 1018443599**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), porque, a juicio del comité asesor, la metodología no es similar a la ofrecida en la Universidad (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Forero Millán Juan Calimo					DNI. 1018443599	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016489	Circuitos eléctricos I	3	C	5.0	Circuitos I	5.0
	Créditos no homologados C	3				
	Total créditos no homologados	3				

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

### **CAMBIO DE GRUPO:**

**9.8.15 Prieto Guzmán Juan Sebastián DNI. 1032466970**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Electrónica de potencia, código 2016497, tipología C, inscrita en el periodo 2015-03, del grupo 4 al grupo 3 teniendo en cuenta la actualización de la programación académica por cambio de horario en el grupo 4 de la asignatura Electrónica de potencia. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

### **TRASLADO DE CRÉDITOS SOBREPASADOS DE MAPI A PREGRADO:**

**9.8.16 Prado López Gustavo Hernán DNI. 1033728521**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar los créditos aprobados en MAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por aprobar. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

### **REEMBOLSO:**

**9.8.17 Barona Cepeda David Gustavo DNI. 1022360566**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reembolso del valor pagado en el periodo académico 2015-03, teniendo en cuenta que el estudiante no completó el proceso de matrícula al no inscribir asignaturas, quedando en reserva de cupo, y la imputación de este valor al periodo 2016-01.

### **REINGRESO:**

**9.8.18 Contreras Rojas Mario Alberto DNI. 1014254000 262167**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

#### **1. Datos Generales**

<b>REINGRESO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	Contreras Rojas Mario Alberto
<b>2</b>	DNI	1014254000
<b>4</b>	Plan de estudios	Ingeniería Electrónica
<b>5</b>	Código del plan de estudios	2545
<b>6</b>	Fecha de la Solicitud	8/31/2015 2:39:00 PM

#### **2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
<b>1</b>	Cupo de créditos menos créditos pendientes	22
<b>2</b>	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	109
<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

<b>3</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,9
Si inscribe 15 Créditos		3,7
Si inscribe 18 Créditos		3,6
Si inscribe 21 Créditos		3,5

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Aprobados del plan de estudios	33	3	14	0	13	63
Pendientes	18	6	58	6	21	109

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 10 de septiembre de 2015, Acta 16	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.8.19 Bernal Becerra Ricardo DNI. 1015419969 261612**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2015-03. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

El señor Bernal Becerra Ricardo tiene pendiente por aprobar 47 créditos del plan de estudios de Ingeniería Electrónica y 6 créditos del requisito de nivelación – inglés, con un cupo disponible para inscripción de 51 créditos. El señor Bernal Becerra Ricardo reprobó 6 créditos de nivelación de Inglés III perdiendo los 6 créditos correspondientes.

El párrafo del artículo 11 del Acuerdo 008 de 2008 de Consejo Superior Universitario establece: “*Los créditos adicionales que como resultado del proceso de clasificación en la admisión deba aprobar un estudiante de pregrado, se sumarán por una única vez al cupo adicional de créditos para inscripción*”, por lo tanto solo es viable otorgar créditos para la inscripción de asignaturas pendientes del plan de estudios de Ingeniería Electrónica, por lo anterior los créditos pendientes de aprobación del componente de nivelación tendrán que ser superados mediante un examen que demuestre la suficiencia del idioma.

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	Bernal Becerra Ricardo
<b>2</b>	DNI	1015419969
<b>4</b>	Plan de estudios	Ingeniería Electrónica
<b>5</b>	Código del plan de estudios	2545
<b>6</b>	Fecha de la Solicitud	9/3/2015 1:00:00 PM

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2008-03
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015-01
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

P.A.P.A.	3.0	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[38] no disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-2
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	47
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	6
3	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Aprobados del plan de estudios	47	6	57	6	9	125
Pendientes	4	3	15	0	25	47

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 10 de septiembre de 2015, Acta 16	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.9 INGENIERÍA AGRÍCOLA:****CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS****9.9.1 Oliveros Mesa Nelson Felipe DNI. 1026571074**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**9.9.2 Navia Cárdenas Claudia Marcela DNI. 1026580174**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**9.9.3 Runsa Largo Jaime Hernando DNI. 1032386283**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015373	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	C	6

**9.9.4 Bermúdez González Jhon Fredy DNI. 1104698308**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica no fue posible que se realizara la inscripción oportuna de las asignaturas teniendo en cuenta que pertenecen a la historia académica de doble titulación del estudiante. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015965	Materiales para Construcción	2	C	4
2015938	Acueductos	2	C	3
2015954	Estructuras Hidráulicas	4	C	3

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.9.5 Ramos Suárez Darío Alberto DNI. 1032484332**El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-03, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial		B	4

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN****9.9.6 Guevara Ocaña Santiago DNI. 1018461453**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en los periodos académicos 2014-03 y 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad de Santiago de Compostela - España, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Guevara Ocaña Santiago					DNI.1018461453		
Asignaturas homologables al plan de estudios (2541) de Ingeniería Agrícola					Asignaturas cursadas en la Universidad de Santiago de Compostela - España		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C (ECTS)	Nota
2015978	Hidrología	3	C	3.9	Hidrología	4.5	7.5
2023219	Construcciones rurales: materiales y administración de obra	3	C	4.4	Construcciones de alojamientos ganaderos	4.5	9.0
2023529	Fruticultura	4	L	4.4	Fruticultura	6	9.1
2023530	Cultivos herbáceos intensivos	4	L	4.4	Cultivos herbáceos intensivos	6	9.0
2023531	Sistemas de producción ganadera	4	L	3.9	Sistemas de producción ganadera	6	7.5
2023533	Mecanización rural	3	L	4.6	Mecanización rural	4.5	9.5
2023534	Automatización y control de instalaciones	3	L	5.0	Automatización y control de instalaciones	4.5	10
2023535	Instalaciones hidráulicas	3	L	4.4	Instalaciones hidráulicas	4.5	9.0
<b>Total créditos homologables</b>		<b>27</b>					
Créditos disciplinar		6					
Créditos libre elección		21					

Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga en el periodo 2015-01.

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

### 9.9.7 **Duarte Cano Nicolás** **DNI.1032444665**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La equivalencia, en el periodo académico 2015-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursadas y aprobadas correspondiente al programa de **PORTUGUÉS** ofrecido por el Departamento de Lenguas Extranjeras, a través del programa de Extensión y Educación Continua, de la siguiente manera: (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Duarte Cano Nicolás					DNI.1032444665		
Asignatura a equivaler al plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					PORTUGUÉS ofrecido por el Departamento de Lenguas Extranjeras, a través del programa de Extensión y Educación Continua		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	Niveles	Nota
2021478	Portugués I	3	L	3.9	Portugués	I y II	3.9
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>3</b>					
Créditos libre elección		3					

### 9.10 **INGENIERÍA MECATRÓNICA:**

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS:**

#### 9.10.1 **González Rozo Luis Fernando** **DNI. 79989981**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 9.10.2 **Rodríguez Zipamoncha William Leonardo** **DNI. 1018470324**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017257	Dibujo de máquinas	1	L	4

#### 9.10.3 **Rivera Niño Miguel Alejandro** **DNI. 1072666589**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque la misma es ofertada para planes de posgrado y no de pregrado. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023710	Normatividad e Interconexión	1	T	4

#### 9.10.4 **Feria Briceño Freddy Alexander** **DNI. 1014208300**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque la misma se oferta para planes de posgrado y no de pregrado. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023710	Normatividad e Interconexión	1	T	4

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****9.10.5 López Arévalo Rafael Andrés DNI. 1032428009**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015711	Dibujo básico	14	B	3

2. La inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por la homologación de la asignatura Programación de computadores, código 2015734, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	Programación orientada a objetos	2	C	3

**9.10.6 Amorocho Marciales Andrés Felipe DNI. 1019076778**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2011183	Intercambio académico internacional	1	L	0

2. La inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque es consecuencia de la imposibilidad para darle continuidad a su Intercambio Académico.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016770	Robótica	1	C	3
2017280	Automatización de procesos de manufactura	2	C	3

3. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:****9.10.7 Polanco Acuña Deyvin DNI. 1123633192**El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:****9.10.8 González Frezneda Brayan Alexander DNI. 1053341370**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

González Frezneda Brayan Alexander					DNI. 1053341370	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.0	Cálculo diferencial	3.0
1000005	Cálculo integral	4	B	3.4	Cálculo integral	3.4
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.2	Álgebra lineal	3.2
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3.0	Cálculo en varias variables	3.0
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	3.7	Ecuaciones diferenciales	3.7
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	3.7	Probabilidad y estadística fundamental	3.7
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.4	Fundamentos de mecánica	3.4
2015703	Ingeniería económica	3	B	3.8	Ingeniería económica	3.8
1000024	Principios de Química	3	B	3.5	Química básica	3.5

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	5	L	4.0	Introducción a Ingeniería Electrónica	4.0
1000044	Inglés I – Semestral	3	P	AP	Inglés I – Semestral	AP
1000045	Inglés II – Semestral	3	P	AP	Inglés II – Semestral	AP
1000053	Inglés Intensivo III y IV	6	P	AP	Inglés Intensivo III y IV	AP
	Créditos equivalidos B	30				
	Créditos equivalidos L	5				
	Créditos equivalidos P	12				
	Total créditos que se equivalen	47				

2. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, porque no cumple con el prerrequisito establecido y porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 018 de 2014 de Consejo de Facultad; Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

González Frezneda Brayan Alexander DNI. 1053341370				
Asignatura que no se equivalen al programa de Ingeniería Mecatrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - 2548	Asignatura Universidad Nacional de Colombia - 2545	Justificación	C	Nota
Taller de ingeniería electrónica	Taller de ingeniería electrónica	No cumple con prerrequisito – Ingeniería y Desarrollo sostenible	2	3.6
Circuitos eléctricos I	Circuitos eléctricos I	No cumple con prerrequisito – Taller de ingeniería electrónica	3	4.2
Electrónica análoga I	Electrónica análoga I	No cumple con prerrequisito – Circuitos eléctricos I	4	3.6
Electrónica digital I	Electrónica digital I	No cumple con prerrequisito – Electrónica análoga I	4	5.0
Señales y sistemas I	Señales y sistemas I	No cumple con prerrequisito – Circuitos eléctricos I	3	3.5

**REINGRESO:**

9.10.9

**Fierro Monje Juan Sebastián**

**DNI. 1082215384**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01 y otorga 6 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**4. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Fierro Monje Juan Sebastián
2	DNI	1082215384
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica
5	Código del plan de estudios	2548
6	Fecha de la Solicitud	30 de Julio de 2015

**5. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2008-01
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015-01
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
P.A.P.A.	3.1
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[38] no disponer de un cupo de

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

		créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-6
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	40
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	6

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	1.7
Si inscribe 15 Créditos	2.0
Si inscribe 18 Créditos	2.2
Si inscribe 21 Créditos	2.3

**6. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	47	3	68	6	15	139
Pendientes	0	6	13	0	21	40

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día viernes 11 de septiembre de 2015, Acta 16	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.10.10 Quevedo Lozano José Fernando DNI. 98062151269**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Quevedo Lozano José Fernando
2	DNI	98062151269
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica
5	Código del plan de estudios	2548
6	Fecha de la Solicitud	3 de agosto de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2015-01
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015-01
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
P.A.P.A.	2.7
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] presentar un promedio aritmético

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

		ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	23
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	173
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.4
Si inscribe 15 Créditos	3.3
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	0	0	6	0	0	6
Pendientes	47	9	75	6	36	173

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día viernes 11 de septiembre de 2015, Acta 16	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.10.11 Maldonado Botero Daniel Felipe DNI. 1032398318**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01 y otorga 6 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Maldonado Botero Daniel Felipe
2	DNI	1032398318
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica
5	Código del plan de estudios	2548
6	Fecha de la Solicitud	12 de agosto de 2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2005-03
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2013-01
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	5
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
P.A.P.A.	2.8
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] presentar un promedio aritmético ponderado

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

		acumulado menor que tres punto cero (3.0) [38] no disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-6
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	75
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	6

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	5.7
Si inscribe 15 Créditos	5.1
Si inscribe 18 Créditos	4.8
Si inscribe 21 Créditos	4.5

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	43	3	46	0	12	104
Pendientes	4	6	35	6	24	75

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día viernes 11 de septiembre de 2015, Acta 16	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**DOBLE TITULACIÓN:**

**9.10.12 Ariza Arévalo Julián Eduardo DNI. 1014254268**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Mecatrónica – 2548, teniendo en cuenta que el estudiante cuenta con un cupo de créditos suficiente para culminar el segundo plan de estudios. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

DOBLE TITULACION	
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU	
1	Nombre del estudiante Ariza Arévalo Julián Eduardo
2	DNI 1014254268
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios origen 2547
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan) Ingeniería Mecatrónica
6	Código del plan de estudios doble titulación 2548
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA 4 de septiembre de 2015

**2. Información Académica:**

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4.0			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	66			

**3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.**

<b>PLAN DE ESTUDIOS (1)</b>	<b>PLAN DE ESTUDIOS (2)</b>
-----------------------------	-----------------------------

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

			COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Obligatorio	Optativo	Agrupación	C*	NOTA
2011-1	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	X		Informática y Herramientas para ingeniería	3	4,6
2011-2	1000024	Principios de Química	1000024	Principios de Química	X		Química	3	3,6
2011-3	1000004	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4,3
2011-3	2015711	Dibujo Básico	2015711	Dibujo Básico	X		Expresión Gráfica	3	4,2
2012-1	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4,5
2012-1	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4,1
2012-1	1000019	Fundamentos de Mecánica	1000019	Fundamentos de Mecánica	X		Física	4	3,2
2012-3	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3,6
2013-1	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3,0
2013-3	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	3	4,0
2013-3	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	X		Física	4	3,8
2014-1	2015970	Métodos numéricos	2015970	Métodos numéricos		X	Informática y Herramientas para ingeniería	3	4,7
2014-1	2015703	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	X		Ciencias económicas y administrativas	3	4,6
2015-1	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica		X	Física	4	3,2
2014-3	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	2015702	Gerencia y gestión de proyectos		X	Ciencias económicas y administrativas	3	4,4
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								52	

*Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos*

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DISCIPLINAR/PROFESIONAL (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Obligatorio	Optativo	Agrupación	C*	NOTA
2011-1	2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	X		Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	3	4,1
2011-1	2017278	Tecnología	2017278	Tecnología	X		Ingeniería de	3	4,3

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

		mecánica básica		mecánica básica		materiales y procesos de manufactura		
2011-3	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	X	Ingeniería Electrónica	2	4.8
2012-1	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	X	Ingeniería de materiales y procesos de manufactura	3	4.0
2013-3	2016640	Principios de Estática	2016640	Principios de Estática	X	Ingeniería de Diseño	3	5.0
2014-1	2017260	Electrónica Básica	2016495	Electrónica Análoga I	X	Ingeniería Electrónica	4	4.5
2014-1	2017277	Resistencia de Materiales	2017277	Resistencia de Materiales	X	Ingeniería de Diseño	3	3.9
2014-1	2017271	Principios de dinámica	2017271	Principios de dinámica	X	Ingeniería de Diseño	3	3.5
2014-3	2016506	Señales y sistemas I	2016506	Señales y sistemas I	X	Automatización, control y robótica	3	3.9
2014-3	2017274	Procesos de manufactura II	2017274	Procesos de manufactura II		X Ingeniería de materiales y procesos de manufactura	3	4.1
2015-1	2015215	Análisis de sistemas dinámicos	2016507	Señales y sistemas II	X	Automatización, control y robótica	3	3.5
2013-3	2017266	Instalaciones y máquinas eléctricas	2016489	Circuitos eléctricos I	X	Ingeniería electrónica	3	4.6
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							36	

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

**Nota: La asignatura Taller de proyectos interdisciplinarios se le hará la equivalencia una vez cumpla con el prerrequisito establecido.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2012-3	2017257	Dibujo de Máquinas	2017257	Dibujo de Máquinas	4	4.2
2013-1	2017279	Termodinámica técnica	2017279	Termodinámica técnica	3	4.5
2013-1	2017267	Materiales de Ingeniería	2017267	Materiales de Ingeniería	3	4.0
2013-3	2017272	Principios de Mecánica de Fluidos	2017272	Principios de Mecánica de Fluidos	3	3.8
2014-3	2017262	Fundamentos de transferencia de calor	2017262	Fundamentos de transferencia de calor	3	4.4
2014-3	2017268	Mecanismos	2017268	Mecanismos	3	4.6
2015-1	2017258	Diseño de elementos de máquinas I	2017258	Diseño de elementos de máquinas I	3	3.6
2015-1	2017273	Procesos de manufactura I	2017273	Procesos de manufactura I	3	3.9
2015-1	2017293	Modelación matemática	2017293	Modelación matemática	3	4.1
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente					28	

C: créditos

**4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios**

<b>Componente de Fundamentación (B)</b>
<b>Obligatorias</b>

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas, probabilidad y estadística	2015159	Variable compleja	4	4
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>4</b>

<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ingeniería de diseño	2017282	Diseño Mecatrónico	3	6
	2017288	Servomecanismos	3	
Agrupación Ingeniería Electrónica	2016498	Electrónica Digital I	4	7
	2016753	Microcontroladores	3	
Agrupación Ingeniería de materiales y procesos de manufactura	2017280	Automatización de procesos de manufactura	3	3
Agrupación Automatización, Control y Robótica	2016493	Control	4	10
	2017287	Sensores y actuadores	3	
	2016770	Robótica	3	
Agrupación Ingeniería Informática	2016375	Programación orientada a objetos	3	9
	2016699	Estructuras de datos	3	
	2025967	Redes de computadores	3	
Agrupación Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	4	13
	2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2017297	Trabajo de grado	6	
	2017298	Trabajo de grado – asignaturas de posgrado		
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>48</b>
<b>Optativas</b>				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Automatización, Control y Robótica		3		3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>3</b>
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<b>7</b>

*La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Mecatrónica, la encuentra en el Acuerdo No. 018 del año 2014, expedido por Consejo de Facultad de Ingeniería.*

**5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Convalidados/equivalentes**	43	9	33	3	29	117
Pendientes	4	0	48	3	7	62

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 1 de Octubre de 2015, Acta 16	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **OTROS:**

#### **9.10.13 Ordoñez Apráez Daniel Felipe DNI. 1032474254**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La devolución proporcional del cien por ciento (100 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2015-03, teniendo en cuenta la distinción obtenida en actividades deportivas realizadas durante el primer semestre de 2015, según Resolución 323 de 2015 de Consejo de Sede.

La exención del pago por concepto de derechos de matrícula del periodo 2016-01, teniendo en cuenta la distinción obtenida en actividades deportivas realizadas durante el primer semestre de 2015, según Resolución 323 de 2015 de Consejo

## **10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO**

### **10.1 CALIFICACIONES**

El Consejo de Facultad APRUEBA modificar la calificación de los estudiantes en las asignaturas cursadas durante el periodo 2015-1

<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>CALIF</b>
Oscar Eduardo Cely Ruiz	80258193	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Trabajo Final de Maestría	2019501	AP
Omar Mauricio Scott Carvajal	1032419163	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	Trabajo Final de Maestría	2020363	NA
Carlos Fernando Hernández Prada	1013588742	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Tesis de Maestría	2019500	AP
Guido Felipe Camargo España	1032418171	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Proyecto de Tesis de Doctorado	2019541	AP
Diego Fernando Muñoz	80249528	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Tesis de Maestría	2019500	AP
Juan David Suárez Moreno	1032439556	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial	Tesis de Maestría	2020088	AP
Juan Carlos Niño Pantoja	79827869	Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial	Tesis de Maestría	2019168	AP
Sergio Pérez Sua	80202337	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	Tesis de Maestría	2020356	AP
Lina María Chacón Rivera	52086917	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental	Trabajo Final de Maestría	2015018	AP
Diana Paola Tamayo Figueroa	1018430894	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental	Tesis de Maestría	2015055	AP
José Daniel Castiblanco Cruz	1032433119	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial	Trabajo Final de Maestría	2020097	AP
Juan Carlos Albornoz Barrios	8357910	Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación	Tesis de Maestría	2019811	AP

**10.2 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL**

**10.2.1 Rodríguez Rojas Juan Pablo**

**DNI. 1069730326**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **REPONE** la decisión del Acta 13 de 2015 del Consejo de Facultad, en consecuencia, **APRUEBA** la exención de 61 puntos en el pago de los derechos académicos, dado que el Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 CSU, prevé en el inciso tercero del literal d lo siguiente: “Quien se haga merecedor de este beneficio solo podrá hacer uso de éste, si se matricula en un programa de posgrado de la Universidad en el año siguiente a la culminación de sus estudios de pregrado. Los estudiantes egresados de los Programas Curriculares que exigen un periodo de práctica o ejercicio profesional posterior a la culminación de los estudios, tendrán un año adicional como plazo para optar por este beneficio”. Lo que fue reglamentado por Artículo 4, Resolución Rectoría 121 de 2010, que debe ser aplicado con base en la Circular de Vicerrectoría Académica 007 de 2014, dependencia que es autoridad para indicar el sentido y alcance de los reglamentos en el ámbito académico y estudiantil, señalando allí que los términos deben contarse desde la fecha de grado.

**10.2.2 Peña Ramírez Diego Camilo**

**DNI. 1015409026**

**2822393**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **RATIFICA** la decisión del Acta 13 de 2015 en consecuencia **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque el incentivo se aplicará hasta por dos periodos académicos para estudiantes de maestría y hasta por 5 periodos académicos para estudiantes de doctorado, el estudiante lleva tres periodos cursando dicha asignatura. (Literal c del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)

**10.2.3 Velásquez Hernández Carlos Alberto**

**DNI. 1018434154**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la renuncia a la exención del 100 % de derechos académicos por la **BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS** en el programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial (2698) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior, porque le estudiante posee actualmente la beca de asistente docente (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.4,

**10.3 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA ELÉCTRICA**

**10.3.1 Lemus Pérez Darío Hernando**

**DNI. 80021138**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **REPONE** la decisión del Acta 13 de 2015, en consecuencia, **APRUEBA** otorgar exención del pago de 10 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Eléctrica, porque de conformidad con el Artículo 4, Resolución Rectoría 121 de 2010, que debe ser aplicado con base en la Circular de Vicerrectoría Académica 007 de 2014, dependencia que es autoridad para indicar el sentido y alcance de los reglamentos en el ámbito académico y estudiantil, señalando allí que los términos deben contarse desde la fecha de grado.

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

### 10.3.2 González Vivas Orlando Alexander DNI. 1052384325

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la inscripción y el registro extemporáneo de la calificación en el periodo académico 2015-01 de la(s) siguiente(s) asignatura(s).

Código	Nombre Asignatura	Nota	T	C
2019495	Proyecto de tesis de maestría	AP	O	4

2. **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, teniendo en cuenta lo decidido en el numeral 1 anterior.

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019500	Tesis de maestría	6	O	22

3. **REPONE** la decisión del acta 13 de 2015, en consecuencia, **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)

### 10.4 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELECTRÓNICA

#### 10.4.1 Martínez Hernández David Ricardo DNI. 1033707043

El Consejo de Facultad:

1. En atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **REPONE** la decisión del Acta 13 de 2015 en consecuencia **APRUEBA** otorgar exención del pago de 48 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica (2865), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica teniendo en cuenta que su historia académica se encontraba bloqueada al momento de la solicitud debido a que no se había registrado en el SIA la nota de la asignatura trabajo de grado, la cual fue registrada de manera extemporánea. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
2. **APRUEBA**, en atención a que hasta este momento se puede determinar el monto de lo que debe pagar, la expedición del recibo de pago de derechos académicos con fecha oportuna y el descuento de los 48 puntos, los cuales se liquidaran por el área correspondiente una vez quede en firme esta decisión con un plazo máximo de cinco (5) días para ser cancelado.

#### 10.4.2 González Vivas Orlando Alexander DNI. 1052384325

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la adición extemporánea y el registro extemporáneo de la calificación en el periodo académico 2015-01 de la(s) siguiente(s) asignatura(s) porque la asignatura no había sido inscrita oportunamente.

Código	Nombre Asignatura	Nota	T	C
2019495	Proyecto de tesis de maestría	AP	O	4

2. **APRUEBA** la adición extemporánea en el periodo académico 2015-03, teniendo en cuenta la modificación aprobada en el numeral 1 la cual es prerrequisito.

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019500	Tesis de maestría	6	O	22

3. **REPONE** la decisión del acta 13 de 2015 en consecuencia **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703) como única actividad académica en el periodo 2015-03, teniendo en cuenta que la nota extemporánea de la asignatura proyecto de tesis de maestría se encontraba en trámite. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

### 10.5 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

#### 10.5.1 Corredor Prada Germán DNI. 1032412076

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, dictada por el profesor Eduardo Romero Castro y en la cual se tratarán temas relacionados con Teoría de grafos, los cuales serán de gran importancia para el desarrollo de su tesis doctoral.

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023675	Curso dirigido I	40	T	4

#### 10.5.2 Muñoz Arcos Christian Daniel DNI. 1053792338

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Doctorado en Ingeniería de sistemas - 2684 y computación al programa de Doctorado e Ingeniería Eléctrica - 2685 así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Optoelectrónica y comunicaciones ópticas	2025783	Optoelectrónica y comunicaciones ópticas	4.7	4	T
Láseres, sus aplicaciones y seguridad – Escuela internacional	2026827	Láseres, sus aplicaciones y seguridad – Escuela internacional	5.0	3	T
Microwave Photonics for onboard applications	2026890	Microwave Photonics for onboard applications	4.8	3	T
Redes inalámbricas	2023725	Redes inalámbricas	5.0	4	T
Sistemas inteligentes	2019818	Sistemas inteligentes	4.9	4	T
Curso dirigido I	2023701	Curso dirigido I	4.8	4	T
Curso Dirigido II	2023702	Curso Dirigido II	5.0	4	T

#### 10.5.3 Romero Quete David Fernando DNI. 1073236997

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque no corresponde a un proceso de actualización de la programación académica ni a una actualización en su historia académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019154	Procesos estocásticos	1	T	4

### 10.6 MAESTRÍA EN INGENIERÍA-MATERIALES Y PROCESOS

#### 10.6.1 Serrano Rincón Kelly Johanna DNI. 1032358501

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería-Materiales y Procesos, en el periodo académico de 2015-03, porque la misma no corresponde a un proceso de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario):

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2015041	Prevención de la contaminación industrial	1	T	4

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **10.7 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA**

#### **10.7.1 Hernández Carrillo Adriana DNI. 52914738**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del Programa de Maestría en Ingeniería-Materiales y Procesos, en el periodo académico 2015-03, teniendo en cuenta que se entiende fue un caso intempestivo dado que no se encontraba en el país y que el sistema refleja que registró el pago. Además, es la única asignatura que tendría inscrita:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2020356	Tesis de maestría	10	O	22

#### **10.7.2 Amaya Barbosa Héctor Ricardo DNI. 80472256**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, en el periodo académico de 2015-03, porque el estudiante adelantó de manera oportuna la adición de la misma, pero esta no se pudo realizar:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2023296	Comportamiento de los materiales	1	T	4

#### **10.7.3 Medina Ulloa Hugo Alexander DNI. 79609957**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, en el periodo académico de 2015-03, porque el estudiante adelantó de manera oportuna la adición de la misma, pero esta no se pudo realizar:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2023296	Comportamiento de los materiales	1	T	4

#### **10.7.4 Hernández Laguna Edgar David DNI. 1030525697**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reembolso de \$2.996.181 correspondientes a Derechos Académicos del periodo académico 2015-03, teniendo en cuenta que el estudiante es beneficiario de la Beca Asistente Auxiliar Docente.

### **10.8 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA**

#### **10.8.1 Silva Castellanos Christian Augusto DNI. 80796285**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica en el perfil de Investigación, al programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, así:

<b>ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE</b>	<b>ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE</b>				
	<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>	<b>C</b>	<b>T</b>
Curso Dirigido I	2023677	Curso dirigido II	5.0	4	T
Procesos avanzados de fabricación	2024145	Procesos avanzados de fabricación	4.7	4	T
Ingeniería Biomecánica	2024587	Ingeniería Biomecánica	4.8	4	T

#### **10.8.2 Prieto Parrado Edwin Nikolay DNI. 1071162895**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Curso dirigido II, código 2023677, tipología T, inscrita en el periodo 2015-03, del grupo 30 al grupo 29, debido a que justifica debidamente la solicitud.

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **10.8.3 Fula Rojas Manuel Alejandro DNI. 80502969**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, cuyo título es: “Puesta a punto, experimentación, modelamiento térmico, termodinámico y simulación de un motor Ericsson de aire caliente bajo el ciclo Joule-Brayton”, a los profesores Oscar Edwin Piamba Tulcan del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, Iván Dario Gil Chaves del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental, François Lanzetta de la Université de Technologie Belfort-Montbéliard y Céline Morin de la Université de Valenciennes et du Hainaut-Cambrésis.

### **10.9 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA**

#### **10.9.1 Hernández Villamizar Andrea Juliana DNI. 1095789019**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscripción de la siguiente asignatura del programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2015-03 porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por asignación errónea de los cupos de la asignatura a tipología Libre elección (L), no fue posible realizar la inscripción oportuna de la asignatura:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2014981	Contaminación atmosférica	1	T	4

#### **10.9.2 Morales Rincón Luis Alberto DNI. 91519742**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2015-03 porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por asignación errónea de los cupos de la asignatura a tipología Libre elección (L), no fue posible realizar la inscripción oportuna de la asignatura:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2014981	Contaminación atmosférica	1	T	4

#### **10.9.3 Palacios Corredor Laura Marcela DNI. 52500964**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2020357	Proyecto de tesis de doctorado	1	O	13

#### **10.9.4 Rojas Pérez Lilia Carolina DNI. 53055531**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el apoyo económico por \$ 278,400 para sufragar parte del costo de la inscripción, quien presentará un póster en el XXVIII Congreso Colombiano de Ingeniería Química, a realizarse del 28 al 30 de octubre de 2015 en Bogotá. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.

#### **10.9.5 Noriega Valencia Mario Andrés DNI. 75103490**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el apoyo económico por \$ 278,400 para sufragar parte de la inscripción, quien presentará un póster en el XXVIII Congreso Colombiano de Ingeniería Química, a realizarse del 28 al 30 de octubre de 2015 en Bogotá. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **10.9.6 Serna Rodas Juliana**

**DNI. 53070864**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el apoyo económico por \$ 278,400 para sufragar parte del costo de la inscripción, quien presentará un póster en el XXVIII Congreso Colombiano de Ingeniería Química, a realizarse del 28 al 30 de octubre de 2015 en Bogotá. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.

### **10.9.7 Ramos Murillo Ana Isabel**

**DNI. 1094890185**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el apoyo económico por \$ 278,400 para sufragar parte del costo de la inscripción, quien presentará un póster en el XXVIII Congreso Colombiano de Ingeniería Química, a realizarse del 28 al 30 de octubre de 2015 en Bogotá. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.

### **10.9.8 López Santamaría Camilo Andrés**

**DNI. 80076395**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, al programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, así:

<b>ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE</b>	<b>ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>	<b>C</b>	<b>T</b>
Transformación de polímeros	2020338		4.0	4	T
Fisicoquímica de polímeros	2020339		4.3	4	T

### **10.9.9 Ramírez Botero Asdrúbal Antonio**

**DNI. 1010197393**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Materiales y procesos, al programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, así:

<b>ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE</b>	<b>ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>	<b>C</b>	<b>T</b>
Física y química de sólidos	2023299	Física y química de sólidos	4.6	4	T
Nuevos materiales fotovoltaicos	2020175	Nuevos materiales fotovoltaicos	4.7	4	T
Análisis instrumental	2023294	Análisis instrumental	3.9	4	T

### **10.9.10 Durán Jiménez Andrés**

**DNI. 80215925**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en ciencia y tecnología de materiales y el pregrado en ingeniería química, al programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, así:

<b>ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE</b>	<b>ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>	<b>C</b>	<b>T</b>
Toxicología de los alimentos	2023199	Toxicología de los alimentos	4.7	4	T
Análisis instrumental de las propiedades sensoriales en los alimentos	2025402	Análisis instrumental de las propiedades sensoriales en los alimentos	4.7	4	T
Secado y deshidratación	2019581	Secado y deshidratación	4.3	4	T

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Dinámica de procesos fisicoquímicos y biológicos	2014979	Dinámica de procesos fisicoquímicos y biológicos	4.4	4	T
Calidad del agua	2015035	Calidad del agua	4.1	4	T

### 10.10 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

#### 10.10.1 Ángel Rodríguez Oscar Darío

DNI. 3192974

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La cancelación del Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química: “Establecimiento de las condiciones de cultivo para la producción de isobutanol a partir de sacarosa con una cepa nativa de *Saccharomyces cerevisiae*”, aprobado en el Acta 021 de noviembre 22 de 2011, y en su reemplazo **APRUEBA** la nueva Propuesta de Trabajo final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, cuyo título es: “Diseño de un proceso industrial de obtención de Quarg empleando tecnología enzimática y separación por membranas”, designa director al profesor Néstor Ariel Algecira Enciso del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

2. la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2015-03, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por cambio de perfil:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020363	Trabajo final de maestría	1	O	10

3. La equivalencia en el periodo académico 2011-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química en el perfil investigación, al perfil profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Termodinámica avanzada	2020337	Termodinámica avanzada	4.0	4	O
Análisis de reactores	2020313	Análisis de reactores	4.2	4	O

#### 10.10.2 Arévalo Arias Juan David

DNI. 1018424401

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el apoyo económico por \$ 278,400 para sufragar parte del costo de inscripción, quien presentará un póster en el XXVIII Congreso Colombiano de Ingeniería Química, a realizarse del 28 al 30 de octubre de 2015 en Bogotá. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.

#### 10.10.3 Daza Charry David Alejandro

DNI. 1020778108

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el apoyo económico por \$ 278,400 para sufragar parte del costo de inscripción, quien presentará un póster en el XXVIII Congreso Colombiano de Ingeniería Química, a realizarse del 28 al 30 de octubre de 2015 en Bogotá. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

### 10.10.4 Orjuela Ramos Johana Milena

DNI. 1049628095

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La equivalencia en el periodo académico 2014-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química en el perfil investigación, al perfil profundización, así:

<b>ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE</b>	<b>ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>	<b>C</b>	<b>T</b>
Seminario de investigación i	2024147	Seminario de profundización i	AP	3	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de ingeniería química (2549), al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, así:

<b>ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE</b>	<b>ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>	<b>C</b>	<b>T</b>
Contexto industrial colombiano	2020318	Contexto industrial colombiano	4.6	4	O
Gestión ambiental urbana	2019523	Gestión ambiental urbana	4.5	4	T

3. La inscripción de las siguientes asignaturas del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2015-03, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por cambio de perfil:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2020361	Propuesta de trabajo final de maestría	1	O	4
2015035	Calidad del agua	1	T	4

### 10.10.5 Alarcón Rodríguez Ángela Viviana

DNI. 1032447558

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por asociación de la asignatura, no fue posible que se realizara la inscripción oportuna de la misma:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2015035	Calidad del agua	1	T	4

### 10.10.6 Muñoz Gil Hernán Darío

DNI. 1049608128

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por oferta insuficiente de cupos, no fue posible que se realizara la inscripción oportuna de la asignatura:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2020362	Tesis de maestría	1	O	22

### 10.10.7 Mora Adames William Isidro

DNI. 1024527620

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico 2015-03 porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por cambio de perfil:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2020395	Seminario de investigación i	1	O	3

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2. La cancelación de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico 2015-03 porque justifica debidamente la solicitud.

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2024147	Seminario de profundización i	1	O	3

3. El apoyo económico por \$ 300.000 para sufragar parte de los viáticos del estudiante, quien realizará una presentación oral en el Encuentro Nacional de Investigación y Desarrollo – ENEID 2015, a realizarse del 21 al 23 de octubre de 2015 en Manizales. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.

4. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería química (2549), al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, así:

<b>ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE</b>	<b>ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>	<b>C</b>	<b>T</b>
Calidad del agua	2020498	Calidad del agua	4.4	4	T
Energías renovables	2023124	Energías renovables	4.7	4	T

### **10.10.8 Macías Camacho Jeimy Geraldin**

**DNI. 1022372986**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería química (2549), al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, así:

<b>ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE</b>	<b>ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>	<b>C</b>	<b>T</b>
Operaciones de separación en bioprocesos	2020327	Operaciones de separación en bioprocesos	4.4	4	T
Análisis de reactores	2020313	Análisis de reactores	4.0	4	T
Termodinámica avanzada	2020337	Termodinámica avanzada	4.0	4	T
Ciencia y tecnología de los materiales cerámicos - escuela internacional	2020326	Nuevos tópicos en ingeniería química	4.7	4	T

### **10.10.9 López Zarazá Ricardo Andrés**

**DNI. 1032385252**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, a partir del primer periodo académico de 2016 (2016-01). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

### **10.10.10 Durán Sánchez Elizabeth**

**DNI. 1032656104**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, a partir del primer periodo académico de 2016 (2016-01). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **10.11 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL**

#### **10.11.1 Muñoz Nieto Diana Marcela DNI. 42161884**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2015-03, en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2019519	Estudios de Impacto Ambiental	1	T	4

La cancelación del periodo académico no da derecho a la devolución del pago efectuado de derechos administrativos.

El Consejo de Facultad aprueba incluir el cobro del 29 % de los derechos académicos del periodo 2015-03 en el recibo de pago del periodo 2016-1, teniendo en cuenta la fecha de recepción de la solicitud. (Artículo 2 de la Resolución 1416 de 2013 Rectoría)

#### **10.11.2 Caro González Ana Lucía DNI. 1022329362**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el apoyo económico por \$ 300,000 para sufragar parte del costo de los viáticos de la estudiante, quien presentará un póster en el Segundo Congreso Nacional de Ciencias Ambientales, a realizarse del 21 al 23 de octubre de 2015 en Pereira. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.

#### **10.11.3 Cortés Duarte María Carolina DNI. 1032366506**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el apoyo económico para sufragar parte del costo de los viáticos de la estudiante, quien presentará un póster en el Segundo Congreso Nacional de Ciencias Ambientales, a realizarse del 21 al 23 de octubre de 2015 en Pereira.

#### **10.11.4 Malagón Bermúdez Francisco Andrés DNI. 1018405962**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el apoyo económico por \$ 300,000 para sufragar parte del costo de los viáticos del estudiante, quien presentará un póster en el Segundo Congreso Nacional de Ciencias Ambientales, a realizarse del 21 al 23 de octubre de 2015 en Pereira. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.

#### **10.11.5 Ramírez Ramírez Lizbeth Gisella DNI. 1057918195**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, en el periodo académico de 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por asociación de la asignatura, no fue posible que se realizara la inscripción oportuna de la misma:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2024736	Sistemas de información geográfica Urbano - Regional	1	T	3

#### **10.11.6 Melo Ochoa Astrid Alejandra DNI. 52808279**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, en el periodo académico de 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por asociación de la asignatura, no fue posible que se realizara la inscripción oportuna de la misma:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2020318	Contexto industrial colombiano	1	T	4

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **10.11.7 Bustos Zambrano Herminso**

**DNI. 80842535**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental en el periodo académico de 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por asignación errónea de los cupos de la asignatura a tipología Libre elección (L), no fue posible realizar la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario):

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2019519	Estudios de impacto ambiental	1	T	4

### **10.11.8 Parra Duque Juan Carlos**

**DNI. 79524380**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, en el periodo académico de 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por asociación de la asignatura, no fue posible que se realizara la inscripción oportuna de la misma:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2019860	Herramientas de modelación en tránsito	1	T	4

### **10.11.9 Ramírez Castro Juan Diego**

**DNI. 1081403614**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, a partir del primer periodo académico de 2016 (2016-01). Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

## **10.12 DOCTORADO EN INGENIERÍA - INGENIERÍA CIVIL**

### **10.12.1 Pérez Ramírez Marínés**

**DNI.1032356818**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Civil en el periodo académico 2015-03, teniendo en cuenta que la asignatura no estaba asociada al plan 2887 y la asociación fue realizada una vez finalizó el periodo de adiciones y cancelaciones.

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2019342	Estructuras metálicas II	1	T	4

## **10.13 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS**

### **10.13.1 Díaz Ramos Mónica Marcela**

**DNI. 53077483**

El Consejo de Facultad:

1. En atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **REPONE** la decisión del Acta No.013 de agosto 13 de 2015, en consecuencia, **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería - Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
2. **APRUEBA** ampliar el plazo de pago de derechos académicos correspondiente al periodo 2015-03, teniendo en cuenta que la estudiante no realizó en la fecha oportuna a la espera de la decisión del recurso de reposición y le concede hasta el quinto días hábil posterior a la notificación de esta decisión como fecha límite para realizar el pago.

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **10.13.2 Aponte Gutiérrez Juan Carlos**

**DNI. 80011445**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La adición extemporánea y registro de calificación en el periodo académico 2015-01 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería-Recursos Hidráulicos

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2021629	Proyecto de Tesis de Maestría	AP	O	10

2. La inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería-Recursos Hidráulicos en el periodo académico 2015-03, teniendo en cuenta que estaba en trámite la modificación de la calificación del Proyecto de tesis la cual es prerrequisito de la asignatura Tesis de Maestría.

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2021632	Tesis de Maestría	12	O	22

3. Ampliar el plazo de pago de derechos académicos correspondiente al periodo 2015-03, teniendo en cuenta que estaba en trámite la modificación de la calificación del Proyecto de tesis la cual es prerrequisito de la asignatura Tesis de Maestría por lo cual no pudo inscribir asignaturas y su historia académica fue bloqueada, y le concede hasta el quinto (5) día siguiente a la notificación de esta decisión como fecha límite para realizar el pago.

### **10.13.3 Garzón Ladino Ricardo**

**DNI. 1014191915**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo 2014-01, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Maestría en Ingeniería - Recursos hidráulicos, al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos hidráulicos en el perfil de profundización, así:

<b>ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE</b>	<b>ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>	<b>C</b>	<b>T</b>
Hidráulica aplicada	202050 0	Hidráulica aplicada	4.8	4	O

2. La equivalencia en el periodo 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la sede Bogotá como opción de grado, al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos hidráulicos en el perfil de profundización, así:

<b>ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE</b>	<b>ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>	<b>C</b>	<b>T</b>
Hidráulica fluvial	202050 2	Hidráulica fluvial	3.9	4	T
Gestión integral del recurso hídrico	202050 9	Gestión integral del recurso hídrico	3.4	4	O

### **10.13.4 Vega Viviescas Carolina**

**DNI. 1032463520**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del segundo periodo académico de 2016 (2016-03), la admisión automática es un beneficio que opera en los términos del Artículo 6 del Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico, e implica que se determinen los cupos y los programas para ese periodo, luego de ello, se debe seleccionar entre aquellos que presenten la solicitud de admisión automática conforme el orden de prelación indicado en el acuerdo, eventos que no han tenido lugar aún, por lo cual la solicitud para ese periodo pedido debe presentarse cuando se determinen los programas y los cupos para admisión automática del periodo 2016-03. (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y Literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **10.13.5 Hoyos Hernández Sergio**

**DNI. 1032449638**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reembolso de \$2.996.181 correspondientes a derechos académicos para el periodo académico 2015-03, teniendo en cuenta mediante la Resolución de Decanatura No.3163 el estudiante es beneficiario de la Beca Auxiliar de Docencia durante el periodo 2015-03.

### **10.13.6 Loaiza Quintero Juan Carlos**

**DNI. 94489219**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del primer periodo académico de 2016 (2016-01). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

### **10.13.7 Daza Rojas Josué David**

**DNI. 80904042**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del primer periodo académico de 2016 (2016-01). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

### **10.13.8 Velandia Roncancio Yuli Carolina**

**DNI. 53099182**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del primer periodo académico de 2016 (2016-01). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

## **10.14 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA**

### **10.14.1 Millán Díaz Lina María**

**DNI. 1032456378**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del segundo periodo académico de 2016 (2016-03), la admisión automática es un beneficio que opera en los términos del Artículo 6 del Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico, e implica que se determinen los cupos y los programas para ese periodo, luego de ello, se debe seleccionar entre aquellos que presenten la solicitud de admisión automática conforme el orden de prelación indicado en el acuerdo, eventos que no han tenido lugar aún, por lo cual la solicitud para el periodo pedido debe presentarse cuando se determinen los programas y los cupos para admisión automática del periodo 2016-03. (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y Literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

### **10.14.2 Parra Gómez Luis José**

**DNI. 1032450826**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, a partir del primer periodo académico de 2016 (2016-01). (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y Literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

### **10.14.3 Silva Monsalve Miguel Roberto**

**DNI. 91078845**

El Consejo de Facultad **MODIFICA** parcialmente la decisión del Acta No.12 del 30 de julio de 2015 del Consejo de Facultad numeral 10.12.5., en consecuencia, **APRUEBA** designar como evaluador del Trabajo Final de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: “Evaluación de efectos de amplificación topográfica debidos a eventos sísmicos en las laderas de la comuna 14 en la ciudad de Bucaramanga”, al profesor Mario Camilo Torres en reemplazo del profesor Héctor Julio Fierro Morales teniendo en cuenta que el profesor Fierro no consideraba ser experto en el tema del Trabajo Final de Maestría. Y ratifica como segundo evaluador al profesor Octavio Coronado García del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

**10.15 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS**

**10.15.1 Moreno Parra Yefry Alexánder DNI. 1026252168**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería–Estructuras en el periodo académico 2015-03.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019392	Tesis de Maestría	5	O	22

**10.15.2 Méndez Mendoza John Jairo DNI. 8853051**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería–Estructuras en el periodo académico 2015-03, porque no corresponde a un proceso de actualización de la historia o de la programación académica.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019348	Mecánica estructural avanzada	1	O	4

**10.15.3 Azuero Roncancio Jeason David DNI. 1061706346**

El Consejo de Facultad:

1. **NO APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería–Estructuras en el periodo académico 2015-03, porque los mencionados problemas con el SIA no corresponden a una situación de actualización de la historia académica o de la programación académica.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019342	Estructuras metálicas II	1	T	4

**10.15.4 Hernández Sánchez Daniel Alejandro DNI. 1110521145**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del segundo periodo académico de 2016 (2016-03), la admisión automática es un beneficio que opera en los términos del Artículo 6 del Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico, e implica que se determinen los cupos y los programas para ese periodo, luego de ello, se debe seleccionar entre aquellos que presenten la solicitud de admisión automática conforme el orden de prelación indicado en el acuerdo, eventos que no han tenido lugar aún, por lo cual la solicitud para el periodo pedido debe presentarse cuando se determinen los programas y los cupos para admisión automática del periodo 2016-03. (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y Literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**10.15.5 Chavarro Morales Sergio Andrés DNI. 1032382295**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería–Estructuras: “Factores de modificación por duración de la carga en la resistencia a flexión y coeficiente de relación de las deflexiones iniciales y diferidas para la Guadua *Augustifolia Kunth* (variedad macana)”, aprobado en el Acta 010 de junio 04 de 2009, y en su reemplazo **APRUEBA** el nuevo Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería–Estructuras, cuyo título es: “Deflexiones de la Guadua *Augustifolia Kunth* para culmos sometidos a esfuerzos por flexión con cargas permanente en el ambiente de Bogotá. Modelo de Burger y modelo de Findley”, designa directora a la profesora Caori Patricia Takeuchi Tam del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

**10.15.6 Zuluaga Zuluaga Yilber Mauricio DNI. 1015422392**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Proyecto de Tesis de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: Viguetas compuestas con aletas en Guadua laminada y alma en OSB par entresijos livianos”, designa directora a la profesora Caori Patricia Takeuchi Tam del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

### 10.15.7 Torres Fernández Juan Sebastián DNI.1110506831

El Consejo de Facultad ACLARA, que la decisión adoptada en el Acta 15 de 2015, por error en la digitación omitió indicar el porcentaje y alcance como consecuencia de lo aprobado, por tanto debe tenerse presente que la cancelación del periodo académico no da derecho a la devolución del pago efectuado de derechos administrativos, y que respecto de los derechos académicos, lo aprobado incluye el cobro del 36 % de los derechos académicos del periodo 2015-03, teniendo en cuenta la fecha de recepción de la solicitud. (Artículo 2 de la Resolución 1416 de 2013 Rectoría)

### 10.16 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE

#### 10.16.1 Cely Andrade Leonor Adela Del Pilar DNI. 33369406

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2015-03, en el programa de Maestría en Ingeniería–Transporte, teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019881	Trabajo final de Maestría	5	O	10

La cancelación del periodo académico no da derecho a la devolución del pago efectuado de derechos administrativos.

El Consejo de Facultad aprueba incluir el cobro del 36 % de los derechos académicos del periodo 2015-03 en el recibo del periodo 2016-1, teniendo en cuenta la fecha de recepción de la solicitud. (Artículo 2 de la Resolución 1416 de 2013 Rectoría)

#### 10.16.2 Jiménez Vargas Diego Armando DNI.1031126583

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la equivalencia en el periodo 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Sede Bogotá como cursos de libre elección, al programa de Maestría en Ingeniería–Transporte, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C
Sistemas integrados de transporte	2019876	Sistemas integrados de transporte	4.1	4	O
Transporte marítimo y fluvial	2019884	Transporte marítimo y fluvial	4.2	4	T

2. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Especialización en Diseño de Vías urbanas, Tránsito y Transporte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, al programa de Maestría en Ingeniería–Transporte, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido e intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Asignatura que no se homologan en el programa de Maestría en Ingeniería–Transporte				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia (2706)	Asignatura Especialización en Diseño de Vías urbanas, Tránsito y Transporte	Justificación	C	Nota
Ingeniería de tránsito	Ingeniería de tránsito	No cumple con intensidad ni contenido	3	4.1
Auditorías de seguridad vial	Electiva I	No cumple con intensidad ni contenido	3	4.1
Herramientas de modelación	Electiva II	No cumple con intensidad ni contenido	No registr	4.6

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

			a	
--	--	--	---	--

**10.16.4 Suárez Casallas Wilson Andrés DNI.86083895**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, al programa de Maestría en Ingeniería–Transporte, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Sistemas integrados de transporte	2019876	Sistemas integrados de transporte	4.3	4	O
Auditorías de seguridad vial	2019855	Auditorías de seguridad vial	4.3	4	T
Diseño geométrico avanzado de vías	2021491	Diseño geométrico avanzado de vías	4.3	4	T
Transporte marítimo y fluvial	2019884	Transporte marítimo y fluvial	4.3	4	T

**10.17 ESPECIALIZACIÓN EN TRÁNSITO, DISEÑO Y SEGURIDAD VIAL****10.17.1 García Muñoz Jaime Alejandro DNI. 1015424410**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo 2015-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la sede Bogotá como opción de grado, al programa de Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Políticas de transporte en Colombia	2019870	Políticas de transporte en Colombia	4.5	4	T

**10.18 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AGRÍCOLA****10.18.1 Moreno Hernández Adriana Carolina DNI. 1144145683**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería–Estructuras en el periodo académico 2015-03.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019579	Proyecto de Tesis de Maestría	1	O	4

**10.18.2 Forero Cabrera Nathalia María DNI. 1010202134**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de las siguientes asignaturas del programa de Maestría en Ingeniería–Ingeniería Agrícola en el periodo académico 2015-03, teniendo en cuenta que las asignaturas no estaban asociadas al plan 2701 y la asociación fue realizada una vez finalizó el periodo de adiciones y cancelaciones.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019445	Análisis y control de calidad de alimentos	1	T	4
2026418	Componentes bioactivos en alimentos	1	T	4

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **10.18.3 Gutiérrez Pacheco Sebastián DNI. 1032449323**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería–Ingeniería Agrícola en el periodo académico 2015-03, teniendo en cuenta que la asignatura no estaba asociada al plan 2701 y la asociación fue realizada una vez finalizó el periodo de adiciones y cancelaciones.

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2026418	Componentes bioactivos en alimentos	1	T	4

### **10.18.4 Sarmiento Herrera Ninibeth Gibelli DNI.1032451253**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería–Ingeniería Agrícola en el periodo académico 2015-03, teniendo en cuenta que la asignatura no está asociada al plan 2701.

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2023675	Curso dirigido I	32	T	4

### **10.18.5 Garzón Bolívar Marcela DNI.1032385171**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería–Ingeniería Agrícola en el periodo académico 2015-03, teniendo en cuenta que la asignatura no está asociada al plan 2701.

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2023675	Curso dirigido I	32	T	4

2. La equivalencia en el periodo 2015-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería Agrícola de la Sede Bogotá como opción de grado, al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola en el perfil de investigación, así:

<b>ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE</b>	<b>ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>	<b>C</b>	<b>T</b>
Productividad industrial	202007 8	Productividad industrial	4.7	4	T

## **10.19 ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO ELECTRÓNICO (2896)**

### **10.19.1 Montoya Medina Nathalia DNI. 1053816382**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión automática al programa de Especialización en Gobierno electrónico a partir del primer periodo académico de 2016 (2016 - 01) (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y literal C, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

## **10.20 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)**

### **10.20.1 Colorado Rojas César Augusto DNI. 1024486866**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, a partir del primer periodo académico de 2016 (2016-01). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

### **10.20.2 Garavito Ospina Camilo Andrés DNI. 1030586434**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura del programa de Especialización en Gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por asociación de la asignatura al plan de estudios, no fue posible realizar la inscripción oportuna de la asignatura:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
---------------	-------------------	--------------	------------------	-----------------

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	1	T	4
---------	---	---	---	---

**10.20.3 Gómez Meneses Fabián Andrés DNI. 80100149**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019795	Temas avanzados en ingeniería de software I	1	O	4

**10.20.4 Rodríguez Grimaldo Andrés Camilo DNI. 11207293**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019766	Computación evolutiva	1	T	4

2. La inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019816	Curso Dirigido I	21	T	4

**10.20.5 Gómez Mogollón Andrés Felipe DNI. 80041421**

El Consejo de Facultad **MODIFICA** parcialmente la decisión del Acta 012 de julio 30 de 2015 del Consejo de Facultad numeral 10.17.2., en consecuencia, **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: "Base de conocimiento filtros y efectos en shaders: (Shaknoba: Shaders knowlege base)", al profesor Fabio Augusto González Osorio del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial en reemplazo del profesor Flavio Augusto Prieto Ortiz del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica y ratifica al profesor Gabriel José Mañana Guichon del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.20.6 Rodríguez Portela Johan David DNI. 1022384135**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación en el perfil de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Desarrollo de videojuegos	2026511	Desarrollo de videojuegos	4.5	4	T

2. **NO APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación en el perfil de investigación, debido a que la asignatura se oferta únicamente para planes de pregrado:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T

**ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Temas Especiales de Ingeniería de Software II	2016809	Temas Especiales de Ingeniería de Software II	4.8	3	L
---	---------	---	-----	---	---

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **10.20.7 Wilches Riaño Andrés Fernando DNI. 1052397305**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reembolso de \$1'492.721 correspondientes a Derechos Académicos para el periodo académico 2015 - 03, teniendo en cuenta que es beneficiario de la beca Asistente Docente otorgada mediante Resolución 303 de 2015 de Consejo de Sede Bogotá.

### **10.20.8 Espinosa Moreno Juan Carlos DNI. 1073161990**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación a partir del primer periodo académico de 2016 (216 - 01) (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y literal C, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

### **10.20.9 Gómez Mogollón Andrés Felipe DNI. 80041421**

El Consejo de Facultad **MODIFICAR** parcialmente la decisión del Acta 012 de julio 30 de 2015 del Consejo de Facultad numeral 10.17.2., en consecuencia, **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: "Base de conocimiento filtros y efectos en shaders: (Shaknoba: Shaders knowlege base)", al profesor Fabio Augusto González Osorio de del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial en reemplazo del profesor Flavio Augusto Prieto Ortiz del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

## **10.21 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)**

### **10.21.1 Osorio Bustamante Ferney DNI. 1098655581**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción y el registro de la calificación en el periodo académico 2015-01 de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2020080	Proyecto de tesis de maestría	AP	O	4

### **10.21.2 Hernández Ramírez Edwin Gregorio DNI. 91492863**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, a partir del primer periodo académico de 2016 (2016-01). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

### **10.21.3 Borja Acosta Joshep Stevens DNI. 7186246**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2020073	Inteligencia tecnológica	1	T	4

### **10.21.4 Bohórquez Díaz German Eduardo DNI. 80101534**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2020073	Inteligencia tecnológica	1	T	4

### **10.21.5 Ojeda Sánchez Javier Ricardo DNI. 80096712**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** ampliar el plazo de pago de derechos académicos correspondiente al periodo 2015 – 03, hasta el quinto día hábil siguiente a la notificación de esta decisión.

## ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

### 10.21.6 Estévez Cárdenas Juan Camilo

**DNI. 1012351486**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Homologación en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas durante el intercambio académico con la universidad de Buenos Aires, al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial en el perfil de investigación, así:

<b>ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE</b>	<b>ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>	<b>C</b>	<b>T</b>
Introducción a los sistemas inteligentes	2013314	Sistemas inteligentes	4.7	4	T
Proyectos informáticos	2019816	Curso Dirigido I	4.3	4	T

### 10.21.7 García Aponte Oscar Fabián

**DNI. 1010200193**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos del periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2020088) como única actividad académica en el periodo 2015-03 porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos en el Calendario de Trámites de Fin de Semestre 2015-01 - Estudiantes Posgrado (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

### 10.21.8 Galindo Laverde Derly Lorena

**DNI. 1016044275**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial a partir del primer periodo académico de 2016 (2016 - 01) (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y literal C, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

### 10.21.9 Morales Machuca Carlos Andrés

**DNI. 79995404**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar la visita académica en la Universidad de Mánchester, como parte del desarrollo de su Tesis de Maestría, entre el 19 de diciembre de 2015 y el 16 de enero de 2016. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en los periodos 2015-03 y 2016 - 01.

### 10.21.10 Alvarado Riaño Lina Nataly

**DNI. 1113651944**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El cambio de nodo de apertura en la historia académica de la estudiante de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, del perfil de investigación al perfil de profundización debido a que justifica adecuadamente su solicitud.
2. La equivalencia en el periodo académico 2015-01, de la siguiente asignatura cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial en el perfil de investigación, al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial en el perfil de profundización, así:

<b>ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE</b>	<b>ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>	<b>C</b>	<b>T</b>
Seminario de investigación I	2026120	Seminario de profundización I	AP	3	O

3. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Código</b>	<b>Nombre Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>T</b>	<b>C</b>
2026119	Seminario de investigación II	1	O	3

4. La inscripción de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, en el periodo académico de 2015-03 teniendo en cuenta el cambio de nodo aprobado:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2026121	Seminario de profundización II	1	O	3

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **10.22 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)**

#### **10.22.1 Ramírez Montealegre Benjamín José DNI. 80245271**

El Consejo de Facultad:

1. En atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **REPONE** la decisión del Acta 013 de agosto 13 de 2015, en consecuencia, **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2022297 como única actividad académica en el periodo 2015-03 (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
2. El reembolso de \$2.255.190 correspondientes a Derechos Académicos pagados en exceso para el periodo académico 2015 - 03, teniendo en cuenta el descuento por cursar como única actividad académica Tesis de Maestría durante el periodo académico 2015-03 aprobado en el numeral 1.
3. La inscripción de la siguiente asignatura del Programa de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, en el periodo académico 2015-03, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por Modificación de la nota de la asignatura Proyecto de Tesis de Maestría en el periodo anterior, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2022297	Tesis de Maestría	1	O	22

#### **10.22.2 Chamorro Rojas Lilian Nayibe DNI. 59801503**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones: “Estudio de propagación de una red inalámbrica de banda ancha en la región del bajo magdalena, para la transmisión de información multimedia y VoIP utilizando tecnologías de bajo costo”, aprobado en el Acta 021 de 2009, y en su reemplazo **APRUEBA** el nuevo Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, cuyo título es: “Propuesta de un modelo de evaluación de la Apropiación Social de TIC para la revisión de políticas públicas en Colombia”, designa director al profesor Octavio José Salcedo Parra del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

#### **10.22.3 Gómez Sánchez Álvaro DNI. 80161635**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, al programa de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, así:

<b>ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE</b>	<b>ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>	<b>C</b>	<b>T</b>
Geomática	2021940	Geomática	3.9	4	T
Gerencia de proyectos de software	2025723	Gerencia de proyectos de software	4.6	4	T

### **10.23 DOCTORADO EN INGENIERÍA - SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)**

#### **10.23.1 Rodríguez Portela Arles Ernesto DNI. 80849599**

El Consejo de Facultad **DESIGNA** codirectora del proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación con título “Self-healing Model for Distributed Environments based on Artificial Life Techniques” aprobado en el acta No. 013 de agosto 1 de 2013, a la profesora Ada Diaconescu de la Universidad Telecom ParisTech.

## **ACTA No 016 DE 1 DE OCTUBRE DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **10.24 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)**

#### **10.24.1 Romero Gelvez Jorge Iván DNI. 1098618406**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de las siguientes asignaturas del programa de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones, en el periodo académico de 2015-03, teniendo en cuenta que el estudiante no pudo hacer la inscripción en el periodo de inscripciones:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2024655	Proyecto de Tesis de Doctorado	1	O	13
2024656	Examen de Calificación	1	O	6

#### **10.24.2 Bula Gustavo Alfredo DNI. 15050830**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El desbloqueo de la Historia Académica.
2. La inscripción de las siguientes asignaturas del programa de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones, en el periodo académico de 2015-03, teniendo en cuenta que la Historia Académica se encontraba bloqueada debido al proceso de cotutela con la Universidad Tecnológica de Troyes - Francia:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Grupo</b>	<b>Tipología</b>	<b>Créditos</b>
2024654	Tesis de Doctorado	1	O	90

#### **10.24.3 Muñoz Puerta Giovanni DNI. 79746890**

El Consejo de Facultad **DESIGNA** codirector del proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones con título “Análisis del efecto de la publicación de información en la formación de precios de las acciones del Mercado Bursátil Colombiano. Estudio de eventos para los años (2002-2012)” aprobado en el acta No. 003 de febrero 28 de 2013, al profesor Diego Fernando Hernández Lozada del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

#### **10.24.4 Barrera Botero Marla Constanza DNI. 52269497**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el tránsito del programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación al programa de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones con suficiencia en el requisito del Idioma Inglés, a partir del periodo académico 2016 - 01 (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).

### **10.25 MAESTRÍA EN BIOINFORMÁTICA (2882)**

#### **10.25.1 Gutiérrez Díaz Aimer Alonso DNI. 1016051425**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **REPONE** la decisión del Acta 012 de julio 21 de 2015, en consecuencia, **APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en Bioinformática a partir del primer periodo académico de 2016 (2016 - 01) teniendo en cuenta el estímulo reconocido por estar entre los estudiantes con mejores PAPA. (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).